NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 1865.

AÑO IV. NUM. 964

ALMANAQUE

San Nicolas de Bari y santa Dio-...ires.

...ion mensual 40 pesos m|c.—Im...cina calle de San Martin núm. 124.
...S DE ESTE DIARIO—San Nicolas Ruß... San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando...; San Isidro, D. Ventura Silveira; ... Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pe... Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. ...; San Martin y Ca.; Dolores, D. Salva... Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de ... Castillo.
...VINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Ro... Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uru... Echechi (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal ... Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta ... Rafael Torres; Tucuman, D Lucas Aracl... Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Men... Coello; San Luis, José M. Laterre; Corriente... Gove, Julio Solano ...—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Im...

VARIEDADES

Revista de Madrid.

...s familias han salido precipitada... Madrid huyendo del colera? ...oco el número preciso de estos fu... y aunque pudiera averiguarse por ... que se ven vacios en el Teatro ... los coches que se echan de menos ...eos y por la soledad que reina en ...alones, no creo necesaria esa ope... ...distica para asegurar que ha sido ... dos veces respetable. ...ble por la cantidad que representa, ...ble por la calidad que supone. ...do de Madrid casi todo eso que se ...uena sociedad; el gran mundo de... de la noche á la mañana como un ... polvo arrastrado por un soplo de ...

...es natural que esta emigracion re... cualquier modo que se mire; por... ...ro, una epidemia no es una diver... cólera no es un placer, morirse no ...

...es una cosa que todo hombre de ...be jugarse en un desafio, puede tam... ...arse á una pasion cualquiera, hay ...ente que la juega á todos los vicios; ...presenta el cólera y todos contrae... ...ediatamente la obligacion de ser ...

...ut un miedo que no deshonra; des... ...haber huido atropelladamente del ri... contagio todos podemos continuar ...aballeros. ...iedad desprecia al que se niega á ...otro en presencia de cuatro testigos ...allí á dar honroso testimonio del ho... pero ¿quién no envidia al venturoso ...que puede huir de una epidemia? ...cobarde en alta voz al mas medroso ...itivos y se volverá en el acto en me... precipitada carrera y os enviará sus ...

...os para un lance de honor se en... siempre; quizá os cueste mucho ...ajo encontrarles para bautizar á un ...o recien nacido. ...contrareis entre la espada y la pared, ...na retractacion y una estocada que ...r mas cruel cuando se da que cuando ...

...bien, ¿por qué ha de ser mas va... vanidad que la razon? ¿por qué en ...on humano ha de ser mas fuerte el ...ropio que el amor al prójimo? ...error que el cólera infunde es una cosa ...e estudio.

...ongamos que en el estado ordinario de ...pública tiene el hombre cinco pro... ...les de morir contra cien probabili... ...seguir viviendo. ...mayor intensidad de esa epidemia ...abilidades en contra no suelen pasar ...contra ciento. ...primer caso todos vivimos con ese ...o, con esa confianza que inspira la ...d de la vida: parece que tenemos en ... las cien probabilidades favorables. ...segundo caso, nos sentimos todos co... ...dos de muerte, parece que de pronto ...perdido todas las probabilidades de la ...

...probabilidades mas ó menos ¿cómo ...n tan enorme diferencia? ...matemáticas no son mas que una ...de bolsillo ó hay aquí un misterio im...ble. ...con el cólera una mano invisible ...netra dentro de nuestro ser y nos ...el corazon y nos enluta el alma. ...cólera! esta palabra aterra, atribula, ...no tanto porque es la muerte como ...es el cólera. ...medicina dice que es una enfermedad, ...biernos la declaran epidemia, pero la ...cia universal de todos los pueblos la ...astigo. ...cuenta mil personas poco mas ó menos, ...huyendo de Madrid espantadas de ...sion de la epidemia; el cólera empezó ...r y esas gentes empiezan á volverse. ...esperiencia ha demostrado con tristes ...dos ejemplos que el cólera vuelve con ...tivos. ...que han huido del cólera han llevado ...a por donde han ido y han vuelto con ... ...se hace con esta masa de gente que ...ser como la segunda parte de la epi... ...cuestion es dificil: ellos forman un con... ...de ciudadanos que tienen indudable... ...el derecho de volver á su casa: pero ...aquí otro conjunto de ciudadanos que tienen un derecho incontestable á vivir todo el tiempo que les quede de vida?

Supongamos que no fué cobardia el huir, pero ¿no es temeridad el volverse?

Por las puertas de Madrid han salido en estos dias muchas gentes; unas para los cementerios, otras para los pueblos mas próximos ó lejanos; las primeras iban huyendo de la vida, las segundas iban huyendo de la muerte.

Supongamos que los cadáveres sepultados durante esos dias averiguan que el cólera ha desaparecido y que ya se puede vivir en Madrid y que levantándose y saliendo de los nichos en que están encerrados vuelven á sus casas en busca de la vida que en ellas se dejaron.

¿Qué se haria con estos cadáveres?

Nadie lo duda: se les obligaria á volver al sitio de donde habian salido.

Pues bien, esos cadáveres vivos que han abandonado la vida de Madrid, huyendo del cólera, ¿pueden volver tranquilamente á sus casas á buscar la vida que aquí se dejaron, trayéndonos la epidemia que parece que se fué detrás de ellos?

¿Acaso los vivos merecen mas consideracion y mas respeto que los muertos?

La piedad exige que se entierre á los primeros, la humanidad pide que se detengan á los segundos.

Supongamos que el cólera cansado de viajar por el mundo dentro del misterioso encierro en que se oculta, se presentara un dia sobre la tierra bajo la forma de un hombre.

Imaginad que ese hombre revestido un dia con todas las prerogativas de ciudadano se presenta á las puertas de Madrid y que la multitud grita por todas partes: «ese hombre es el cólera.

¿Qué se haria con ese hombre?

Nadie lo duda: las puertas de Madrid se cerrarian para ese hombre.

Pues bien, el cólera ha tomado la forma de las cincuenta mil personas que se apresuran á volver á Madrid, y la multitud grita por todas partes: «esa gente es el cólera.»

¿Qué se hace con esa gente que viene?

La cuestion es ardua: por una parte nos encontramos con una poblacion que no quiere volver á tener el cólera, y por otra tropezamos con cincuenta mil personas que quieren volver á Madrid.

No hay derecho contra derecho: aquí falla ese principio jurídico, puesto que se encuentran frente á frente dos derechos incuestionables.

Apelemos al criterio constitucional, busquemos una solucion en el principio de las mayorias.

Veamos:

Por una parte hay trescientas mil personas que gritan: «no vengais.»

Por otra hay cincuenta mil personas que vienen.

Esa es el resultado de la votacion, pero la dificultad no queda resuelta, porque esta vez tampoco triunfa la mayoria.

Trescientas mil personas se encuentran en estos momentos sometidas al capricho de cincuenta mil.

¡Qué estravagante es la naturaleza humana! Esas gentes abandonaron á Madrid huyendo del cólera, y precipitadamente vuelven á Madrid en busca de la epidemia.

El contraste que esto ofrece es casi inesplicable, es un problema cuyos términos pueden presentarse así:

Se fueron: ¡cuanto miedo! vuelven: ¡qué valor!

Y sin embargo esos dos términos se suman, hay digámoslo así homogeneidad entre ambas cantidades.

Huir es en este caso igual á volver.

Se fueron para dejar la epidemia y vuelven para traerla.

O de otro modo:

No pudieron esperarse á que se fuera y es profundamente lógico que no puedan esperarse á que se vaya.

Les faltó tiempo para huir y les falta tiempo para volver.

Seamos justos: al que le falta tiempo se puede decir que le falta todo. *J. S.*

Madrid 19 de Octubre de 1865.

SOLICITADAS

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1865.

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

«El interés que ha escitado en Tucuman la causa que he seguido contra los Sres. Apesteguí y Lacabexat, por cobro de unas letras aceptadas en garantia de sumas que debia D. Juan B. Bancaris y D. Juan Merchot á D. Saturnino San Miguel, me decide á publicar la sentencia de la Corte Suprema revocando la del Juzgado de Seccion de Tucuman.

Dos veces he venido ante la Suprema Corte, apelando de las resoluciones del Juez de Tucuman, y en ambas han sido revocadas estas resoluciones.

Es el mejor comprobante que puedo presentar de la justicia con que he litigado, y me complazco en publicarlo, porque recibo en esto una reparacion á las incomodidades que se me han inferido.

De vd. Sr. Redactor su A. S. S.

Cirilo Gramajo.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865.

Vistos: el presente recurso de apelacion del auto del Juez de Seccion de la provincia de Tucuman en que declara que no es ejecutiva la accion de D. Cirilo Gramajo contra D. Pedro Lacabexat y D. Martin Apesteguy por las dos terceras partes del valor de las letras de foja tres y cuatro y un residuo de la de fojados, á que quedó reducida su demanda segun la liquidacion de foja cincuenta y cuatro; cuyas dos letras aceptadas de mancomun el insolidum por los tres nombrados y dadas á D. Saturnino San Miguel en garantia de un crédito que le reconocian Don Juan C. Bascary y Don Juan B. Merchot pagó Gramajo á sus vencimientos:—Resultando que las escepciones opuestas por los demandados en el término del encargado, son—*primera* la inhabilidad del título, fundándola en la interpretacion que dan á los documentos de foja cinco y doscientos treinta y nueve, otorgados en la misma fecha de las letras, los cuales. decir, modigcacion las obligaciones que la solidaridad impuso á los aceptantes para el caso que, por defecto de los deudores garantidos, uno de ellos fuere reconvenido por el acreedor, y verificase el pago, convirtiendo la accion de éste contra sus ex-obligados en subsidiaria, de la que tambien le corresponde contra los dichos deudores principales, de donde concluyen que Gramajo no ha podido demandarlos ejecutivamente sin hacer primeramente escusion en los bienes de Bascary y Merchot:—*Segunda*—el pago de las letras con fondos suministrados por estos á Gramajo, que intentan probar con las cuentas de la casa Gramajo hnos. con Bascary, compulsadas de sus libros, y que corren desde foja ciento setenta y seis á foja doscientos diez y seis, conformes con las de foja cien á foja ciento cuarenta y nueve que el último presentó á peticion de los ejecutados y con el testimonio de los testigos examinados desde foja ciento sesenta y ocho hasta foja ciento ochenta y dos: —*Tercera*—la estincion de sus obligaciones por la novacion, que deducen del hecho de haber D. Cirilo Gramajo incluido en las citadas cuentas el importe de las dos primeras letras que tambien pagó; de las excepciones, las de inhabilidad y pago se dan por bien probadas en el auto apelado, y la última se alega en la presente instancia para sostener la justicia de su disposicion:—y considerando respecto de la inhabilidad del título *primero*—que la Suprema Corte por el auto de foja veinte y seis, con presencia del documento de foja cinco, declaró que la accion de la demanda era ejecutiva, pues en él no se descubria la intencion de novar las acciones que, segun la ley once, título doce, partida quinta, se impusieron los aceptantes de las letras al obligarse solidariamente: *segundo*—de la misma interpretacion, y con mayor fundamento, debe darse al documento de foja doscientos treinta y nueve, producido en el término de prueba por los ejecutados, porque el objeto de su otorgamiento se haya espresado en él por sus autores Bascary y Merchot, quienes despues de declarar que por la aceptacion de las letras, Gramajo, Apesteguy y Lacaberatz han garantido un crédito de San Miguel contra ellos, procedente de una liquidacion de cuentas, agregan: *y para que este generoso servicio, que nos han hecho, no redunde á la vez en perjuicio de nuestros bienhechores, por la falta de constancia etc.,* palabras que no permiten dudar que la intencion de los otorgantes, fué dará sus fiadores un resguardo, que estos han debido exigirles para poner sus acciones contra ellos á salvo de la prueba contraria que resultaba del tenor de las letras, en las cuales aparecian los garantes como principalmente obligados: *tercero*:—que las clausulas siguientes del mismo documento, que dicen: *abonaremos nosotros* (el importe de las letras) *á los mismos señores Gramajo Apesteguy* y *Lacaberat, segun se vayan venciendo cada uno de los cuatro plazos en que ellos deban abonarlos, y si por alguna fatalidad, agena de nuestra intencion no pudiesemos entregarles á los plazos de las letras, que han aceptado, para cancelarlas, les abonaremos el interes corriente sin perjuicio de las vias legales de que ellos podrán hacer uso en el caso espresado,* no contienen otras obligaciones que las que las leyes de comercio imponen al girante que no ha hecho provision de fondos, y la doce del título y partida citada al deudor principal respecto del fiador que ha pagado la deuda, con la adicion de comprometerse á satisfacer el interes corriente si no se hiciese uso para apremiarlo de las vias legales; obligaciones que no son incompatibles con la de la ley once aplicada por la Suprema Corte en su resolucion anterior al documento de foja cinco, y que por consiguiente ni destruyen, ni alteran las que se derivan de la aceptacion solidaria de las letras: *cuarto*—que este sentido se hace todavia mas claro por el cotejo de ambos documentos, que otorgados en la misma fecha, y para arreglar el pago de la misma deuda, tienen entre si una relacion necesaria, y como en el de foja doscientas treinte y nueve los deudores principales de San Miguel prometen proveer á los aceptantes de las letras, de fondos á sus vencimientos, y si por alguna fatalidad *no pudiesen* verificarlo, se obligan á satisfacer el interes corriente, por eso en el de foja cinco estipulan los aceptantes que contribuiran por iguales partes á su pago, si aquellos *no pudiesen* por algun evento darles las cantidades q' corresponden á los vencimientos; y no porque se haya querido desnaturalizar las obligaciones legales que se derivan de la garantia dada por medio de la aceptacion de las letras: *quinto*—que aun cuando hubiera alguna obscuridad en el sentido de los documentos, deberia preferirse el que fuere mas conforme con las leyes que rijen los actos á que son referentes las estipulaciones que ellos contienen; porque solo la voluntad espresa de los contratantes puede sujetarlos á obligaciones distintas de las que la ley hace derivar del contrato que celebran: *sexto*—que el hecho de haber Gramajo exijido el importe de las primeras letras de Bascary, quien por su liquidacion con Merchot tomó á su cargo el crédito de San Miguel, no prueba que él entendiese que su accion contra Apesteguy y Lacaberat se habia hecho subsidiaria en virtud de los citados documentos, sino simplemente que no temió perjudicarse, elijiendo entre las acciones igualmente directas que por las leyes once y doce citadas le correspondia contra sus cofiadores y contra Bascary, esta última para reintegrarse de sus desembolsos: *séptimo*—que de la misma manera se esplica porque devolvió á Apesteguy, pocos dias despues de pagar la segunda letra, sin descuento, los dos mil ochocientos pesos que le pidió prestados antes del vencimiento; pues habia preferido cobrar á Bascary el total de las letras, quien efectivamente le pagó la mayor parte de su importe, segun lo hace constar la liquidacion de foja cincuenta y cuatro; y no podia á la vez cobrar tambien á Apesteguy la tercera parte de la misma deuda:—Considerando respecto de la escepcion de pago con valores suministrados por Bascary: *primero*—que las cuentas de la Gramajo Hnos. prueban lo contrario de lo que se pretende acreditar con ellas; pues las entregas de Bascary en suelas y curtiembres de cuero aparecen hechas á la sociedad por los anticipos que esta le hacia, y que no alcanzan á igualar en la liquidacion final resultando contra Bascary un saldo de cinco mil ochocientos doce pesos dos y medio reales: *segundo*—que siendo segun derecho, el socio y la sociedad personas distintas, y distintos sus derechos y obligaciones, no le era licito á D. Cirilo Gramajo imputar al pago de sus créditos particulares lo que recibia por cuenta de la sociedad; *tercero*—que por consiguiente son inapelables las reglas sobre imputacion de pagos, que se citan para deducir del haber de Bascary en su cuenta corriente con la sociedad, separándolo del cargo, que D. Cirilo Gramajo recibió valores superabundantes para chancelar las letras á sus vencimientos, ó reponerse en sus fondos, si con ellos hizo el pago: *cuarto*—que los testimonios recibidos desde foja ciento sesenta y ocho hasta foja ciento ochenta y dos, nada prueban, pues ninguno de los testigos declara de ciencia propia, ni da una razon admisible de su dicho, refiriendo los unos lo que oyeron decir á Bascary, los otros lo que infieren por las entregas de suelas que hacia á Gramajo, ó por presunciones fundadas en la aparente prosperidad de los negocios de aquel, y contestando uniformemente que ignoran, cuando se les pregunta:—*si les consta que Bascary y Merchot ó alguno de ellos dijeron á Gramajo al entregarle la parte correspondiente de los valores,* (en suelas y curtiembre) *que estos eran en pago de los créditos procedentes de las letras espresadas: quinto*:—que aun cuando fuera cierto que Gramajo dió aviso á Lacaberat y Apesteguy, antes de la demanda ejecutiva, del pago hecho por él de las letras, de esta omision no se deduciria que habia recibido fondos de Bascary, ni ninguna otra escepcion que perjudicase sus acciones contra aquellos; pues suficientemente advertidos por el vencimiento de los términos, debieron emplear la diligencia necesaria para averiguar lo que convenia á sus intereses, y tanto mas, en este caso, debieron tratar de conocer con qué fondos se habian chancelado las letras, é intento que, si hubieran sido desembolsados por Bascary y Merchot, estaban obligados á devolverles el documento de foja doscientos treinta y nueve, cuya existencia en poder de los garantes suponia que habian faltado á su promesa, y permanecian siendo deudores de la suma garantida: *sesto y últimamente*, que la circunstancia de no haber Bascary recogido este documento ni las letras que han sido presentadas por Gramajo con la demanda, y mas que todo, la esposicion que él mismo hizo al juzgado de seccion el 21 de Febrero del presente año, solicitando el beneficio de cesion de bienes, y el estado con que acompañó este pedimento, que corren testimoniados á foja dos cientos noventa y uno, demuestran la inexactitud de las referencias y presunciones en que han fundado sus dichos los testigos, y la subsistencia de la mayor parte de la deuda procedente de la liquidacion con San Miguel, que coloca en su pasivo con los intereses.

Considerando respecto de novacion—*primero*: que esta no se verifica sino cuando se ha estipulado espresamente, ó cuando se ha ejecutado un acto del que resulten obligaciones incompatibles con las primeramente contraidas *segundo*: que la estipulacion no consta ni se alega por los ejecutados; *tercero*: que la incompatibilidad respecto de las dos últimas letras tampoco resulta del hecho con que se pretende probarla, porque siendo distintas las acciones que por el pago de cada una de las cuatro letras adquiria Gramajo contra sus co-obligados, podia disponer de ellas á su arbitrio remitiendo, innovando ó cediendo las unas, y dejando libre el egercicio de las otras; y asi aun cuando la inclusion de las dos primeras letras en la cuenta corriente de la casa Gramajo Hermanos, importa una novacion de las acciones á que ellas servian de titulo y ha estinguido la obligacion de los egecutados respecto del residuo que el demandante no cobró de Bascary, no puede deducirse de ese hecho, que tambien han quedado novadas las obligaciones que se originaron del pago de las segundas letras.

Pero considerando por otra parte, que no habiéndose estipulado el documento de foja cinco, y no constando que Gramajo haya hecho á los egecutados ninguna interpelacion que los constituya en mora antes, de la demanda, solo pueden ser obligados á abonarlos desde la notificacion; por estos fundamentos, se revoca el auto apelado de fojas doscientas setenta vuelta, y se declara: que debe continuarse la egecucion por la cantidad que importan las dos terceras partes del valor de las letras de fojas tres y cuatro, con el interés corriente desde la notificacion de la demanda, haciéndose trance y remate en los bienes embargados y demas que fueren de los egecutados hasta el integro y efectivo pago, con las costas de la egecucion; pero sin incluirse los de la presente instancia que hubiere causado el apelante y las comunes que le correspondan; y satisfechas estas y repuestos los sellos, devuélvanse.

Francisco de las Carreras—Salvador Maria del Carril—José Barros Pazos—J. B. Gorostiaga.

CONTESTACION.

A un párrafo del artículo que se registra en la *Tribuna* del 3 del corriente con el epígrafe *Las estraordinarias en Santos Lugares de Rosas.*

En él me dirigen los articulistas un comedido insulto, que lo desprecio, porque las palabras se toman como de quien vienen, en él me dicen que no he escarmentado con la multa que se me impuso y que se me obligó cuando escribí contra el Sr. D. Pedro Galup: yo pagaré el doble de la incierta multa, si pueden probármela, pues solo fué efecto de acaloramiento por una mala informacion, y una satisfaccion fué lo suficiente para el Sr. Galup.

Ahora, respecto á D. José Romero, que dicen que le doy mis pesos, que le doy de comer y botellas de caña, digo que faltan groseramente á la verdad, y que no pasan de ser unos miserables desahogos de rabia, contra este señor, por haberles sacado sus escándalos y sus hechos.

San Martin, Diciembre 4 de 1865.

Santiago Bonifacito.

Pergamino, Diciembre 1.° de 1865.

Hace como dos años que ha habido un empeño fuerte y tenaz para cambiar el gobierno ministerial que nos regia.

La poblacion se agitaba ante una numerosa concurrencia, ambiciosa de gozar de las mejoras que se le ofrecia.

Los que hasta esa fecha hicieron todo lo que sus conocimientos les permitieron en adelanto de la poblacion, no se lo hemos agradecido, porque era muy poco el afan de sus trabajos para poder satisfacer nuestra codicia.

La ambicion en el avaro es el elemento mas confortable de su existencia, que le hace formar sueños dorados.

El avaro necesita satisfacer su ambicion.

Poseyendo las riquezas y todas las comodidades, quiere hacerse inmortal.

Los que nos parecen mas pacificos son los que mas conspiran.

Los que bajo el manto de la hipocresia y la humildad, son los que mas aspiran.

Unos aspiran y otros espiran.

Unos cayeron y otros se levantaron.

La esperanza es un elemento tan nutritivo que si nos llega á faltar en medio de nuestra existencia pronto sucumbiríamos.

Es la que nos hace formar castillos en el aire.

La ambicion se adora y la amistad se vende.

Pongamos por egemplo, que la ambicion es un cántaro que no tiene fondo, y que queremos llenarlo de agua.

Por mucho que trabajemos, no hemos de conseguir nuestro fin, porque es imposible llenar el cántaro que no tiene fondo, aunque se le eche toda el agua del Paraná, y por pequeño que este sea, siempre quedará vacio.

No teniendo fondo, es un absurdo pensar de llenarlo, y tan solo este pensamiento, da dolor de cabeza.

La ambicion es el único cántaro agujereado que quiere llenarse, y para ello es preciso buscar todos los medios que son necesarios.

El tiempo, es el mejor testigo de los engaños de la vida.

Todos aspiramos á tener un empleo, por el cual podamos ser respetados en cualquier parte en que nos encontramos.

Siendo empleado público, se verá que en la calle, en los paseos, en el teatro, en la iglesia, y en toda reunion pública ó privada, quitarnos el sombrero para saludarlo, y cederle el mejor asiento, aunque sea menor que nosotros, quiero decir de menores dimensiones.

Para subir á un puesto, es preciso, que el que se halle ocupado, caiga de narices, para poder colocarse otro.

Una casa, gobernada por dos ó tres personas á la vez, observareis, que los criados no cumplen con su obligacion, y pronto descenderá del equilibrio en que se halla montada.

Supongamos, que una casa es un pueblo, donde no hay mas personas que la gobiernen, que una sola, porque es la cabeza principal.

Muchas de estas casas forman un pueblo, así como muchos pueblos forman una provincia y muchas provincias forman una nacion.

Póngase en cada casa, en cada pueblo y en cada provincia una persona que las gobierne distintamente unas de otras, y observareis que la casa, el pueblo y la provincia de que íbamos á formar una nacion será una Babilonia.

Tomad una caja de esos malditos fósforos de palito, que despues del misto están bañados con azufre; romped uno por uno y vereis lo débil que son; pero si los tomais todos juntos y los unis con la perfeccion debida atándolos bien fuerte, haced la prueba de romperlos y observareis una fuerte resistencia para conseguir vuestro objeto.

Una municipalidad bien ordenada y arreglada puede hacer mucho por los adelantos de los pueblos de nuestra campaña, y principalmente la nuestra que nada hace.

A pasos agigantados hemos llegado á la estacion rigorosa del verano, y vemos en el estado de abandono en que se hallan las calles.

Tended una simple ojeada por cualquiera de ellas y observareis la abundancia de malezas de que se hallan cubiertas la mayor parte de ellas, detras de cuyas matas de flores muy bien pueden albergar facinerosos, seguros de que, aunque los busquemos á las doce del dia, no los hallaremos.

Continuando la estacion de seca y falta de pasto en los campos, muy bien los estancieros podian traer sus haciendas á pacentar á estas calles de delicia, seguros de que los tendrian gordos dentro de quince dias.

No podemos negar que tenemos una exelente municipalidad, que se empeña por el adelanto del pueblo.

Son tan celosos en el cumplimiento de sus deberes, que hasta ahora, no han hecho nada por la poblacion.

Con justa razon, el vecindario, no ha concurrido el domingo diez y nueve de Noviembre último á las mesas electorales para el nombramiento de nuevos municipales.

¿Para qué hemos de tener ese trabajo? ¿dónde elejir mejores representantes?

Los mismos que gobernaron dos años, pueden gobernar cuatro; porque si hemos de nombrar otros, que caben y vistan el mismo traje que los anteriores, no hay necesidad de concurrir, á los comicios electorales.

¡Cosa estraña, es la que en dicho dia no concurriesen ningun votante á las elecciones!

No habrá dos pueblos en la República, que haya sucedido una cosa igual.

Reflexionemos con atencion, y observaremos, que esta poblacian, no quiere que haya cambio ministerial.

Con tal modo de proceder, puede juzgarse como marchamos á vapor; es decir, unos en progreso, y otros en disminucion; ó mas bien dicho, los vecinos para adelante, y los municipales para atrás.

Les haremos una pregunta muy sencilla, y útil para la poblacion.

¿Cuándo se verifica la traslacion del nuevo cementerio, que tanto tiempo hace está acordado?

Este lugar tan sagrado; debiamos de verlo con el mayor respeto y veneracion; basta que sea destinado para el reposo de los seres mas queridos de la vida: y no debiamos permitir que los cuerpos fuesen sepultados debajo de la superficie de la tierra, una cuarta; espuestos á que sean estraidos por los animales, sí, no se toman los medios de precaucion que son necesarios.

¿Porqué se permite dar sepultura, en los parajes que los cuerpos no se hallan completamente disueltos?

¿No es triste y lamentable, ver las cenizas aun no disueltas en polvo, tirarlas al carnero, para dar sepultura á otro cuerpo?

¿Cómo no han de exhalar los cuerpos de este sitio sagrado, miasmas de putrefaccion, cuando no se hallan disecados?

¿Porqué razon los monumentos ó panteones han de estar todo el año con las puertas abiertas, cuando está prohibido por las reglas higiénicas?

Nuestro cementerio se halla á seis cuadras de la plaza, y en un local que si en la época de su construccion, era aparente en proporcion de los habitantes de este vecindario, hoy dia, es nocivo á la salubridad pública, por hallarse rodeado de vecinos, teniendo que sufrir en esta época, los gasiferos despedidos por aquellos cuerpos inanimados que se hallan en putrefaccion.

Si el encargado de este ramo, tomase las medidas que son necesarias para tales casos; esta poblacion, no sufriria tantas lamentaciones, de que ha sido victima, acarreadas por el completo de abandono en que se vé este lugar tan sagrado, reportando en ello muchos perjuicios.

Los nuevos ministros que van á gobernar para el próximo año, es preciso que tengan presente las necesidades de que carece la poblacion, porque en ellos pone toda su confianza.

Nos seria muy triste, tener que decirles, concluido su periodo, que no han hecho nada.

No suban al poder por ambicion, mediten el cargo sagrado que van á desempeñar: formen una verdadera corporacion, y sean justos en el desempeño que se les confia, y den al pueblo el ejemplo de Newton, que les seremos muy gratos.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 28 de Noviembre de 1865.

Ministerio del interior.	
A Juan C. Ure por varios folletos «Contestacion al Dr. Alberdi.»	11 45
	11 45
Ministerio de Guerra y Marina.	
A José Puig, por caballos.....	6540
Al cirujano mayor de la escuadra Blas Aspiazú por sus haberes de Octubre..................	112
A Anselmo Leguizamon por artículos para indios..........	623 03
A Miguel Quirno por víveres....	436 77
A Adolfo Reyes por fletes..	89 48
A Dejean y Clavell por diferencia de cuenta..................	311 24
A Mariano Beascochea por reses	860 42
A Benigno Dejean por diferencia en su cuenta....	423 76
Al Dr. D. Francisco Elizalde por la asignacion mensual para indios en San Luis..........	200
A Pascual Costa por fusiles....	972
A Florencio Pondal por varios artículos............	69 25
A Patricio P. Ramos por pantalones	5736 13
A Lorenzo Parodi por un bote para el «Feliz Colon»........	114 72
A Fusoni hnos. por carpas......	4225 62
A Corti Riva por madera.......	105 61
A M. S. Albarracin por blusas..	4065
A Mensajerias Correos Nacionales por flete................	119 70
A Francisco de la Serna por suministros al ejército........	702 70
A Ramon Prieu por granadas para cañones...............	961
A Lopez y Ramirez por artículos para el vapor «Guardia Nacional».......................	
A Antonio Saez por pantalones de brin..	1606 12
Al Comisario pagador respectivo por haberes del ejército.....	50555 64
A Adolfo Reyes por pantalones..	809 12
A Marciano Molina y ca. por id.	6094 84
A José Aguirre por un carruaje..	688 34
A Cayetano Iturburu por el Teniente 2.° Juan Baez por sus haberes hasta Setiembre.....	80
Al Gefe del Rejimiento 1.° de Guardia Nacional de estramuros por rancho....	135 36
A los encargados respectivos haberes de la Lejion Paraguaya..	4254 20
	90892 05
	90903 50

Contaduria General, Noviembre 30 de 1865.

P. Pondal.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1865.

Al Capitan del Puerto Central.

Notándose la libertad con que las autoridades fluviales, acuerdan pasaje por cuenta del Estado, el gobierno ha dispuesto, con arreglo á las prescripciones vijentes, que solo se podrá dar pasaje por cuenta del Erario á los empleados Nacionales que viajen en comision del Gobierno Nacional, debiendo ser considerada toda otra concesion fuera de estas condiciones, por cuenta de las autoridades que las hagan.

Lo que se comunica á V. S. para su conocimiento y áefecto de que lo haga saber á quienes corresponda.

Dios guarde á V. S.

JULIAN MATINEZ.

Documentos Provinciales.

Ferro-Carril del Sud.

Recibida por el Gobierno de la Provincia la última nota del Presidente de la Comision Directiva del Ferro Carril del Sud, fecha 2 del corriente, ha dictado en ella la siguiente *resolucion*.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1865.

Vista la precedente nota; considerando que es altamente ofensiva á los respetos debidos al Gobierno, por los términos que usa y las afirmaciones que contiene; puesto que del espediente resulta: 1.° Que el contrato de construccion celebrado en Lóndres entre la compañia y los Señores Petto y Bets, tree la sieguiente cláusula: á saber.

«*Especificaciones*—Las obras que han de ejecutarse comprenden toda operacion necesaria para la completa formacion de un ferro carril de una linea de primera clase, entre los términos de la plaza Constitucion en la ciudad de Buenos Aires y el pueblo de Chascomus....; y tambien la colocacion de un camino carril (Tranway, dice el orijinal ingles) entre la estacion principal en la Plaza Constitucion y el mercado viejo, cuyo camino carril (Tranway) se piensa trabajar por caballos»; cuya clausula evidentemente muestra que la compañia ha mandado hacer el Tranway que ahora la Comision Directiva alega haber hecho por órden del Gobierno y que esta es una violacion del contrato. 2.° Que esto se confirma por el siguiente párrafo de una nota firmada por D. Frank Parish el 23 de Octubre de 1864, cuya nota fué escrita á consecuencia de la gestion que hacia el gobierno para que la compañia llevase el Ferrocarril hasta el pueblo de Chascomus y dice así:

Octubre 23 de 1864.

«......Luego de recibida la carta de V. E., la Comision ha estudiado atentamente con la asistencia del Ingeniero residente de la Empresa, los planos aprobados, asi como los cortes y demas datos, los que demuestran que la estension del camino es de setenta y cuatro millas y cuarto. Al computar sus cálculos el Departamento Topografico habrá omitido talvez la doble linea de la primera seccion y *la parte del Tranway*» cuyo estracto demuestra que la Comision Directiva comprendió en la longitud del camino el Tranwy que ahora pretende fué incluido en ella violentamente por el Gobierno. 3.° Que á consecuencia de esta nota del Presidente del F. C. del Sud, y de las subsiguientes en que quedó arreglado que el camino llegaria hasta el pueblo de Chascomús, se dictó el Decreto de 13 de Febrero que cita el Presidente de la Comision en el oficio que precede, el cual no importa un *mandato de hacer el tranway sinó la delimitacion de los puntos extremos* que habia de recorrer la linea, conforme á la intencion de la compañia; 4.° Que la Comision no reclamó entonces ni despues, en el plazo de 9 meses contra ese decreto, lo que prueba que lo aceptaba deliberadamente y de buena voluntad, por estar en consonancia con sus intereses, y que es infundado el cargo que ahora por primera vez se hace al Gobierno, de haber violado el contrato en aquel acto oficial; 5.° Que este decreto de 14 de Febrero, importa la consagracion de un derecho de la Compañia que el Gobierno ha respetado como lo demuestra el hecho reciente de haber solicitado otra Compañia establecer tranways en la ciudad, y el Gobierno no tomó en consideracion su solicitud, hasta despues de haber oido á la Compañia del F. C. del Sud, por cuanto ella afectaba sus intereses; por todo esto, dése por terminada toda correspondencia oficial entre el Ministerio y la Comision Directiva, téstense por el Escribano de Gobierno las espresiones irrespetuosas que contiene esta representacion, tales como por ejemplo; *escusas, contradecirle*, y las injuriosas como: *razones falaces*, y otras; con prevencion de no recibir en adelante escrito alguno que no venga en el estilo que corresponde, pues el carácter oficial de la persona que desempeña el cargo de Presidente de la Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, no le dá derecho para entenderse en los asuntos de la Compañia por notas oficiales, que hasta ahora se habian recibido abundando en sentimientos amistosos, que él no ha querido apreciar, y por mera tolerancia.

Notifiquese esta resolucion á dicho Presidente de la Comision Directiva, publiquese y agréguese al espediente.

SAAVEDRA.

LUIS L. DOMINGUEZ.

NACION ARGENTINA

Diciembre 6 de 1865.

DE LA MAYOR IMPORTANCIA

INSOLENTE Y RIDÍCULA NOTA

DEL

PRESIDENTE DEL PARAGUAY

DIGNÍSIMA CONTESTACION

DEL

GENERAL MITRE.

Correspondencia de "Antar"

Han llegado á nuestras manos los documentos que con tanta ansiedad desea conocer el público:

La nota de Solano Lopez, de que fué portador el vapor Paraguayo Pirabebé.

La contestacion á ella del presidente de la República, Brigadier Mitre.

La nota de Lopez, del bárbaro que ha deshonrado la guerra con los mayores escesos, es una farsa ridícula en que aparenta reivindicar los derechos de la humanidad, arrojando contra sus enemigos los cargos *tremendos* que pesan sobre su cabeza.

La contestacion del General Mitre es tan digna y tan completa, que hace casi imposible todo comentario.

Nos limitamos á presentarlas, escusando toda recomendacion, por el alto interés que encierran estos documentos.

Son precedidos por algunas palabras de nuestro importante corresponsal *Antar*, que es quien nos las remite.

Cuartel General, frente á Bella Vista, Noviembre 25 de 1865.

Mi querido amigo:

En la próxima madrugada emprende el egército su marcha hácia adelante, no habiéndolo hecho antes por dificultades que fué imposible vencer. Como creo que tenemos que seguir sin parar hasta que encontremos un buen campo, así es que muy en breve estaremos á la altura del Rincon de Ceballos muy inmediato ya á la capital de esta provincia.

La mitad del ejército brasilero se encuentra ya de este lado del Rio de Santa Lucia, y la columna que pasó últimamente de Uru-

---

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE

EL DUQUE VALENTINO

...tro, entre tanto, se debatia cuanto po... en la silla. Los ojos se le inyectaban en ...; se hinchaban las venas de su frente, ...través de la merdaza producia un sordo ...

¿Qué quieres, gobernador de Sesena?—... Micholotto, tapando la botella y guardan... su escarcela el pomo vacio.—Como has ...tecido de tal modo á los habitantes de ...silla, y es necesario que se alegren para ...estejen cumplidamente á tu adorada du... ...de Spoletto cuando pase por aquí; mi ...o ha encontrado mejor medio para que ...alegren los padres, los hermanos, los pa... ...s, los amigos de aquellos á quienes ...ajusticiado, que cortarte la cabeza; y ... esto no podia confiártelo á ti, que eras ...brazo derecho, me lo ha confiado á mi, ...oy su brazo izquierdo: su escelencia va ...quedarse manco; pero no importa; con su ...o izquierdo ha hecho hasta ahora todo ...que ha tenido que hacer, y seguirá hacien... ...todo lo que quiera.

XVI.

En este momento entró Cornelia, llevando ...ei á los esbirros, que conducian un largo ...pesado arcon de roble tallado, con abrazade... de hierro cincelado; uno de aquellos ...gnificos arcones de madera de la Edad ...edia.

Cornelia le abrió, y empezó á arrojar la ro... de que estaba lleno.

Cuando hubo sacado lo bastante para que ...piese Pietro de Nápoles, Micholotto dijo:

—Basta; asi estará mas cómodo; no tene... tiempo que perder; aun hay que hacer ...echo.

Micholotto y los cuatro esbirros, despues ...haber atado las manos y los pies á Pietro, ...lo cual iban convenientemente surtidos ...cuerdas; le desataron del sillon; le ataron ...detras los brazos; le metieron en el cofre, ...cerraron.

Pero se va á ahogar.—dijo Cornelia.

—Mejor.—dijo Micholotto;—asi haremos mas cómodamente con él lo que aun nos falta que hacer: llevaos en silencio ese cofre a la antecámara, y esperad allí.

Los esbirros salieron con el cofre.

—Cenemos, hermosa mia,—dijo Micholotto;—y brindemos á tu próspera fortuna.

Y llenó una ancha copa de plata con el vino que contenia la botella en que habia vertido el pomo.

Presentó la copa á Cornelia.

—Si,—dijo esta, que estaba muy pálida;—tengo sed, una sed ardiente; la falta de costumbre; nunca he hecho esto; pero ¿qué importa? ¿no ha degollado él á centenares de victimas?

Y bebió todo el contenido de la ancha copa con ansia, como quien se siente aquejado por la sed.

—Con la mitad basta para matar á un toro, —dijo Micholotto.

—¿Qué? ¿Qué dices?—preguntó languidamente Cornelia, presentando de nuevo la copa á Micholotto.—Vuelvela á llenar: aun me queda sed, y luego, quiero embriagarme; esto me atormenta.

—He querido decir,—dijo Micholotto, sonriendo y llenando de nuevo la copa con el vino preparado,—que la mitad de los crimenes que ese miserable ha cometido, bastaria para que no le alcanzase la misericordia de Dios.

Cornelia apuró la segunda copa,

Pero á penas la habia tomado cayó desplomada al suelo, como un árbol herido por el pié.

—¡Bueno!—dijo Micholotto.—Esta tampoco hablará.

Y tomando otra botella, llenó otra copa y la bebió con placer,

Despues se inclinó sobre Cornelia y la sacó de la escarcela la llave de la puerta de la calle.

—¡Lástima!—dijo contemplándola,—era muy hermosa: ¿pero qué ha de hacerse? los negocios de estado obligan á cosas muy crueles.

Despues tomó una bujia: salió á la antecámara, mandó á los esbirros cargasen con el cofre; bajó silenciosamente las escaleras, sacó de la habitacion en que estaban los otros seis esbirros, abrió la puerta, salieron todos, volvió á cerrar, metió por debajo de la puerta la llave, y se encaminó con los diez esbirros y con el cofre á la plaza.

XVII.

En aquellos tiempos las villas y las ciudades de jurisdiccion tenian siempre alzado el patíbulo; este era de piedra, y se llamaba la *picota*.

La picota era redonda, y se subia á ella por cuatro ó mas gradas hasta la altura de un hombre.

En la picota habia un mástil que servia de ege á una rueda horizontal, donde se ponia á los sentenciados á la vergüenza y azotes.

Cuando habia que ahorcar á alguno, en dos agujeros abiertos en la picota se ponia la horca.

Cuando habia que decapitarlo, en aquellos dos mismos agujeros se armaba un aparato muy semejante á la gillotina.

XVIII.

La cárcel estaba en la plaza, y cerca de la cárcel la casa del verdugo.

Micholotto se fué á ella con el cofre, y llamó con fuerza.

No habian encontrado ni una sola persona en el tránsito: desde la casa de Cornelia á la plaza, ni era posible, tal era el terror que habia infundido Pietro de Nápoles en los habitantes de Sesena, que despues del toque de queda, ó de silencio, nadie se hubiera atrevido á salir á la calle, por miedo de ser encontrado y ajusticiado por este solo delito.

Micholotto estaba seguro de no ser visto.

XIX.

A los tres fuertes golpes que habia dado á la puerta de la casa del verdugo, se abrió una ventana, y una voz áspera preguntó que querian.

—Abrid al señor de Sesena, duque de Valentinois y de la Romania.

A esta intimacion que Micholotto pronunció con voz opaca para que no estendiese sus palabras algun vecino desvelado, se abrió inmediatamente la puerta y apareció un hombon, záfio, con una luz en la mano.

—¿Sabeis leer?—preguntó Micholotto al verdugo.

—Si;—contestó este.

—¿Me conoceis?

—Si; os he visto muchas veces, cuando estaba aquí el magnifico señor duque de Valentinois; vos sois don Micholotto.

—Haced, pues, lugar para que entren estos buenos muchachos con ese cofre.

El verdugo acabó de abrir la puerta.

Micholotto y los diez esbirros, con el cofre, entraron.

—Cerrad,—dijo Micholotto:—leed.

Y el verdugo leyó la órden que le habia entregado Micholotto.

—Se me manda,—dijo con asombro,—que ajusticie á Ramiro de Orco gobernador de Sesena; estoy pronto.

—Dadme esa órden.

El verdugo la entregó á Micholotto.

—La justicia,—dijo éste,—se va á hacer al momento.

—A esta hora jamás he ejecutado á nadie entre las tinieblas.

—Mejor;—dijo Micholotto,—eso os agradará por lo nuevo.

—Se tardará lo menos una hora en armar el patíbulo; voy á avisar á mis ayudantes; viven lejos.

—¡Ah! ¿no viven con vos?

—No señor; vivo yo solo.

¿No teneis familia?

No señor; no quiero tener hijos para que no se avergüencen de mi,

—¿Y el patíbulo dónde está?

Seguid; esos maderos que están á la derecha, son la horca; estos que están á la izquierda, el tajo.

—Bien podeis entre los diez con cada uno de esos maderos,—dijo Micholotto á los esbirros;—idlos llevando á la plaza.

—Mis ayudantes lo harian mejor y mas pronto, dijo el verdugo.

—Vuestros ayudantes están aquí; vamos presto; es necesario concluir.

En menos de un cuarto de hora, las piezas del patíbulo fueron llevadas á la picota; en otra media hora el patíbulo armado.

Consistia este en dos maderos puestos en los huecos de la picota, sujetos arriba por un travesaño, y por otro abajo; sobre este travesaño inferior se apoyaba el estremo de un banquillo en que se tendia al sentenciado, y cuya cabeza cortaba una gran cuchilla que corria por las ranuras de los dos maderos perpendicularmente alzados. Esta cuchilla estaba suspendida por medio de una garrucha y una cuerda; era la primera forma bruta de la guillotina.

XX.

Si algun vecino oyó el martilleo del verdugo al armar el patíbulo, se cubrió, sin duda aterrado, la cabeza con la ropa de la cama.

Aquel ruido era demasiado terrible. Significaba que al dia siguiente iba á ser inmolada una nueva victima.

XXI.

—Volvamos á vuestra casa,—dijo Micholotto al verdugo.

Volvieron.

—Sacad al que ha de ser ajusticiado,—dijo Micholotto.

El verdugo le miró con asombro.

Los esbirros abrieron el cofre, pero solo encontraron un cadáver.

Pietro de Nápoles se habia asfixiado por falta de aire; habia muerto de la misma manera que su hermano.

Un cuarto de hora despues el tronco de Pietro de Nápoles estaba tendido boca abajo sobre el banquillo, y su cabeza, puesta sobre el nacimiento de su espalda, asomando entre los dos maderos, con los ojos abiertos, en que aparecia una espresion terrible, y la boca ensangrentada por la mordaza que habia desaparecido.

Se conocia, sin embargo, á Ramiro de Orco por su cabellera crespa, cobriza, y cosa estraña, no habia palidecido; conservaba el rubicundo color de su semblante, como que estaba pintado.

XXVII.

Al salir los habitantes de Sesena de sus casas al romper el dia, vieron aquel horrendo espectáculo, que no se atrevian á creer verdaderamente; de tal manera aborrecian á su gobernador.

Notóse que la casa del verdugo estaba abierta, y que el verdugo habia desaparecido.

En el hogar quedaba un gran monton de cenizas. Pero no se encontró el cofre ni las ropas que contenia.

Las campanas empezaron poco despues del amanecer á tocar incendio.

Aquel incendio envolvia la casa de Cornelia. Las criadas pudieron salvarse á duras penas; pero se creyó que Cornelia y Márcos no habian podido salvarse, y habian perecido.

Sin embargo, solo se encontró entre los escombros el cadaver carbonizado de Cornelia; el de Márcos no pareció por ninguna parte.

Todo aquello era un misterio espantoso que daba ancho campo á la imaginacion para las suposiciones mas descabelladas.

Hubo quien se aventuró á decir que todo aquello lo habia hecho el diablo, por permision de Dios, para castigar la sanguinaria ferocidad de Ramiro de Orco.

Otro misterio se reveló, cuando ya por la tarde, las autoridades secundarias de la villa se atrevieron á mandar quitar del patibulo al ajusticiado.

Al asir uno de los ayudantes del verdugo su cabellera, cayó la cabeza al suelo, dejando ver otra cabellera rubia y rizada.

Se vió que el semblante estaba pintado, por haberse arrollado el color al caer la cabeza sobre la picota.

A mas de esto, no habia quedado ningun rastro de sangre.

XXIII,

Respetándose aquella sentencia misteriosa que nadie conocia, y que por terrible parecia provenir de Dios, el cadáver se enterró en el cementerio de los ajusticiados.

XXIV.

Cuando dos dias despues pasaron Lucrecia y Alfonso de Este por Sesena, acompañados de César Borgia, á cuyo lado iba el inseparable Micholotto, y de una deslumbrante córte, toda la poblacion de Sesena salió á recibirlos al camino, vestidos de fiesta, aplaudiendo y victoreando.

Cuando entraron vieron todas las casas cubiertas de ramaje y las calles de juncia.

—¡Eh!—dijo César Borgia á Micholotto:—ya sabia yo que se alegrarian.

Por lo demás, cuando le dijeron lo que habia acontecido y que no quedaba rastro alguno de aquel atentado, contestó:

—Y bien, ¿qué hemos de hacerle, señores? os daremos otro gobernador mas humano.

La villa de Sesena, que habia dado tantas muestras de alegria por temor de que César Borgia no cometiese con ella una atrocidad á causa del atentando contra su gobernador se alegró mucho mas al saber que nada tenia, que temer, y que en adelante se la trataria humanitariamente, sino completamente en justicia.

CUARTA PARTE.

LUDOVICO ARISTO.

CAPITULO PRIMERO.

En que el autor se ocupa puramente de historia.

I.

Estamos en el castillo ducal de Ferrara.

Los italianos son muy conservadores en todo lo que tiene relacion con sus monumentos.

Aquel castillo, situado en el centro de la ciudad de Ferrara, que fué palacio de los grandes duques, conserva sus torres, sus muros, sus matacanes, sus galerias y sus ventanas góticas, y sus hondos fozos llenos de agua, sobre los que caen puentes levadizos.

II.

El interior ha sido completamente modificado hoy; pero en los tiempos de nuestra historia, era puramente gótico uno de esos viejos palacios feudales de los que quedan hoy muy pocos.

III.

Desde las torres de este castillo se vé el mar y el Póo con sus floridas riberas desembocando en él.

Luego, dentro del recinto murado y torreado de la ciudad, palacios, torres, iglesias; todo monumental, todo antiguo.

Ferrara era entonces, y lo es aun, una de las joyas artisticas de Italia.

Pero entonces le animaba con sus fiestas, con sus magnificencias una brillante córte, y hoy está abandonada al silencio y á la tristeza.

IV.

Corria el año 1510.

Los tremendos Borgias habian pasado: solo quedaban Lucrecia, emancipada, libre, trasformada, adorada por Alfonso de Este, cuarto marido.

En 1505 habia muerto envenenado Alejandro VI: y envenenado por su hijo César Borgia.

Nada hubiera tenido de estraño que el hubiese superado todo género de crimenes, hubiese incurrido en el parricidio sacrilego.

Sin embargo, César mató involuntariamente á su padre y estuvo á punto de morir.

V.

Hé aqui cómo aconteció la muerte del Papa Alegandro VI.

César Borgia se habia propuesto heredar las inmensas riquezas del cardenal Gaetano, como habia heredado las de tantos otros; pero para esto era necesario que el cardenal muriese como tantos otros habian muerto.

Era esto, sin embargo, muy dificil.

El cardenal no se fiaba de César Borgia, y no era cosa de matar á puñaladas y de dia, en medio de las calles de Roma, á un principe de la Iglesia.

El cardenal salia muy poco; iba rodeado de guardias y esbirros, porque sabia bien el terreno que pisaba y tenia miedo; ni habia medio de hacerle salir de su casa.

Dentro de ella el crimen se hacia dificil, y se corria la grave esposicion de que quedasen vestigios de él.

El cocinero, los pajes y la servidumbre intima del cardenal, le eran completamente fiel, porque eran pagados de una manera tan generosa, y se dejaba robar de tal manera el buen cardenal Geotano, demostraba tal amor á sus criados, que la vida del cardenal era, como si dijeramos, para todos los que le rodeaban, el riquisimo filon de una mina inagotable: como que el buen cardenal Gaetano habia dirigido mucho tiempo la cámara apostólica, y habia adquirido tanto, que ademas de las magnificas vajillas, de las riquisimas alhajas, de los admirables cuadros, y del lujosisimo mobiliario de su palacio, se decia que habia en él aposentos llenos de dinero.

El cardenal Gaetano se defendia del puñal; fuera, rodeándose de esbirros y guardias, y dentro haciendo que sus servidores tuviesen interés en su existencia.

No trataba mas que con monjas y frailes, y cuando los visitaba, en vano queria obsequiarle haciendole aceptar algun refresco ú otra vianda cualquiera.

El cardenal Gaetano se disculpaba protestando el mal estado de su estómago.

Jamas daba la mano á nadie, ni besaba los pies de ningun Cristo que no le fuese conocido, ni dejaba de evitar con gran cuidado todo contacto estraño.

Los memoriales que los pobres le daban no los recibia sino su limosnero, que le acompañaba montado en una mula al lado de su litera ó de su carrosa.

Así, en fuerzas de precauciones, iba tirando el riquisimo cardenal.

VI.

Pero César se habia propuesto ser rey de Italia, y su ambicion habia consumido tesoros inmensos en mantener ejércitos.

Nada le bastaba, habia auxiliado ademas por su propia cuenta, con un brillante ejército, á Luis XII, que al fin se habia apoderado de Nápoles, arrojando de su trono á la casa de Aragon y haciendo tirar de su espada al Gran Capitan, que al saber la entrada triunfal del rey de Francia en Nápoles, habia dicho con su eterna sangre fria.

—Gozad cuanto podais vuestra nueva corona, rey Luis, por si acaso os dura poco.

VII.

Desde el momento en que Luis XII unió á su corona de Francia la de Nápoles; empezó á mostrarse frio con César Borgia, y le indicó no alojase sus gentes en la ciudad, á causa de que eran advenedizos, aventureros de mala ley y dados á todo género de desórdenes, que queria evitar de todo punto, para que los conquistados no viesen una desgracia en su adhesion á la corona Francia.

César Borgia, que no todo dia rechazar el golpe, le sufrió, disimulando el dolor, pero comprendió de dónde el golpe venia.

VIII.

El duque de Ferrara, escitado por Lucrecia, que aunque no daba muestras de ello, no habia olvidado la muerte de su tercer marido el desdichado Alfonso de Aragon, el duque de Ferrara, repetimos, habia escrito á Luis XII una carta en que le decia:

«Sire: mientras para conquistar vuestro reyno de Napoles habeis necesitado de auxilios, nada os he dicho; nada os he advertido acerca de mi cuñado el duque de Valentinois: junto á él me habeis visto combatir por vos, manteniéndome con él en la mejor armonia y tratandole siempre como á mi buen hermano; pero han cesado, sire, las causas que hacian para vos preciosos los servicios del duque de Valentinois, que hoy es tan peligroso para vos, como para mí y para mi esposa Lucrecia, su hermana. El duque de

guayana á incorporarse á este egército, segun las últimas fechas estaba ya casi toda acampada frente al pueblo de Mercedes.

Como á las dos de la tarde de hoy llegó al Cuartel General, procedente de la capital de esta Provincia, el Teniente Taborda Ayudante del Sr. Gobernador Lagraña. Traia tambien un pliego cerrado y rotulado al Exmo. Sr. Presidente y General en Gefe de los Egércitos Aliados, dirigido por el Presidente Lopez. Este pliego habia sido llevado hasta frente al puerto de Corrientes por un vapor paraguayo con bandera de parlamento, el dia de ayer á la tarde. El Gefe de la Escuadra, Barroso, envió varias cañoneras y nuestro vapor «Libertad» con el objeto de averiguar la causa de la venida de este buque paraguayo, que habia varado al llegar frente al puerto. Recibida la comunicacion, único objeto ostensible de su venida, los vapores brasileros lo sacaron de la baradura, y el dia de hoy regresó á Humaitá.

La nota de Lopez es un grosero tejido de falsedades que ofenden al buen sentido, repugna ver á este farsante aparentando seriedad, pretender regularizar la guerra, atribuyendo con todo cinismo á los ejércitos aliados, hechos de inaudita ferocidad que solo él, ha podido cometer en los tiempos que hemos alcanzado; y se ostenta como un rigido observador de los principios que rigen en la guerra entre naciones civilizadas, sin hacer mencion de que es él y solo él, el que dió un carácter de barbarie espantosa á esta guerra á que nos ha provocado, iniciándola á traicion, asaltando en plena paz los pueblos inermes de la costa en la provincia de Matto Grosso, asaltando piráticamente, tambien en plena paz nuestros dos buques de guerra «25 de Mayo» y «Gualeguay» anclados y en compostura en el puerto de Corrientes; invadiendo súbitamente y sin prévia declaracion de guerra una parte de esta provincia, saqueándola, incendiando las poblaciones de los indefensos y desvalidos habitantes de la campaña en los puntos que han ocupado, entregando al robo y al pillaje pueblos como el de «Bella Vista», «Empedrado» etc. etc., y lo que es mas inaudito aun, aquello de que verdaderamente no hay ejemplo en estos tiempos, arrancando violentamente de sus hogares á multitud de virtuosas madres argentinas con sus tiernos hijos, por solo el delito de ser esposas de gefes argentinos que defendian su patria con las armas en la mano, y arrastrándolas á los inmundos calabozos de «Humaitá» y otras aldeas miserables á que llaman pueblos allá en el Paraguay. Es ahora recien que este facineroso Lopez toma pretesto del combate del «Yatay» y de la rendicion de la «Uruguayana» para alzar el grito en favor de la humanidad y de los principios de la guerra de que se llama *sostenedor* para pedir que regularicemos una guerra que es él, y solo él, el que le ha dado un carácter de ferocidad, que ha dejado atras hasta el mismo modo de hacer la guerra de los salvajes del desierto.

Llamo la atencion de vd. sobre la contestacion que el General en Gefe ha dado á este impudente documento del bárbaro Lopez. Uno y otro van á continuacion de esta correspondencia. Hé podido obtener copias de ellos.

Publíquelos vd. porque interesa á todos, á fin de que no haya un solo rincon en el mundo en que no se conozca la maldad y perfidia del déspota paraguayo, y á fin tambien de que no logre presentarse con la piel del cordero este lobo tan astuto como feroz.

Siempre suyo.

Antar.

Cuartel General en Humaitá, Noviembre 20 de 1865.

A S. E. el Presidente de la República Argentina, Brigadier General D. Bartolome Mitre, General en Gefe del Ejército Aliado de la misma República, de la del Uruguay y el Imperio del Brasil.

Como General en Gefe de los Ejércitos Aliados en guerra con esta República, tengo el honor de dirigir á V. E. la presente.

En la imperiosa necesidad en que algunas veces se hallan los pueblos y sus gobiernos de dirimir entre si por las armas las cuestiones que afectan sus intereses vitales, la guerra ha estallado entre esta República y los Estados cuyos ejércitos V. E. manda en Gefe.

En tales casos es de uso general y práctica entre naciones civilizadas atenuar los males de la guerra por leyes propias, despojándola de los actos de crueldad y barbarie que deshonrando la humanidad estigmatizan con una mancha indeleble á los Gefes que lo ordenan, autorizan, protejen ó toleran, y yo lo habia esperado de V. E. y sus aliados.

Así penetrado y en la conciencia de estos deberes, uno de mis primeros cuidados fué ordenar la observancia de toda la consideracion con que los prisioneros de cualquiera clase que sean fuesen tratados y mantenidos con respeto á sus graduaciones, y en efecto han disfrutado de las comodidades posibles y hasta la libertad compatible con su posicion y conducta.

El Gobierno de la República ha dispensado la mas lata y ámplia proteccion, no solamente á los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales que se hallaban en su territorio ó que los sucesos de la guerra habian colocado bajo el poder de sus armas, sino que ha estendido esta proteccion á los mismos prisioneros de guerra.

La estricta disciplina de los ejércitos paraguayos en el territorio argentino y en las poblaciones brasileras asi lo comprueban, y aun las familias y los intereses de los individuos que se hallaban en armas contra la República han sido respetados y protejidos en sus personas y propiedades.

V. E. entre tanto iniciaba la guerra con escesos y atrocidades, como la prision del Agente de la República en Buenos Aires, ciudadano Félix Egusquiza: la órden de prision y consiguiente persecucion del ciudadano José Rufo Caminos, Cónsul General de la República cerca del Gobierno de V. E. y su hijo don José Felix que tuvieron que asilarse á la bandera amiga de S. M. Británica: la secuestracion y confiscacion de los fondos públicos y particulares de aquellos ciudadanos, ya sea en poder de ellos mismos ó en depósito en los Bancos: la prision del ciudadano Cipriano Ayala, simple portador de pliegos: el violento arranque de las armas nacionales del consulado de la República, para ser arrastrado por las calles: el público fusilamiento de la efijie y del presidente de la República y el consiguiente arrojo que de esa efijie y del escudo nacional, se hizo al rio Paraná en pública espectacion en el puerto de la ciudad del Rosario: el asesinato atroz cometido por el general Càceres en el pueblo de Saladas con el sub-teniente ciudadano don Marcelino Ayala, que habiéndo caido herido en su poder no se prestó á llevar su espada contra sus compañeros y el bárbaro tratamiento con que ese mismo general acabó los dias del tambien herido alferez ciudadano Faustino Ferreira en Bella Vista: la bárbara crueldad con que han sido pasados á cuchillo los heridos del combate del Yatay y el envio del desertor paraguayo Juan Gonzalez con especial y positiva comision de asesinarme, no han sido bastantes á hacerme cambiar la firme resolucion de no acompañar á V. E. en actos tan barbaros y atroces, ni pensé jamas que pudiera todavia encontrarse nuevos medios de crimenes para enriquecer las atrocidades é infamias que por tanto tiempo han flajelado y deshonrado ante el mundo las perpetuas guerras intestinas del Rio de la Plata.

Quise todavia esperar que en la primera guerra internacional como esta, V. E. sabria hacer comprender á sus subordinados que un prisionero de guerra no deja de ser un ciudadano de su patria, cristiano, y que como rendido deja de ser enemigo; ya que no supo hacer respetar de otro modo los derechos de la guerra, y que los prisioneros serian por lo menos respetados en su triste condicion y sus derechos de tal, como lo son ampliamente en esta República los prisioneros del ejercito aliado.

Pero es con la mas profunda pena que tengo que renunciar á estas esperanzas ante la denuncia de acciones todavia mas ilegales como atroces é infames que se cometen con los paraguayos que han tenido la fatal suerte de caer prisioneros en poder del ejército aliado.

Tanto los prisioneros hechos en varios encuentros de ambas fuerzas como notablemente los del Yatay, y los rendidos de la Uruguayana, V. E. ha obligado á empuñar las armas contra su patria, aumentando por millares con sus personas el efectivo de su ejército, haciéndolos traidores para privarles de sus derechos de Ciudadania y quitarles la mas remota esperanza de volver al seno de su patria y su familia, sean por un canje de prisioneros ó por cualquier otra transacion; y aquellos que han querido resistirse á destruir su patria con sus brazos, han sido inmediata y cruelmente inmolados.

Los que no han participado de tan inicua suerte han servido para fines no menos inhumanos y repugnantes, pues que en su mayor parte han sido llevados y reducidos á la esclavitud del Brasil, y los que se prestaban menos por el color de su cutis para ser vendidos, han sido enviados, al Estado Oriental y las Provincias Argentinas de regalo como entes curiosos y sujetos á la servidumbre.

Este desprecio no ya de las leyes de la guerra, sino de la humanidad, esta coaccion tan bárbara como infame que coloca á los prisioneros paraguayos entre la muerte y la traicion: entre la muerte y la esclavitud, es el primer ejemplo que conozco en la historia de las guerras y es á V. E., al Emperador del Brasil y al actual mandatario de la República Oriental, sus aliados, á quienes cabe el baldon de producir y ejecutar tanto horror.

El Gobierno paraguayo por ninguno de sus actos ya sea antes ó despues de la guerra ha provocado tanta atrocidad. Los ciudadanos Argentinos, Brasileros y Orientales, han tenido toda libertad de retirarse con sus haberes y fortunas de la República y del territorio Argentino, ocupado por sus ejércitos, ó de permanecer en ellos conforme les conviniese.

Mi Gobierno asi respetaba las estipulaciones convenidas en los pactos internacionales para el caso de una guerra, sin tener en cuenta de que esos pactos hubiesen espirado, considerando solo sus principios como de interés permanente, de humanidad y de honor nacional. Jamás olvidó tampoco el decoro de su propia dignidad, la consideracion que debe á todo Gobierno y al Gefe del Estado, aun que en actual guerra, para tolerar insultos al emblema de la patria, de los aliados, ó el fusilamiento de V. E. ó el de sus aliados en efijie, y mucho menos podria acompañarle como medio de guerra en el empleo de algun tránsfuga argentino, oriental ó brasilero para asesinarlos en sus campamentos. La opinion pública y la historia juzgarán severamente esos actos.

Las potencias aliadas pues no traen una guerra como lo determinan los usos y las leyes de las naciones civilizadas, sino una guerra de esterminio y horrores, autorizando y valiéndose de los medios atroces que van denunciados y que la conciencia pública marcará en todos los tiempos como infames.

Traida la guerra por V. E. y sus aliados en él terreno en que aparece, en uso de mis derechos y de la obligacion que tengo en el mando supremo de los ejércitos de la República, haré de mi parte que V. E. cese en esos actos que mi propia dignidad no me permite dejar continuar, y al efecto invito á V. E. en nombre de la humanidad y del decoro de los mismos aliados, á abandonar eso carácter de barbarie en la guerra, á poner á los prisioneros de guerra paraguayos en el goce de suz derechos de prisioneros, ya esten en armas, esclavizados en el Brasil ó reducidos á servidumbre en la República Argentina y Oriental, á no proseguir en ningun acto de atrocidad, previniendo á V. E. que su falta de contestacion, la continuacion de los prisioneros en el servicio de las armas contra su patria, diseminados en el ejército aliado ó en cuerpos especiales, la aparicion de la bandera paraguaya en las filas de su mando ó una nueva atrocidad con los prisioneros, me han de dispensar de toda la consideracion y miramientos que hasta aqui he sabido tener, y aunque con repugnancia, los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales, ya sean prisioneros de guerra ó nó en el territorio de la República ó en los que sus armas llegasen á ocupar, responderán con sus personas, vidas y propiedades á la mas vigorosa represalia.

Esperando la contestacion de V. E. en el perentorio término de 30 dias, en que será entregada en el Paso de la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado—

FRANCISCO S. LOPEZ.

El Presidente de la República Argentina y General en Gefe de los Ejércitos Aliados.

Cuartel General, frente á Bella Vista, Noviembre 25 de 1865.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay Mariscal D. Francisco S. Lopez.

He recibido la nota que como á General en Gefe de los Ejércitos Aliados me dirije V. E. desde su Cuartel General en Humaitá, con fecha 20 del corriente, en que despues de referirse á hechos que supone en desacuerdo con las leyes de la Guerra, perpetrados por los Ejércitos Aliados sobre los prisioneros Paraguayos en el combate del Yatay y rendicion de la Uruguayana, asi como otros que V. E. señala, me invita á la observancia de aquellas leyes, significándome su disposicion á usar de la represalia en caso contrario.

Impuesto de la citada nota de V. E., es de mi deber manifestarle en respuesta que todos los hechos que V. E. señala en ella como graves cargos contra los sentimientos de humanidad y de dignidad propia, de parte de los Ejércitos aliados contra los Paraguayos en armas que han caido rendidos al esfuerzo de sus armas, son totalmente falsos unos, y desfigurados otros, quizá debido todo á apasionados y supuestos informes trasmitidos á V. E.; y es sensible que un momento de reflexion no haya patentizado á su ánimo la falsedad de esos informes.

Colocados el Gobierno de mi Patria asi como los del Imperio del Brasil y República Oriental en el imperioso deber de salir á la defensa de su hónor, de su dignidad y de la integridad de su territorio, alevosamente atacados por V. E. de una manera inusitada entre paises civilizados, asaltados en plena paz sus fortificaciones de tierra y buques de su armada, sin prévia declaracion de guerra, lo que dá el carácter de piráticas á tales agresiones; y teniendo que ocurrir á salvar de la muerte y de la depredacion mas bárbara las vidas y propiedades de sus nacionales respectivos tanto en las Provincias imperiales de Matto Grosso y de Rio Grande, como en esta Argentina de Corrientes, han procurado hacer esta defensa con estricta sujecion á las prescripciones del derecho en los casos de guerra internacional. Y asi lo han hecho no solo por deber y por honor, sino tambien por que habiendo mirado con indignacion y repugnancia las violencias y crimenes de todo género cometidos por las fuerzas de V. E. en los pueblos y demas puntos de los territorios Brasilero y Argentino que han tenido la desgracia de ocupar aunque haya sido momentáneamente, no podian incurrir en el mismo delito que reprochaban, ni podian ni debian presentar ante el mundo civilizado y cristiano otro ejemplo del q' están acostumbrados á dar con sus Ejércitos que tenian y tienen la noble mision de vindicar el honor nacional y no la de saquear los pueblos indefensos y las propiedades particulares como lo han hecho las fuerzas de V. E. desde que por ambas riberas del Uruguay pisaron tierra Argentina y Brasilera, hasta los pueblos de Uruguayana y Paso de los Libres á que alcanzaron, dejando todos esos pueblos y sus campiñas completamente arrasados, habiéndose trasportado gran parte del robo á disposicion de V. E. en el Paraguay, y por su órden, segun consta en el libro copiador de las comunicaciones que dirijia á V. E. el comandante Estigarribia Gefe de esas fuerzas paraguayas, cuyo libro orijinal existe en poder del Exmo. Gobierno del Brasil; mientras que el Ejército que V. E. lanzó sobre esta provincia de Corrientes y que alcanzó hasta el paso de Santa Lucia, ha cometido todavia hechos mas atroces aun, arrebatando violentamente todos los ganados de millares de establecimientos de campo, incendiando las habitaciones y dejando sin techo ni abrigo á miles de familias en la estensa campaña que han asolado, llevando su inhumanidad, ó mas bien dicho la de V. E. cuya órden se invocó para el efecto, hasta la barbarie de arrancar de sus casas y conducir prisioneras al Paraguay, las inocentes esposas y tiernos hijos de Gefes patriotas y valientes pertenecientes al Ejército Argentino, que habian permanecido en puntos ocupados por fuerzas de V. E. creyendole capaz de observar esas mismas prescripciones que hoy invoca en favor de los paraguayos prisioneros, habiendo derecho á dudar de la sinceridad de ellas en quien las ha desconocido, como V. E. lo ha hecho, hasta en las mujeres y en los niños—Todos estos actos que son de pública y evidente notoriedad serán una ignominia perdurable para quien los ha ordenado ó autorizado ó consentido, y en consecuencia V. E. tendrá que responder siempre no solo ante los pueblos aliados que le hacen hoy la guerra, sino ante el mundo todo que ha sido unánime en lanzar un grito de execracion contra él.

Terminados los combates por el triunfo de las armas aliadas, los heridos y prisioneros que salvaron del conflicto, han sido los primeros recibidos y tratados en los hospitales del ejército á la par de los mismos heridos pertenecientes al ejército aliado; y podria aun decir que han sido mas favorecidos en su asistencia, por la compasion y simpatia que naturalmente inspiraban tanto por el estado de desnudez y desamparo en que se hallaban, cuanto porque no podian mirar en ellos sino unas desgraciadas victimas de un mal aconsejado gobernante que los lanzaba á la muerte en una guerra tan inmotivada como injusta, provocada por una voluntad caprichosa y arbitraria—Asi es que lejos de obligar á los prisioneros á ingresar violentamente á las filas de los Ejércitos aliados ó de tratarseles con rigor, han sido tratados todos ellos no solo con humanidad sino con benevolencia, habiendo muchos de ellos sido puestos en completa libertad, trasladados otros á las poblaciones en considerable número, y destinada una parte á servicios pasivos en los ejércitos aliados, especialmente en los hospitales de sangre en que se han curado sus mismos compañeros. Es cierto que muchos de ellos han ingresado á las filas de los ejércitos aliados, pero ha sido por voluntad propia y por haberlo solicitado, gracia á que no se les debia negar cuando sus paisanos paraguayos emigrados en el territorio de las naciones aliadas habian pedido espontáneamente armarse en su calidad de tales, y se les habia reconocido este derecho.

Estos son los principales cargos que contiene la nota de V. E.—Basta lo espuesto no solo para desvanecerlos, sino para hacer recaer sobre quien corresponda la inmensa responsabilidad de los hechos de barbarie que por desgracia han ocurrido en la presente guerra. Podria hacerlo del mismo modo con los hechos aislados de que V. E. se ocupa, pero es tan notoria la falsedad de unos y la inexactitud de otros, que seria escusado entrar á refutarlos, y sobre todo hallándonos en guerra abierta, y debiendo las armas decidir en la cuestion. V. E. comprende bien que no es esta la oportunidad de la recriminaciones, y que no podria dejar de entrar en este terreno si debiese contestar á estos otros cargos de V. E. Agregaré para terminar que no acierto á comprender como puede V. E. haber dado cabida á la especie del desertor paraguayo Juan Gonzalez, si es que tal desertor ha existido, siendo sensible que por honor mismo del puesto en que V. E. se ha colocado en esa República, haya dejado consignado en una nota séria y bajo su firma el temor del puñal dirijido alevosamente por la mano de un general argentino. Declaro á V. E. que no le creo capaz de atentar de semejante manera contra mi vida ni contra la de ninguno de los otros generales de los ejércitos aliados, porque acostumbrado siempre á hacer este honor á los gefes enemigos contra quienes he tenido que combatir, me es forzoso hacérselo tambien á V. E.

En consecuencia de lo espuesto, y en prevencion de los desafueros á que pueda lanzarse V. E., y que me hace presentir el espiritu de la nota á que contesto, declaro á V. E. formalmente en cuanto me corresponde como general en gefe de los ejércitos aliados, que la salvaguardia de la vida de los argentinos, brasileros y orientales de que V. E. haya podido apoderarse por la casualidad ó la traicion—y no en lucha abierta y leal, en la que todavia no ha tenido V. E. la fortuna de apoderarse de un solo soldado—y de las propiedades de aquellos mismos que están á su alcance, que cualquier acto que V. E. ó autoridades á sus órdenes puedan cometer con violacion de los principios reconocidos que son leyes para los pueblos cultos, ademas de las satisfacciones y reparaciones á que hubiese lugar en oportunidad, V. E. será responsable personalmente con sugecion á las mismas leyes q' invoca y establece. Si á pesar de esto V. E. emplease medios en desacuerdo con los regulares reconocidos en la guerra, V. E. se habrá colocado deliberadamente fuera de la práctica y del amparo de la ley de las Naciones, y dará autorizacion á los poderes aliados á obrar segun V. E. lo insinúa, pues quedará manifiesto el propósito deliberado de hacer mas crueles los males de la guerra, que las Naciones aliadas han procurado minorar en cuanto les ha sido posible, en cuya resolucion perseveran y perseverarán, siendo su ánimo firme y tranquilo no dejar las armas de la mano hasta obtener plena y completísima reparacion de sus agravios, fiando su vindicacion, despues de la voluntad de Dios, al poder de sus armas y no á venganzas innobles y cobardes ejercidas contra hombres inermes é indefensos y contra mujeres y niños inocentes.

Tal es la única respuesta que me es dado ofrecer á V. E., todo sin perjuicio de las resoluciones que en vista de la nota de V. E. tomen los gobiernos de la triple alianza, á quienes doy con esta misma fecha conocimiento asi de ella como de esta contestacion.

Dios guarde á V. E.

Firmado—

BARTOLOME MITRE.

FUERZAS BOLIVIANAS EN TERRITORIO ARJENTINO,

EL GENERAL BALIVIAN

Y

OTROS GEFES ASILADOS.

Parece que los enemigos de la situacion, tenian antes que nosotros, noticias de que algo debian esperar de Bolivia.

En efecto, hace dias que circulaba el rumor de que un egército boliviano de 14,000 hombres (probablemente pintados) habia invadido el territorio argentino.

Ahora tenemos conocimiento de los hechos, de los que resulta que una partida de 20 hombres, penetró efectivamente hasta Yavi, persiguiendo algunos emigrados bolivianos, los cuales se escaparon en su mayor parte, siendo capturados dos, que fueron puestos en libertad á requisicion de la autoridad local, retirándose en seguida la fuerza que los perseguia.

Sin perjuicio de comentar despues estos hechos, cuya importancia disminuye en sumo grado con relacion á las versiones que circularon, reproducimos en seguida el articulo del *Orden* de Jujuy y documentos relativos, entre ellos la *orijinalísima* nota del Receptor Nacional de Yavi.

Hélos aqui:

«Acaba de tener lugar una invasion de fuerzas armadas de Bolivia sobre nuestra frontera: de ellas ha penetrado una partida hasta el mismo pueblo de Yavi, asiento de una receptoria nacional y ha hecho allanamiento forzado de domicilios, en busca de emigrados bolivianos.

«Por mas que este hecho tratara de esplicarse como un pronto recurso de aquel gobierno, para prender á sus adversarios politicos, siempre resultarian comprometidos dos principios: primero, el respeto reciproco que las naciones se deben á sus limites territoriales: y segundo, las garantias que nuestra constitucion otorga á los hombres de cualquier nacionalidad que pisan su territorio. Uno y otro, dan lugar á serias reclamaciones que indudablemente se harán efectivas por la autoridad nacional, encargada de la representacion esterior, tan luego como conozca los hechos de que se le ha instruido oficialmente.

«Tanto mas grave se presenta este suceso, cuanto que en la nota dirigida, pocos dias hà, por el cónsul boliviano al gobierno de la provincia, le instruia del definitivo triunfo del general Melgarejo, y le pedia que los emigrados fueran desarmados al pisar este territorio y las armas puestas á disposicion de este gobierno, bajo la promesa de estar ambas Repúblicas próximas á estrechar sus relaciones por medio de un tratado de amistad y de comercio. El gobierno accedió al pedido, y circuló la órden correspondiente para el desarme de los que vinieran armados.

«Entónces el cónsul hacia una peticion de caracter politico, y no insinuaba peligro alguno de que esos emigrados permanecieran en cualquier punto de la provincia. La inmediata incursion de fuerza armada á buscarlos con ultraje de las leyes que respetan los pueblos cristianos, demuestra, ó una debilidad estrema en el Gobierno que los busca y se siente bambolear por el influjo de hombres inermes y asilados, ó una exaltacion y ferocidad de pasiones politicas que se ocupa con prescindencia de los deberes y derechos de estinguir á los que le sean adversos, y esto bajo del manto de la democracia ó del Gobierno de todos y para todos.

«Esperamos confiadamente que la oportuna reparacion ha de venir para satisfaccion de nuestro pais y vindicacion del Gobierno boliviano. Si la invasion no se ha realizado por órden espresa de él, debe ser sometido á juicio el Gefe que la ha ejecutado, tomando en consideracion los ultrajes y perjuicios inferidos á los pacificos ciudadanos argentinos vecinos de Yavi.

«El silencio en este asunto, puede mas tarde traer complicaciones, y la repeticion de hechos tan escandalosos como el que nos ocupa. Si en el mar revolucionario de Bolivia naufragan las instituciones fundamentales de toda buena asociacion, ha llegado la vez de contraer nuestros esfuerzos á probar que nosotros hemos alcanzado la época de realizarlas en su plenitud, y tenemos los medios de hacerlas respetar.

El Gobierno de la Provincia.

Jujuy 4 de Noviembre de 1865.

Al Exmo Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

El infrascrito cumple el deber de transmitir al conocimiento de V. E. los dos partes con que se avisa la invasion que han realizado sobre nuestro territorio fuerzas armadas pertenecientes al ejército boliviano, hasta situarse una partida en el mismo pueblo de Yavi.

Los documentos adjuntos en legal cópia, instruirán á V. E. de los detalles recibidos hasta este momento, y el infrascrito ha dictado las medidas convenientes, dispuesto á emplear los medios conducentes al rechazo de esa fuerza, si ella permanece por mas tiempo en este territorio. Entre tanto, esperando la aprobacion de V. E. sobre la conducta que el infrascrito se propone seguir, cree de su deber comunicarlo á V. E. para los fines que la Constitucion señala.

Aprovecha esta ocasion el abajo firmado para reproducir á V. E. las seguridades de su respeto y aprecio.

Dios guarde á V. E.

PEDRO J. PORTAL.

IGNACIO N. CARRILLO.

Es cópia.

Crisólogo Barron.

O. M.

El Comisario de Policía.

Yavi Octubre 29 de 1865.

A. S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy.

Son las cinco de la mañana, hora en que han violado nuestro territorio veinte hombres de linea perfectamente armados y al mando del Teniente Coronel José María Salinas, quien ordenó se tomase á los Sres. Rivas y Fernandez, bolivianos asilados en este pueblo: despues de tomar presos á dichos Sres., han permanecido dos horas y se han retirado dando libertad á los referidos Sres. por haber intervenido esta autoridad, los vecinos y el Sr Parroco D Antonio Mas Oller, con la enerjia posible; pero ha sido Imposible desarmarlos, y al contrario se han llevado tres escopetas, dos rifles, dos relojes de oro, una pistola de veinte tiros y un caballo, todo perteneciente á los asilados. Aun mas, el indicado Salinas ha ofendido con bofetadas y un tiro de pistola á un ciudadano arjentino; y la notoria falta de armamento ha obstado manifestar la decision de los buenos ciudadanos y de esta autoridad para la defensa, á pesar de que no hubieramos hecho competencia á los rifles que han traido los bandidos coraceros y gefes, violadores de nuestro territorio.

Me apresuro á dar aviso á S. E. para los fines que crea conveniente por conducto del Sr. Receptor D. Teodoro S. de Bustamante, quien hace este espreso, dando cuenta mas detallada de lo mismo al Sr. Administrador de Aduana.

Grato me es saludar á S. E. con la adhesion de mi mayor aprecio y respeto.

Dios guarde á S. E.

FACUNDO WAYAR.

Receptoria Nacional Yavi.

Yavi, Octubre 19 de 1865.

Al Sr. Administrador de Rentas Nacional en Jujuy.

Pongo en conocimiento de U. como creo de mi deber, para que se sirva trasmitirlo al conocimiento del Exmo. Gobernador de la Provincia y al Superior de la Nacion, que en la fecha á horas cinco de la mañana ha sido violado el territorio de esta República, por una fuerza armada de la vecina de Bolivia, compuesta de veinte y tantos hombres al mando de un Señor José María Salinas, quienes han venido á aprender á unos veinte ó mas señores emigrados Bolivianos, asilados en esta República, entre los que se encontraban el Señor Coronel Don Adolfo Ballivian, Dr. D. Francisco Buitrago, Dr. Don Emilio Fernandez, Dr. D. Fernando Campero dueño de esta hacienda y sus dos hijos Señor Coronel D. Andres Soto; el Mayor Don Héctor Suarez, el Comandante Espectador Rivas, los señores Don Napoleon Burgos y Barron, cuyos títulos ignoro y varios otros señores mas de los que algunos se retiraron ayer para otros puntos de la República. Igual hecho creo se ha perpetrado por el punto de La Quiaca, con algunos otros señores emigrados que estaban asilados allí por mayor número de fuerzas de la que ha venido hasta esta Villa, que segun se dice se desprendió de La Quiaca.

A la hora que he citado me encontraba en cama todavia, mas al oir el tropel de los animales en que cabalgaba la fuerza, y á los gritos en el pueblo de *abran la puerta* me levanté inmediatamente, sali á la calle y vi una partida de coraceros en la puerta de la casa que habitaban los emigrados. En el acto comprendi lo que ocurria, y volviendo á entrar en la habitacion, tomé uno de mis revolveres y volvi á salir á la puerta en circunstancias que pasaba por la plaza el ciudadano argentino D. Julian T. Obando, á quien el Gefe de la partida le decia: parece vd., ajo, y avanzando hácia él le decerrajó á quema ropa un tiro de revolvers que le erró, y con la misma pistola le dió al Señor Obando por la cabeza donde ha sido lastimado. Acto continuo pasó el ciudadano Don Eusebio Wayar por donde yo estaba parado y cruzamos unas cuantas palabras sobre el medio que debe adoptarse para repeler la invasion, habiéndome dicho que momentos antes le habian habido de hacer una descarga, y continuando asi á la partida se trabaron en voces con el gefe de ella, quien le puso la punteria de un rifle que tambien tenia en la mano amenazándole matarlo; á lo que Wayar contestó intrépidamente que lo hiciera avanzando sin arma alguna, sobre dicho gefe.

Al poco rato bajaba la partida por frente de la casa de la Receptoria donde yo estaba, conduciendo á los Sres. Fernandez y Rivas que habian tomado presos, porque los demas fugaron escalando paredes, y al pasar le pedi al gefe de la partida, que me permitiera una palabra: á lo que me contestó un soldado que, *qué palabra, ni qué palabra,* preparando una tercerola y poniéndome los puntos, habiéndome hecho á un lado sin querer hacer uso de mi arma por no comprometer una lucha que era completamente desigual para nosotros y esponer la poblacion quién sabe á qué tropelias. Al instante se llegó el Comisario de Policía á pedirme armas y le di un otro revolvers, diciéndole reuniera gente que con las pocas y malas armas con que cuenta esta Receptoria la armariamos.

Los invasores bajaron y se posesionaron al frente de la iglesia y casa de Hacienda, á donde se acercó el Sr. Cura Párroco D. Antonio Mas Oller y habló un rato con el Gefe, quien le contestaba con mucha torpeza, y se retiró sin obtener nada. Sin embargo de lo que habia presenciado y me habia sucedido, consideré de mi deber acercarme yo tambien á dicho Gefe, como lo verifiqué, espresándole con la prudencia y cortesia que creí conveniente usar con él, mi carácter de empleado nacional en primer lugar, y en seguida las consecuencias del hecho que consumaban, sin haber podido seguir á mas porque me contestó con mucho imperio que no reconocia autoridad ninguna y que venia mandado por el Presidente (de Bolivia) cuyas órdenes tenia que cumplir, y que estaba acostumbrado á cumplirlas, etc. Luego despues se acercó el comisario de Policia con el mismo objeto, retirándose sin conseguir nada como nos sucedió á los anteriores.

Al rato se volvió á acercar el señor Cura y D. Eusebio Wayar, á fin de salvar á los presos, habiendo hablado el señor Cura al gefe, con toda resolucion y firmeza, de lo que se aprovechó el señor Rivas para protestar como boliviano de las consecuencias que sobrevendrian por la violacion de este territorio, haciéndolas pesar sobre sus autores. A todo esto era insensible Salinas, hasta que por fin consiguió el señor cura salvar á los dos presos por medio de sus exhortaciones, con lo que se ha retirado la fuerza despues de dos ó tres horas de permanencia en esta, á Yavi Chico, territorio argentino, donde han quitado algunos caballos segun acabo de saber.

Me permito llamar la atencion de U. sobre éste hecho y mi nota fecha 16 del corriente núm. 56, en que hacia presente la necesidad de una guarnicion en esta frontera, pues el presente atentado la manifiesta claramente, habiendo sido inútiles todos los esfuerzos y planes que se han formado en los momentos apurados para rechazar la invasion, ya por la sorpresa como por la falta de armas y gente de linea, que pudiera contrarrestrar á la invasora de igual clase.

En estos momentos despacho un exprofeso, conduciendo la presente nota y otra del Comisario de Policia que vá adjunta, considerando que la invasion pueda repetirse y para que se remedie lo ocurrido á la brevedad posible, tanto mas, que no es esta la primera vez que fuerzas bolivianas violan este territorio.

Dios guarde á U.

TEODORO S. DE BUSTAMANTE

Es cópia fiel.

J. S. Bustamante.

La invasion al Paraguay.

Despues de haber perdido Lopez la mitad de su ejército en la invasion á Corrientes y Rio Grande, se ha visto obligado á retirarse con sus restos desmoralizados y refugiarse en Humaitá, abandonando á Corrientes y Rio Grande.

Lopez se encuentra enclavado en esta fortaleza y allí tiene que acumular todo su poder para resistir el de los aliados. Efectivamente el ejército y escuadra que le ha quedado se ha reunido en este punto, y se ocupa sin cesar en aumentar y mejorar sus obras de defensa.

Allí reunido todo el poder de Lopez vá á hacer su último esfuerzo para defenderse. Desmoralizado, sin medios de reponer las pérdidas que sufra, y sin recursos para preparar los alimentos y elementos de guerra necesarios, cada dia que pasa, ese poder se destruye y aniquila.

Entre tanto, los aliados con medios poderosos, triunfantes y con grandes elementos marcha como una fatalidad que ha de pulverizar aquel poder.

En los primeros dias de Diciembre los aliados ocuparon la linea de Corrientes á Candelaria. A esta fecha estará sobre el Paraná el resto de los ejércitos aliados. Los refuerzos mandados por el Brasil por tierra y mar estarán reunidos antes del 15 del corriente. De manera que, durante el mes actual, todo el poder con que los aliados van á invadir el Paraguay estará listo para emprender esa campaña.

¿Y cuál es este poder? Para que nadie dude del éxito feliz de la campaña vamos á mencionarlo ligeramente.

El ejército argentino, con los refuerzos que le irán inmediatamente, puede llegar á veinte mil hombres, el oriental á cinco mil con las altas que ha tenido, y el brasilero á treinta mil al menos, lo que hace un total de cincuenta y cinco mil hombres, y una escuadra poderosisima.

Antes que concluya el mes de Enero no quedará ni el recuerdo del poder de Lopez. El Paraguay será invadido prontamente y pocos dias se necesitan para vencer al déspota que oprime á aquel desgraciado pais.

¿Quién habia de creer que Humaita era la tumba que Lopez se preparaba? Las fortificaciones que alli hizo, los cañones que aglomeró, la idea que hizo aceptar de que era inexpugnable, le obligan ahora á encerrarse con todo su poder ó sucumbir defendiéndola.

Y sucumbirá porque el poder de los aliados es muy grande, porque sus recursos son inmensos y porque tienen como proveerse de lo que les falte.

Lopez está limitado á lo que tiene: cada dia que pase tendrá menos, y cuando llegue el combate, su posicion será sumamente crítica y débil ante los aliados.

Debemos pues esperar por momentos grandes acontecimientos y ver cesar muy pronto la situacion dificil y de sacrificios que hemos atravesado.

Confiamos en la pericia é inteligencia del General en Gefe y de los Generales aliados. Solo un enemigo verdadero nos queda, que es la estacion. A ellos les toca apreciar si por esta causa es forzoso aplazar unos dias la invasion al Paraguay teniendo, como van á tener, todo cuanto es necesario para emprenderla inmediatamente.

Los Estados Unidos y la alianza con el Brasil.

El secreto de los enemigos de la alianza está descubierto.

La combaten, porque ella dá poder á la actualidad, y porque así toda esperanza de reaccion está perdida.

No odian al Brasil porque es imperio, sino porque volteó al partido blanco en la banda Oriental.

No execran al Brasil porque tiene esclavos, llaga social que no tiene que ver con los sistemas de gobierno, sino porque con el Brasil, el triunfo del Paraguay es imposible.

Pero, como no pueden hacer la guerra al Brasil en nombre de los blancos caidos, en nombre de las montoneras derrotadas y en nombre de Lopez, medio vencido; se desatan contra el *imperio*, cubriéndose con el manto de la democracia mentida que toma la barbarie por bandera y un cacique por patrono.

Ahora vamos á mostrarles como se tocan y se ligan forzosamente los intereses de los pueblos civilivados de América, para hacer posible y facil su desarrollo y prosperidad.

Vamos á mostrarles como la tirania no puede hablar á nombre de las instituciones y cómo los gobiernos regularess y libres se se buscan y se apoyan.

Vamos á mostrarles cómo la gran República de los Estados Unidos proclama la alianza con el Brasil, como una conveniencia y una necesidad.

Una declaracion reciente, hecha por el presidente mismo de los Estados Unidos, viene en apoyo de lo que sostenemos.

El Sr. Azambuya, fué acreditado como Ministro del Gobierno brasilero, cerca de los Estados Unidos.

El presidente de la Union Americana, despues de escuchar el discurso de recepcion, se lo contestó diciéndole, entre otras cosas:

«Qué los Estados Unidos y el Brasil no debian limitarse á ser buenos vecinos, sino que debian ser *verdaderos é intimos asociados* en la linea politica que siguieran y en los negocios públicos que trataren; agregando que, si el Brasil se acordase en los principios que guiaban la politica norte americana, respecto de los nuevos estados de América, no solo serian en adelante amigos intimos, sino que se harian en el hecho, *dentro de poco*, firmes aliados.»

Invitamos á leer los discursos de que se trata, que son breves y de la mayor importancia en la cuestion.

Hé aqui el del Sr. Azambuya:

«Sr. Presidente: tengo el honor de poner en vuestras manos dos cartas de S. M. el Emperador del Brasil, la una comunicándoos la terminacion de la mision del señor Consejero Lisboa; la otra dándoos aviso de mi nombramiento de enviado estraordinario y ministro Plenipotenciario cerca de vuestra persona. La carta que me acredita cerca de vos, manifiesta la alta estima de mi soberano por vuestra persona y se refiere á los importantes intereses que unen el imperio á esta gran nacion. El Brasil no ha pensado nunca, señor presidente, sino en mantener inalterables y cada vez mas intimas las relaciones de amistad y buena inteligencia entre los dos paises. Esa es mi mision y con este fin, no omitiré medio ni esfuerzo para responder á la confianza en mi depositada. Me consideraré muy feliz si puedo al mismo tiempo obtener la vuestra.

«Esa tarea me será tanto mas fàcil, cuanto espero por mis sentimientos personales, hácia los Estados Unidos y por mis actos, adquirir las simpatias de vuestro gobierno, como espresamente se me recomienda. En esta solemne ocasion, os ofrezco los mas ardientes votos á nombre de mi soberano, por la prosperidad de la union norte americana, bajo vuestra sabia administracion. Seame permitido espresaros directamente, de parte de mi soberano, su profunda tristeza por el fatal suceso del 14 de Abril, que ha sumergido á toda la nacion en el luto, en medio del regocijo que le inspiraron los brillantes triunfos debidos al patriotismo y á la estraordinaria perseverancia de vuestro ilustrado predecesor.»

El Presidente Johnson contestó en los siguientes términos.

«Sr. de Azambuya: la carta imperial q' me habeis entregado atestigua que habeis desempeñado un rol tan hermoso y gozado de tanta influencia en vuestro pais, que me creo autorizado á daros la seguridad de una recepcion grata, no solo en el círculo diplomático de Washington sino en todo el pueblo de Estados Unidos. Abrigo para el Brasil los mismos buenos sentimientos q' habeis espresado respecto de nuestro pais, en nombre de vuestro soberano. El Brasil es ya un grande Estado y posee los elementos que le llevarán á ser una de las primeras naciones del mundo. Siento que en el pasado no hayan existido relaciones mas intimas entre los Estados Unidos y el Brasil.

«*Ocupando una posicion completamente análoga* en cada una de las dos partes del continente americano, no deben limitarse á ser buenos vecinos, *sino verdaderos é intimos asociados* en lo que respecta á la politica y á los negocios públicos. *Tengo el mayor placer en contribuir á esta asociacion.* Nuestra politica es sencilla y fácil de comprender.

«Queremos ayudar *al progreso de la civilizacion* en este hemisferio, y promover con este fin el desenvolvimiento de los intereses materiales, la mejora del comercio y la introduccion, tan rápida como sea posible, del trabajo inteligente en los campos aun virgenes del continente. En lugar de debilitar á los nuevos Estados americanos en nuestra vecindad, debemos darle fuerza y confianza mas bien que codiciar su propiedad ó buscarles querellas sobre la administracion de sus gobiernos.

«Sobre todo, queremos que se penetren de la conviccion de que todas las naciones americanas, si quieren continuar existiendo deben aspirar á una independencia capaz de sostenerse absolutamente sola y á una perfecta igualdad politica con las demas naciones. Si el Brasil se acuerda con nosotros, en esta politica, no seremos solo *amigos intimos* en adelante: *antes de poco y de hecho seremos firmes aliados.*

Correspondencia del Paraná.

Paraná, 3 de Diciembre de 1865.

SUMARIO—Situacion—Nuevas medidas sobre las fuerzas de Entre Rios—La oficialidad brasilera—La alianza desprestigiada por el *Paraná*—Egército aliado—Objeto del parlamento paraguayo.

Estimado señor y amigo:

Muy poco tengo que comunicar á vd. por este vapor. Despues de la disolucion del egército entreriano en Toledo, todo ha quedado en silencio. Parece que el pueblo asombrado del espectáculo escandaloso que acaba de tener lugar, se encuentra sobrecogido al contemplar la obra que han preparado unos cuantos malos argentinos.

Como ya sabrán vdes., el General Urquiza ha regresado á San José habiendo mandado á Calá la muy poca gente que le quedó de infanteria.

Se me asegura que el pensamiento de Urquiza es formar algunos cuerpos de infanteria con las primeras fuerzas que se le desertaron y que al efecto manda al Coronel Ricardo Lopez Jordan en comision á este punto á fin de que los vayan remitiendo.

Pero como aquí todas las medidas que se toman tendentes á reunir fuerzas para cooperar á la guerra en que está empeñada la Nacion, se hacen con tanta cautela que parece que anticipadamente se pregonan, para que tengan suficiente tiempo de evadirse del servicio á que se les llama; hoy todos los que se encuentran en el caso de marchar no quieren entregar las armas y estoy seguro que cuando llegue el caso se reunirán y harán resistencia.

Casi puedo asegurar á vd. que mientras dure la administracion actual y sus hombres en el gobierno de la provincia, jamás se hará nada en pró de los intereses nacionales.

Puedo estar equivocado, pero ese es mi juicio y lo es tambien de los mas acérrimos opositores al Gobierno Nacional y por consiguiente sostenedores y amigos naturales del Gobierno que tiene el General Urquiza en la Provincia.

El Domingo la brillante y numerosa oficialidad de los cuerpos brasileros que estaban á bordo de los vapores que acompañaban al encorazado Tamandaré, asistió á una misa que se dijo en la Catedral.

Dos bandas de música tocaron algunas piezas de gusto á las puertas del templo.

El pueblo ha podido ver de cerca que nuestros aliados que son pintados por nuestros enemigos como la gente mas degradada y rústica, son personas en su mayor parte de educacion y cultura.

A propósito de los brasileros el *Paraná* del 29 registra un suelto que insidiosamente asegura que á la salida de los vapores de nuestro puerto, habian dejado en la orilla del rio un moribundo que habia sido pasado por debajo de la quilla; estas crueldades que se les imputa gratuitamente á los gefes de esas fuerzas, tienen el objeto de desprestigiar la alianza que el Gobierno Argentino ha celebrado.

El «Paraná» que parece empeñado fuertemente en esa obra, nos suelta de cuando en cuando un bralote por el estilo, que se chingará á las puertas de su imprenta.

El ejército aliado se halla acampado en el Rincon de Ceballos.

Se me dice que las comunicaciones mandadas por el déspota Lopez al gefe del ejército aliado el Presidente Mitre, era pidiéndole que tratase con toda consideracion á los prisioneros, porque de lo contrario él se vengaria con los argentinos que ha arrastrado á Humaitá de la manera cobarde y traidora que todo el mundo conoce.

Lo que parece que el objeto de la venida de ese vapor no era otro que informarse del estado de nuestras fuerzas.

Es todo cuanto por hoy tengo que comunicarle.

Soy de vd. S. S. y amigo.

***

Vanguardia correntina.

(*Noticias del enemigo*)

Campamento en la Chacarita, Noviembre 30 de 1865.

Estimado amigo:

Tengo el gusto de participar á vd. las noticias que hemos obtenido del enemigo, por dos paraguyos pasados anoche y que fueron tomados esta mañana por nuestras guardias avanzadas, un poco mas abajo del paso de la Patria.

Estos declaran que el ejército se halla acampado en «Ytá-Perú»; que allí tiene una bateria de 4 piezas. Que el ejército sufre una gran epidemia por la fiebre y el sarampion, que mueren diariamente de 90 á 100 hombres; que están llenos de necesidad y que reina un descontento general en el ejército, á consecuencia de la gran miseria en que estan.

Estos soldados han hecho su pasaje en un palo de sauce, trayéndose tambien una mujer correntina que se habia ido con ellos de la capital cuando hicieron su retirada. Esto le probará á vd. la gran desesperacion en que estaban estos hombres, cuando se atrevieron á lanzarse sobre un palo, á merced de la corriente, para hacer la travesia tan espuesta; pero ellos dicen que preferian el morir, antes que permanecer mas tiempo en la miseria á que su Gobierno los habia conducido.

Dicen tambien que los cañonazos que se sintieron ayer á la tarde, era la salva que se hacia por la llegada del Presidente Lopez al ejército, donde habia ido de visita.

Remito á vd. un kepí ó morrion que han traido estos mismos soldados, siendo éste el uniforme de parada, que se ponen solo cuando tienen que hacerle los honores al Presidente.

Saluda á vd. su afmo. y S. S.

Corrientes.

(*De nuestro corresponsal.*)

Señor y amigo mio:

Debo á la bondad del Sr. Solano, el poder remitirá V. la adjunta copia de carta del mayor Cárdenas, la que contiene las noticias mas modernas de la vanguardia.

Respecto á la eleccion de Gobernador, no es mucho lo que puedo decirle, por que yo he tomado un puesto en la mosqueteria—y desde alli es bien poco lo que puede saberse.

He oido hablar de D. Juan José Mendez, del Dr. José A. Acosta y de Don Wenceslao Cabral, como probable que alguno de estos sea el elegido.

Los que se ocupan de este negocio, dicen que el Dr. Torrent es candidato del General Paunero.

Yo no le doy ningun crédito á esta asercion; á mi pobre modo de ver, es una arma de partido y nada mas. Comprenden bien que no hay candidatura que resista un combate de este género, y lo ejercitan con toda la ventaja que pueden desear.

Yo he tratado de cerciorarme de la verdad á este respecto, y, francamente, no he encontrado un dato serio que autorice á creer que los Gefes del Ejército de linea se ocupen de sostener candidaturas: por el contrario, acabo de recibir carta de un amigo de campaña, que me merece entero crédito, en la que me dice:

«Los rumores sobre el particular no han «pasado de una conversacion acalorada en «Mercedes, entre el Coronel Rivas y otros; de «lo que los adversarios de Torrent se apoderaron para esplotarla. No hay el mas minimo «trabajo en favor de él; y aqui como en esa «capital, el pueblo se mantiene con la mayor «indiferencia.»

Sin mas por el momento, queda de vd. atento y afectisimo amigo.

Correspondencia de la Escuadra, Diciembre 1°.

Antenoche se pasaron dos paraguayos por el paso de la Patria, venian muertos de hambre y decian que en Humaitá se estáa muriendo cien y doscientos, diarios; lo mismo lo asegura el Dr. Barton, médico durante nueve años de la casa de Lopez, que ha venido cansado de sufrir este tiempo, él creè que mueren de hambre, tal es el estado de miseria en que están.

Ya sabrá lo que habian sido los pliegos de Lopez. ¡*Queria regularizar la guerra*! asi tambien ha sido la contestacion, le han de haber ardido las orejas, creo que Humaitá vá á concluir con una farsa, tal es el miedo que tiene Lopez!

La contestacion la llevó un oficial de nuestro buque á la primer guardia donde exijió recibo.

Bueno es estar á las malas y no á las buenas.

Corrientes.

CORRESPONDENCIA.

30 de Noviembre.

Distinguido señor y amigo:

Las noticias que voy á darle desde ahora, serán privadas, porque no puedo ponerme á la cabeza de la prensa correntina á causa de intereses personales que me son muy odiosos.

Anoche han llegado al campo del General Cáceres, dos paraguayos que han pertenecido á la Escolta del Mariscal Lopez.

Dicen que habia llegado ese bribon á Itapiru el 29, y despues de las salvas de costumbre paraguaya y la parada, se pusieron de acuerdo estos desgraciados para pasarse al General Cáceres.

Dicen mas, que solo esperan que pase una fuerte columna de la nuestra para pasarse todos á nuestras filas. Si asi sucede, como yo congeturo por la situacion hambrienta y desesperada en que se encuentran, no pasará de cumplirse un hecho que en la historia de los pueblos se vé. Y es que, las tiranias para que desaparezcan de los horizontes de la vida de un pueblo, necesita que ese mismo pueblo contribuya á derrumbar con su propio aliento el peso que le agovia—De otro modo, en el corazon de un pueblo tiranizado, hay chispas mal apagadas, que el viento de las revoluciones ó de las circunstancias especiales porque atraviesa, suele encenderlas para convertirse en llamas terribles y devoradoras.

Nada mas por hoy—

Su affmo. S. S. y amigo.

---

correspondencia de corrientes.

PRISION DE BERGES.

Contestacion del General en Gefe al Mariscal Lopez.

Corrientes, Diciembre 1.°

Lo creo á vd. impuesto de la venida á este puerto de un buque del enemigo conduciendo un pliego cerrado para el Gral. en gefe de los Ejércitos Aliados, él no habia contenido otra cosa que *exijir* al Presidente el que se regularizase la guerra, en atencion á que *dice* saber que los prisioneros del Yatay y Uruguayana son tratados con la mayor crueldad.

Este paso como vd. comprenderá es del todo ridiculo; pero tiene su mas allá, por que el tirano lo que pretende con eso es preparar el terreno para otras cosas de mas trascendencia.

El General en Gefe ha contestado de un modo enérgico y digno del pueblo baronil que representa.

No solo quedan salvados los supuestos cargos que hace el déspota, sino que ese documento debiera servir de cabeza de proceso, por que es la relacion verídica de los saqueos, violaciones y asesinatos perpetrados por los invasores durante siete meses.

Esta Provincia arrasada casi en su totalidad, no solo deplora las pérdidas en sus intereses, sino tambien de un número considerable de familias arrancadas de sus hogares, y llevadas á esa Siberia que se llama Humaytá.

Y este es el que viene pidiendo regularizar la guerra á Gobiernos que practican en un todo no solo los sentimientos de humanidad sino que vàn hasta proporcionar lujo y abundancia á sus prisioneros!

Duarte, el primero del Yatay, invitado á la mesa del Ministro de la Guerra, y servido de la manera mas espléndida, es una burla á las desgracias de inermes cautivos llevados de aquí, y una sangrienta ironia á las lagrimas de inocentes creaturas que jimen bajo la presion del Caracalla del Paraguay.

Pero si bien ese tiranuelo ha tenido el cinismo y la desfachatez de hacer una proposicion semejante, el Presidente Mitre, ha contestado con toda la acritud de un pueblo profundamente agraviado.

La prision de Berjes ha causado gran impresion en el Paraguay; esto se sabe por dos pasados que ayer 30 pudieron escaparse de Itaqui viniendo á la primera guardia nuestra que se halla en el mismo Paso de la Patria.

Habia tenido lugar una revista en Humaitá; las enfermedades se habian pronunciado de un modo voraz en el Ejército paraguayo; habia ocho y diez casos de muerte diariamente.

El Ejército Aliado se hallaba el 25 del pasado en direccion de Bella, sito en Garzas.

He visto que el General en Gefe ha dado una órden del dia en que prohibe severamente que ningun Gefe ni Oficial subalterno tome parte en asunto de elecciones, ni se ocupe de politica, le doy la noticia como me ha sido comunicada.

Por aquí se preparan para las elecciones del 11 del presente; la prensa se ocupa en pedir el enjuiciamiento de los traidores.

El Fiscal Dr. Arias se crée renuncie, por que la prensa lo acusa de parcial en el ejercicio de su cometido; dudo la razon que halla para esto.

Acaba de llegar el vapor nacional «Buenos Aires» conduciendo á gran parte de las familias emigradas.

Nada mas por hoy, ordene á su amigo.

NOTICIAS DIVERSAS

El Sr. Villalba.

Este ciudadano oriental recibió el dia 2 en Montevideo el lujoso album que le dedica la poblacion de aquella capital, en señal de gratitud por la parte notabilisima que le cupo en la paz del 20 de Febrero.

Componian la Comision encargada de ese acto, los señores Dr. Leonard, presidente, Mac Coll, secretario, Sisemann, tesorero, Guerra, Lermitte, Sosa Diaz, Bustos, Toel y otros caballeros.

Al mismo tiempo y con igual significacion, dicha Comision puso en manos del señor Villalba la llave de la hermosa casa sita en la calle de Ituzaingó y que perteneció al escribano Antuña, espresándole que ese obsequio era una débil y honrosa muestra de las simpatias y del respeto que habia sabido conquistarse entre nacionales y estrangeros.

Durante largo rato, insistió el señor Villalba en no admitir dicha ofrenda, esponiendo razones de delicadeza; pero al fin tuvo que ceder á las reiteradas exigencias que se le hicieron, invocando el nombre de los millares de personas respetables, cuyas firmas consignadas en el album, eran el mejor desmentido á la murmuracion injusta del espiritu de partido.

Pero ha visto vd!

Un ingeniero escosés ha inventado un medio de utilizar los ratones. Ha construido máquinas de hilar algodon que pueden ser movidas por un par de ratones domesticados. El producto que dá cada una de estas máquinas es de 30 reales al año, y espera hacer un buen negocio multiplicando estraordinariamente el número de máquinas.

Si la noticia es cierta, no la agradecerán los gatos, que con la nueva invencion quedan cesantes de la principal de sus atribuciones.

Coincidencias curiosas.

En un diario madrileño leemos lo siguiente:

No parece sino que siempre que se han estrenado óperas de Meyerbeer, el huésped del Ganges ha querido ser *partichino* en las mismas.

Decimos esto, porque la historia de estas óperas suministra los siguientes datos:

1832 1.ª representacion de *Roberto el Diablo*, cólera.

1849 id id del *Profeta*, cólera.

1854 id id de *Etaile du Nort*, cólera.

1865 id id de *La Africana*, ¿...?

No dirán nuestros lectores que no es un *dilettanti* de raza *il signor* COLERA MORBO.

A la Comision de Socorros.

Nos remiten lo siguiente:

San Martin, Diciembre 1.° de 1865.

Sres. de la Comision: varios vecinos del partido, desean saber, si ha sido remitida por esta autoridad la suscricion levantada en este partido con tal objeto; por cuanto no la hemos visto por los diarios.

Somos de vds. muy atentos.

Varios vecinos

Pasageros.

Por el vapor «La Porteña» con procedencia de Montevideo.

G. Peltzes, M. L. Gevier, C. Pejo, G. C. Gomez, A. Huergo, L. Reyes, D. Matheu, M. Casimiro, Q. Drable, J P. Cardoso y dos mas, Teresa Benchieri y dos menores, J. M. Lopez y cinco mas, G. Sertes, G. Muñoz, S. D. Mano, G. Peñaloza y cinco mas, José A. Fleites y un hermano, Juan Shaw, Barra y otro, Miguel Camun, T. Luntomo, Fidel Cambre y hermano, A. Amorelli, Lense y otro, Capitan Gastom, Pedro A. Rò, Petro Mont, E. Cesare, G. Bardath y su hijo, L. Montemer, S. Victure, M. Eguiza, G. Bustamante y 1 mas, C. Carril, G. Parecth, R. Pintos, A. Coste, C. Casueses, H. Ricardi, A. Viera, A. Gustane, M. Pedroso, A. Silva, P. Gomez, E. Duarte, J. Gares, G. Eleslicen, A. Arnotén, C. Modeta, L. Languien, J. Arnotegui, A. Sanguinetti, E. Laureiro, Mik Cebakent.

Nota.

Podemos asegurar que el gobierno ha recibido una nota de un agente estrangero, quejándose de que se haya puesto en cuarentena á los trasportes brasileros á poca di... los buques de guerra de su nacion.

El Siglo.

Introduccion de frutos.

Constitucion—130 carretas con ... ros vacunos, 320 becerros, 35 ... potros, 293 docenas venados, 1020 ... res, 20691 arb. lana; 338 id cerda, ... bo, 476 id grasa, y 83 libras plumas.

6 *de Junio*—20 carretas con 10... trigo, 400 arb. lino, 20 carretadas le... ces, y 4000 mazos paja espadaña.

11 *de Setiembre*—127 carretas ... cueros vacunos, 181 docenas lanares ... arb. lana, 100 id grasa, y 107 id se...

Montevideo.

Nada de notable encontramos en ... rios que hemos recibido ayer de ... república.

—Se ha espedido un decreto por ... terio de la guerra, nombrando ... puerto de Maldonado al ciudadano ... mingo Marquez.

Se ha nombrado este funcionario ... que haga efectivo el reglamento ... en aquel punto, en vista de las epi... reinan en diferentes partes, para ... las precauciones que demanda la ... blica y por hallarse el pueblo de ... sin un funcionario que haga efectivo ... mento sanitario.

—Por el ministerio de relaciones ... res se ha espedido la siguiente:

CIRCULAR.

Montevideo, Diciembre 1.° ...

Debiendo el gobierno conocer con ... brevedad todo suceso que tenga ... República, respecto de los súbditos ... geros, evitando los inconvenientes ... falta de aquel conocimiento suele ... las reclamaciones de los agentes ... ha resuelto: que los gefes politicos ... mentales comuniquen inmediata... mente á este ministerio de relaciones ... riores.

1.° Todo acontecimiento que ... los puntos de su dependencia y que ... cione aunque sea de un modo insig... al parecer, con los estrangeros en ... dentes, dando al mismo tiempo los ... bados informes sobre el hecho.

2.° Todo fallecimiento *ab-inte*... súbditos estrangeros, que acaecie... jurisdiccion, con especificacion del ... estado, profesion y domicilio del ... presando si deja ó no bienes de fortu...

De lo que comunico á V. E. reco... dole el mas exacto cumplimiento en ... V. E. corresponde.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cárlos de C...

Al Sr Gefe Politico del Departam...

Incendio.

Dice *El Siglo* de Montevideo:

Ayer á las 2 1/2 estalló un incen... gabinete óptico sito en la plaza Ind... cia, junto al mercado. Acudió en ... policia con una bomba, pero por ... estaba extinguido el fuego sin cau... de consideracion.

El «Chacabuco.»

El vapor argentino de guerra «Cha... se cree que saldrá hoy conduciend... Corrientes el batallon 5.° de line... Tucuman y como treinta oficiales de ... pos del ejército que están en esta.

Los espresados batallones emp... embarco á las seis de la mañana.

El dicho vapor lleva á remolque ... «Córdoba» y la goleta «San José,» en ... va repartida una parte de la tropa...

Al pasar por el Rosario tomará los ... gentes que allí están y seguirán todo... mo destino de Corrientes.

El «Esmeralda.»

El vapor «Esmeralda» llegó de Co... ayer como á las once del dia, con co... dencia del ejército. Este se hallaba ... llos, en donde tomaria vestuarios, ... go y continuaria su marcha.

INTERIOR.

Nuestras fechas alcanzan: Rosario ... corriente—Córdoba al 1.°—Catama... del corriente—Rioja al 23—Mendo... San Juan al 19—Santiago al 19—... al 19—Salta al 12—Jujuy al 9.

Rosario.

El Ferro-Carril se ocupa del Co... Prado y nada mas.

Córdoba.

Una carta que acabamos de ver á ... ra, dice lo siguiente: «Anoche se sub... compañia de un batallon haciendo ... ros que les fueron contestados por la ... resultando algunos heridos y dos ó ... ertos. Los dispersos sublevados se ... mudar á la campaña á los que persig... zas del Gobierno, con la mayor activid... biendo tomado prisioneros una parte ... La poblacion no ha sufrido nada de ... estraño suceso.

PUENTE EN EL SEGUNDO.—Desde ... dias se encuentran los ingenieros del ... carril, sondando el Rio Segundo con ... de conocer la profundidad de la arena; ... sus trabajos resultan que tienen tosca ... ves varas.

Esto facilitará mucho la construcci... segundo gran puente que la empresa del ... tra' vá á trabajar.

Sabemos asi mismo que se ha enviado ... ropa el plano de ese colosal trabajo que ... tener tres cuadras de largo.

El puente, pues, estará concluido ... y en el mismo será colocado.

Catamarca.

El Gobierno ha declarado sin efect... disposiciones anteriores despues de ... organizado del todo el batallon Cat... queño.

—Segun la *Libertad* el estado de di... na del contingente de Catamarca, en ... nada deja que desear.

Se habia dado un certamen de jurisp... cia y los exámenes de filosofia debian ... zar pronto.

Rioja.

Otro de los dos únicos caudillos que ... taneaban en la Rioja las hordas del Ch... Cármen Guevara, ha caido en poder de ... fuerzas del Gobierno.

—Salazar debia llegar el 24 á aquella ... pital.

—La causa contra los revolucionarios ... ba para fallarse.

Santiago.

La Cámara de Representantes se oc... de los intereses de la Provincia y trabaj... mucho empeño.

Se asegura la próxima marcha al teatr... la guerra del contingente santiagueño.

La Comision Sanitaria nombrada por la ... tra en aquella Provincia comenzaba á ... cionar.

San Juan.

El «Zonda» se ocupa de los frutos que ... sus sociedades de beneficencia y mucho ... los asuntos de Chile.

Tucuman.

El Gobierno habia convocado á los Rep... sentantes á sesion estraordinaria por qu... dias para tratar del presupuesto del próxi... año.

Salta.

La *Actualidad* se manifiesta incomod... contra el *Liberal* de Tucuman dice que, es ... periódico mas camorrero de todos los de ... provincias.

Jujuy.

En el Orden, encontramos lo siguiente:

La invasion de indios.—Acaba de te... lugar una invasion de fuerzas armadas ... Bolivia sobre nuestra frontera: de ellas ... penetrado una partida hasta el mismo pue... blo de Yavi, asiento de una receptoria ... cional, y ha hecho allanamiento forzado ... domicilio, en busca de emigrados bolivianos.

Por mas que este hecho tratase de esp... carse como un pronto recurso de aquel G... bierno para prender á sus adversarios poli... cos, siempre resultarian comprometidos dos ... principios, primero, el respeto reciproco que ... las naciones se deben y sus limites territo... riales: y segundo, las garantias que nuestra ... Constitucion otorga á los hombres de cual... quier nacionalidad que pisan su territorio. ... Uno y otro dan lugar á sérias reclamaciones ... que indudablemente se haran efectivas por ... la autoridad nacional, encargada de la re... presentacion esterior, tan luego como cono... ca los hechos de que se le ha instruido ofi... cialmente.

Tanto mas grave se presenta este suceso, cuanto que en nota dirijida, pocos dias há, por el cónsul boliviano al Gobierno de la ...

Provincia le instruia del definitivo triunfo del general Melgarejo, y le pedia que los emigrados fueran desarmados al pisar este territorio y las armas puestas á disposicion de este gobierno, bajo la promesa de estar ambas repúblicas próximas á estrechar sus relaciones por medio de un tratado de amistad y comercio. El Gobierno accedió al pedido, y circuló la órden correspondiente para el desarme de los que vinieran armados.

Correspondencia.

Corrientes, Diciembre 1° de 1865.

Mi querido amigo:

El ejército del general Mitre se hallaba el 28 del pasado en Ambrosio, distante de esta, veinte leguas, pero se puso en marcha, de modo que lo tenemos un poco mas cerca.

Los fuertes calores y la debilidad de los caballos flacos, le impide hacer sus marchas regulares.

El general Hornos está en San Luis, de este lado del Riachuelo, dista te siete leguas de esta.

El General Cáceres está acampado á dos leguas de aqui, en la Chacarita, hace algunos dias.

Ayer se les abonó el valor de dos caballos á cada soldado, diez y seis pesos bolivianos y á los gefes y oficiales en proporcion de sus grados.

Ayer llegó el mariscal Solano Lopez á Ita Pirú frente al Paso de la Patria, donde hay una bateria que le hizo una salva y en esos momentos se pasaron dos paraguayos con una correntina. Estos han declarado que el ejército paraguayo estaba en la mayor desmoralizacion y mal alimentados; que habia muchas enfermedades y un descontento general en los gefes y oficiales.

El general Mitre contestó á los oficios que trajo el parlamento paraguayo, por un guarda marina, el dia 27 del pasado á las 3 de la tarde regresando á la una de la noche.

El vapor Buenos Aires.

Llegó hoy á las 10 de la mañana, dejando el bergantin Rio Bamba en Bella Vista, despues de mas de veinte dias de viage, gastando la friolera de 120 toneladas de carbon y *tres mil* rajas de leña, condujo 100 pasageros de los emigrantes del corrientes.

Llegada.

A Montevideo llegó el sábado con procedencia de Rio Janeiro y Santa Catalina, el vapor ingles *Whitenich* con municiones para la escuadra brasilera.

Exámenes.

Los exámenes de historia natural, idioma francés é historia antigua, empiezan hoy en la Universidad á las 8 de la mañana.

El Pavon.

Junto con el bergantin *Rio Bamba* quedaba aquel vapor en el puerto de Goya.

El Libertad.

El vapor *Esmeralda* ha dejado al *Libertad* incorporado á la escuadra casi como al *Buenos Aires*.

El San Miguel.

Este es el nombre del transporte brasilero que llegó anteayer de Montevideo y no el San Pablo.

Partida.

El dia 1.° salieron de Montevideo para Corrientes, el vapor inglés *Hércules* y el trasporte *Isabel*; conduciendo tropas brasileras.

Sociedad Progresista Argentina.

De enseñanza elemental y socorros mútuos.

Acaba de formarse una Sociedad bajo el nombre que encabeza estas lineas. Ella, indudablemente, tiene segun se nos refiere, fines muy nobles, que hacen honor á los iniciadores, como igualmente á sus miembros en general.

Nadie puede desconocer que la enseñanza primaria en este pais, se halla enteramente abatida, sea por falta de buenos directores ó por el ningun estimulo que tiene la juventud para dedicarse á esta carrera.

Pues bien, hoy la «Sociedad Progresista Argentina,» viene á dar un impulso á la juventud que aspire al profesorado, como en general á los que deseen el progreso del pais, por medio de la instruccion y el adelanto de sus hijos.

Sus miembros, jóvenes todos que viven de los escasos medios de su profesion, se han reunido con una fé digna de todo elojio, para propender á su propio adelanto, y con él al de los que deben de beber de sus fuentes los buenos principios á que ellos consagran su existencia.

Cuesta creer, que despues de concluidas sus tareas diarias, aun puedan dedicarse en los dias feriados á efectuar reuniones con el único fin de conciliar los adelantos de su profesion; y esto solo con el noble fin de levantar del abatimiento en que yace esta noble carrera.

Se nos informa que en ella se admitirá como socio á toda persona que desee contribuir al noble fin que sus fundadores se proponen aun cuando no hagan profesion de la enseñanza.

Como deja ver su nombre, ella tiene el doble objeto de los socorros mutuos, lo que no deja de interesar, puesto que ella es la primera de su genero que se presenta ya, con existencia propia.

Las reuniones se efectuarán interinamente, en la calle Moreno 437. Allí pueden concurrir todos los que deseen tomar parte en ellas, como asi mismo ingresar, despues de conocido su programa todos los domingos.

***

Corrientes.

El gobierno de la provincia habia recibido notas y acuerdos relativos á la suspension del estado de sitio como la contestacion oficial del general en gefe del ejército prometiendo licenciar una parte del ejército correntino para que libremente puedan ejercer sus derechos de ciudadano en la eleccion del 11 de Diciembre.

Dice «La Esperanza», que el gobierno nacional pensaba destituir al Fiscal Dr. Arias

Se habia espedido el siguiente decreto.

El gobernador de la Provincia.

Siendo necesario proveer al Banco de un Directorio, cuyos miembros por su honradez é ilustracion responda á los fines de esta institucion, ha acordado y

DECRETA.

Art. 1.° Nómbrase para formar el directorio del Banco y casa de moneda á los señores D. Ramon Avalos, Dr. D. Tiburcio G. Fonseca, D. Victorio Torrent, D. Pedro Irrazabal, D. Antonio Cabral, D. Sebastian Alegre y D. Felipe Costa.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Corrientes, Noviembre 25 de 1865.

LAGRAÑA.

F. Amadeo Benitez.

El Tévere.

Este vapor italiano que se está componiendo en Montevideo, se hallará pronto en pocos dias, segun las noticias que se han recibido.

Paraná.

Recibimos el *Paraná* hasta el 1°.

Dice ese periódico:

«El PAVON—Pasó el miércoles aguas arriba con un buque á remolque.»

«RIO APA—Siguió el mismo dia que llegó al puerto—el 29.»

«El FALCON—Este trasporte brasilero llegó al puerto el miércoles á la tarde y siguió aguas arriba ayer muy temprano.

«Lleva á su bordo un batallon de Pernambuco.»

Indios.

Se dice que por la diligencia llegada anteayer del Saladillo, se sabe que en el partido de Tapalque, 500 indios han arrebatado 40 mil cabezas de ganado.

Ignoramos el grado de veracidad de esta noticia.

Pasageros.

Por la «Esmeralda» de Corrientes.

J. Bonelli, José de Mendo a, José Casnatti, Jorge Barton y Sra., Pedro Abondanza, José Santos, Juan Maria Rodriguez, Ciriaco Perez, Isidoro Baez, Adolfo Segura, Carlos Buenos, Felipe Sotomayor, Antonio O. Rian, José Maria Ansar, Enrique Corizeau, Emilio Piromo, Antonio Lopez, Francisco Alfonso, Dolores Benetti, Antonio Zabala, Martin Aspiolo, Pedro Balensegui, Ignacio Uranga, Mercedes Uranga, Manuel Romano, Miguel Delonti, Petrona Garcia, José Gañi, Clementina Pascal, Juan Tanni, Francisco Beubilon Sra., Manuel Crespo, Juan Torrez, Justo Piñero.

Total 37 pasageros.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1865.

Patrañas

Ayer á las 3 *sus* corresponsales le enviaron al *Nacional* la órden general que publicamos por la mañana. Lo mas curioso es que esos corresponsales adivinaron los errores de imprenta que iban á cometer nuestros cajistas, asi es que los pusieron en sus originales!

Qué prevision! sino se conociera, cualquiera diria que la órden general fué copiada de la *Nacion*.

Esperamos que la nota de Lopez y la contestacion del General Mitre, tambien serán enviadas esta tarde á nuestros colegas, *por sus corresponsales*, y esperamos que adivinarán tambien estos los errores en que incurra la *Nacion* para reproducirlos.

¡Para qué tanto se inventarán esas patrañas!

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........ Fts.		203,456
Primer precio....		25.80
Siguientes....		25.80
Sábado 9 de Dbre....	25.80	25.75
Varios plazos....	25.80	26.40
Ultimo al contado....		25.75

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continua a los mismos precios de ayer.

Se vendieron:

27.696 al contado de	25.80	25.75 cts
53.000 para el 9 « Diciembre	25.85	25.80
23.000 " " 15 «	25.75	25.85
15.000 " " 16 «		25.80
51.000 " " 31 «	25.95	25.85
21.500 " " 31 Enero		26.00
1.560 " " 20 « Febrero		26.20
1.000 " " 28 «		26.20
10.000 " " 31 " Marzo		26.50

Vencimientos—5,300 Fts.

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

300 cueros vacunos campo	103 106	pila
150 « «	115	id
45 doc. cueros lanares libre de dcho.	170	doc
40 « « matadero	150	id
60 « « « al barrer	190	id
50 « « pelados	215	id
40 arrobas lana mestiza buena	100	ar
45 " " regular	114	id
700 « « mezcla buena	75	id
500 « « regular	73	id
400 « « campo	72	id
500 « « « «	70	id
600 « « «	65	id
350 « « «	58	id
300 « « «	56	id

GRANOS.

En depósito:

500 fanegas trigo bueno	161	fga
500 fanegas maiz en espiga	151	id
40 « « «	165	id
100 « « «	[illegible]	id

IMPORTACION.

Ultimas ventas.

Por «Audaz» de Cádiz sus cargamentos de 2000 fgas sal de Cádiz á 13 1|2 rls. fts. abordo.

Por Valkyried de Nueva York 130,000 pies pino á 40 1|2 ps. fts abordo.

Se ha hecho ademas ocho cargamento de sal á entregar en los rios á 16 rls. fts.

De los depósitos, 50 balas papel balanza á ps. 36 dpdo., 100 cajs. aceite de la Rivere á id 120 id., 20 cjs. dahiles á id 48 id.

Por un buque de Lisboa, su cargamento de sal de Lisboa á 12 1|2 rls. fts. al contado abordo.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA Dia 5.

Furt 2 cajones acero de miriñaque 1 id cinta de hilera 1 id juegos dominó,
Mantels 1 id tijeras surtidas.
Ronnerave 1 id organos.
Ysaac 1 id hule para mesa.
Perisse 4 id acero para miriñaque.
Curutchet 1 id moños para botines.
Dupuy 1 id articulos de fantasia.
Possm 1 id articulos de fantacia.
Eastmas 50 id zarzaparrilla,
Guion 2 id organos,
Anita Fontaua 1 id mostacilla para bordar agujas.
StoKe 3 id papel de cartas.
Barbour 5 id hilo de carretel.
Malli 10 id agua de colonia.
Pinero 8 id papel de imprenta.
Challe y Puy 1 id anteojos de teatro, cordonet de seda cordones de reloj.
Lalhan 30 id juegos baules de alcanfor coe-
Cocqueteaux 6 bocoy porcelana.
Rodes 2 id perfumeria.
Dunmillon 1 id blondas de seda.
Falrot 1 id peinetas peines adornos de cabeza.
Ure 2 id libros impresos,
J Shau 53 id sillas.
Jaccard 1 id relojes de oro y de plata y alhajas surtidas.
Nouguer 1 id abanicos ce nacar y de madera prendedores aros trencilla.
Delacort 1 id articulos de fantacia.
Alemany 30 id papel de oficio y de carta libros y cuadernos en blanco, lapices de papel tinteros cortaplumas plumas de acero.
S Halle 100 id Kerosene.

EFECTOS INGLESES—Dia 5.

Altgelt 5 fardos paño azul ordinario.
Ashwoth 2 id bayeton.
Bemberg 1 id lienzo tabla.
Best yhnos. 1 cj mantas pampas, 9 id camisas crimea 1 id tela de poncho vicuña, 2 id lona blanca.
Bates 2 id lienzo ordinario, 4 id medias crudas 4 id pañuelos de hilo, 3 id zarazas anchas.
Lum 1 id genero mescla para forro.
Tompson 1 id camisas de listado, 3 id jergas tajeras 2 id listados azules.
Parlane 1 id bramante.
Carlisle 2 id uso domestico.
Bemberg 9 id zarazas anchas 2 id chali en cortes.
Barbour 1 id lona blanca.
Bates 2 id paño azul.
Drable 3 id lienzo tabla, 4 id muestras de zaraza y bramante.
Duguid 1 id muselina, 1 id genero pantalon 2 id pañuelos de hilo, 5 id medias crudas.
Fels id zaraza de luto.
Getting 4 id paño piloto, 4 id bolsas para harina, 3 id arpillera, 5 id sacos lustrina, 1 id id de brin.
Ken 2 id tela de poncho.
More 2 id cuellos de papel, 1 id corbatas de seda.
Passman 1 id trajes para niños.
Thompson 3 id encerados 2 id arpillera.
Tom Kinson 3 id pañuelos de seda.
Duguid 1 id id de reboso, 1 ie damasco mescla.
Altgelt 1 id brin de hild, 1 id barey.
Ashwoth, 1 id bramante, 1 id zarazas anchas.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 4.

Cardiff bergantin ingles Clara con destino al Rosario.

Dia 5.

Cadiz bergantin goleta ingles Audax.
Montevideo vrpor americano La Porteña con 62 pasageros.
Corrientes vapor ingles Esmeralda.

CABOTAGE—Dia 5.

Rosario pailebot jóven Jacinto á Nuñes y ca. á M. Penano 761 cueros vacunos 1 fardo lana 2124 cueros carpincho á D. Mendoza 400 cueros vacunos secos 4 fardos cueros cabra, á A Carronza 42 bolsas lana,
San Nicolas pailebot san Juan Bautista á Nuñez y ca, á Capdevila 102 bolsas y 788 arrobas lana.
San Nicolas pailebot Urlendana á Nuñez y ca. á F Robles 120 bolsas harina á la orden 41 pipas vacias.
Victoria goleta Esperanza á Garcia y ca. 300 fanegas cal.
Tuyú pailebot Flor del Rio á Garcia ca. 595 cueros lanares, 56 id vacunos 180 bolsas lana 13 barricas sebo, 4 bolsas cerda.
Bella Vista pailebot Jebo á Paez 14'000 picanillas.
Rosario queche San Juan Bautista á N: Rosa 2081 arrobas trigo.
Zarate chalana Esperanza á Nuñez y ca. 250 fanegas maiz 1 bolsa mosteza.
Victoria pailebot Penguin á Nuñez y ca. 300 fanegas cal,
San Nicolas pailebot Cesario á Nuñez y ca. á L. M. Sofer 203 cueros vacunos secos 22 id potro 2297 id lanares 625 bolsas lana.
Victoria pailebot Rezco á Nuñez y ca 300 fanegas cal.

CERRARON REGISTRO.

Havre barca francesa Prime por L Sagory ca. 549 cueros vacunos salados 129 bordalesas sebo 26 fardos cerda 7 id cueros cabra 2 id plumas 1 id 528 fardos lana 64 bolsas lana
Marsella Lugre frances Jean Baptiste por L. Sagori ca. 567 cueros vacunos secos 100 bordalezas sebo, 10 fardos lana 230 fardos cueros lanares.
Martinica fragata francesa Laurence por Laforgues 138 mulas en pié 6 caballos id 1 vaca con cria 30 carneros capones 240 bordalesas vacias 4 fanegas cebada 4 id maiz 167 fardos pasto.

Dia 5.

Paisandú sumaca nacional Nueva ninfa del Plata por Matti y Matta 150 fanegas sal 40 cueros potro.
Amberes fragata hamburguesa Heerscheel por E A Green ca 2698 cueros vacunos vacunos salados 2200 id secos 100 bordalezas sebo 34 pipas id 22 fardos cerda 4 id cueros lanares 66750 astas 1177 fardos lana 94 fanegas lana.
Nueva York barca inglesa Glenwod por Mantels y Pfeiffer con 4500 cueros vacunos secos 633 fardos y 3 bolsas lana.

SALIDAS—Dia 3.

Malaga y Cadiz, lugre español Eduardo.
Havre fragata francesa Ocean.
Corrientes, vapor ingles Lillie Bell.
Id id vapor transporte brasilero San Paulo.

Dia 4.

Cette, barca francesa J. B. V. N.° 2.
Rosario, bergantin inglés Tay.
Rosario, vapor inglés Iron King.

Dia 5.

Rosario, bergantin inglés Clara.
Montevideo, bergantin brasilero Inleuz.
Montevideo, vapor americano La Porteña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática española.
6.ª funcion del 1er. abono.
Para el Viernes 8 de Diciembre.

Se pondrá en escena el gran drama en 5 actos.

EL REY Y EL AVENTURERO.

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion la Sra. Carbajo y demas partes.

Terminando con la graciosa peti-pieza

EL MÚSICO VIEJO.

A las 8.

Nota—Sigue en ensayo el drama de Larra, «Una lágrima y un beso» y la graciosisima comedia «La Niñez engañosa.»

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

Bouffes Parisiens
Sous la direction de M. D'Hote.
Vendredi 8 Décembre.
19me. représentation du 6me. abonnement.

LE MONSIEUR BIEN SERVI

Operette en 1 acte de M. G. Nargeot, jouée par M. D'Hote, Ncury et Léon.

La femme qui trompe son mari

Comédie vaudeville en un acte, jouée par Mmes. Pauline, Irma, MM. D'Hote, Noury et Léon.

GRAND PAS DE GISELLE

Dansé par Mme. Poppe et M. Pratesi.

LE MATELOT FIL EN QUATRE

Voyage au tour du monde, raconté par M. D'Hote.

On terminera par

L'homme n'est pas parfait

Tableau populaire en 1 acte, joué par Mmes. Pauline, Mathilde, MM. D'Hote, Noury et Léon. A 8 h.

Tres conciertos de abono

El primer concierto 28 de N'bre (Martes)
El segundo « 7 de D'bre (Jueves)
El tercer « 18 de D'bre (Lunes)

Dado por

Carlos Werner.

Violoncellista de Cámara de S. M. I. de Brasil, y

Carlos Schramm.

Pianista en el Coliseum.

Precio de suscricion para los 3 conciertos 100 ps. m|c.

Las tarjetas se venden solamente en la Libreria Inglesa de los Sres. Mackern, San Martin. Tarjetas tomadas en la noche del concierto en boleteria 50 ps.

AVISOS NUEVOS.

Atencion En 1,400 pesos se vende un piano perpendicular propio para estudio, tambien hay una rica cocina económica con sus útiles de cocina y una estufa de fierro de pared con su armazon de madera y se dará muy acomodada, ocurran Méjico 308 de 9 á 11 y de 4 á 7 de tarde. p3 d6

Carrero Se necesita uno en la cerveceria de los corrales del alto, presentarse antes de las 9 de la mañana. p3 d6

Sirviente Se necesita uno que esté acostumbrado á servir en Hoteles en el Casino calle San Martin n m 106. p3 d6

Se alquila Una casa esquina con lindo armazon local aparente para cualquier negocio Buen Orden núm 201 p3 d6

Federico Silva al comercio

Con esta fecha he hecho transferencia de la posesion de mi actual casa de Remate calle Bolivar núm. 23 á los señores D. Octavio L. Posadas y D. Carlos Benito Webely como una demostracion de reconocimiento á los buenos servicios que me han prestado durante los años que se han empleado en el manejo de mis intereses quedando á cargo de dichos señores todo el activo y pasivo de mi referida casa hasta la fecha. Esta circunstancia no me inhibe de ocuparme en adelante como rematador público en cualquier negocio que se me quiera encargar fuera de la casa transferida á los Sres. Posadas y Webely para que continuen en el giro de ella y de sus negocios en completa independencia, recomendándolos muy particularmente á la proteccion y consideracion de mis amigos. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865.

Federico Silva.

Queda desde esta fecha sin efecto el poder general conferido al Sr. D. Carlos Benito Webely, dejándolo en su buena opinion y fama.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865.

p3 d6 Federico Silva.

Al comercio.

Los abajo firmados sucesores de la casa de Remate del Sr. Federico Silva, segun convenio celebrado en esta fecha, se hacen cargo del activo y pasivo de dicha casa de remate la que en sociedad con el Sr. D. Mariano Gutierrez continuará bajo la razon social de Posadas y Ca., segun contrato rejistrado en el Tribunal de Comercio. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865.

Octavio L. Posadas
Cárlos Benito Webely.
p3 d6 Mariano Gutierrez.

Joaquin José Suarez.

Q. E. P. D.

Falleció el dia 1.° de Diciembre de 1865.

D. José O. Suarez y Da. Ventura Rodriguez Pita, padres, hermanos y demas deudos ruegan á las personas de su relacion que por omision del repartidor no hayan recibido esquela, se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso del finado se ha de celebrar en la santa iglesia Catedral el Jueves 7 del corriente á las 10 de la mañana y á cuyo favor serán siempre gratos.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa con la asistencia del responso recibirán el estipendio de 40 ps. p2 d6.

A Victor Désaubry No sabiendo su paradero, se le pide ocurra personalmente ó por una carta dé sus noticas, á la casa calle de la Piedad 156 por un asunto que le interesa.

p3 d6 Marc. Desobry de Marconelle.

Se vende Un caballo colorado grande de tiro y bueno para paseo el que se interese puede verlo en la caballeriza de Herrero y hermano calle de la Piedad. núm. 310. p3 d6

Peones Se necesitan en la cerveceria de los Corales del alto se pagará buen sueldo calle Sas José. p3 d6

Aviso El escritorio de Albonico y Rossis se ha mudado del Universelle á la misma cuadra No. 126 p3 d6

Cocinero Se necesita uno en la calle de Potosi No. 37. p3 d6

Aviso Del 6 al 12 del presente mes rícos tabacos de la Habana, en la calle de la Piedad No. 83 se vende por mayor y menor á precios módicos. p3 d6

Oficial sastre Se necesita uno que sepa bien su oficio se le dará buen sueldo calle de Cangallo No. 170. p3 d6

Maestro para helados

Se necesita uno en la confiteria del gas calle Rivadavia esquina Suipacha. p3 d6

Atencion

Hoy miercoles 6 á las 5 1|2 se rematará una casa y dos terrenos calle del Perú núms. 512 y 514 la casa esta edificada en 12 1|3 varas de fte. por 29 1|4 tiene tres piezas etc. los terrenos tiene 9 1|2 varas de frente al Oeste por 29 1|4 de fondo. Por Carlos Ristorini.

p1 d6. Calle Tacuari No. 53

Notable

Tal es la esquisita yerba paraguaya que se está vendiendo en el almacen esquina á las calles de Chacabuco y Potosí, haciendo cruz con la botica de los Angelitos, donde tambien se han recibido dulces del Brasil de toronja y de cidra que se venden muy baratas; un variado surtido de té negro, café de varias clases y otros muchos articulos del ramo de muy buenas calidades, á precios módicos y medidas justas. p3 d6

Gran baritillo de estera.

En la tienda calle de las Artes núm 162 se vende de una yarda de ancho á 9 pesos, de 1 1|3 á 11 pesos y de 1 2|3 vara á 13 pesos. p3 d6

Mucama y planchadora Se precisa en el hotel de Roma, calle Cangallo 173.

LA SEÑORA

DA. JUANA J. MUNIS DE FONT.

Falleció el 2 de Diciembre de 1865.

Q. E. P. D.

D Juan Francisco y D. Bernabé Font, Da. Catalina Lopez de Fot y Da. Dolores Achaval de Font, hijos é hijos politicos, los nietos y demas deudos de dicha finada suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral resado que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar el Jueves 7 del corriente en el templo del Arcángel San Miguel, favor á que agradecerán intimamente siendo siendo esta la única invitacion que hacen.

Los Señores Sacerdotes que apliquen la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 50 ps. p2 d6

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de Buenos Aires.

Premio mayor 200,000 pesos.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 15 de Diciembre.

El valor del billete entero es de 80 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 ps.

Suertes.

1	de		200,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
4	de	4,000	16,000
8	de	2,000	16,000
92	de	800	73,600
188	de	400	75,200
304	de	300	91,200

600 suertes ó sean 4,000 4.° ps. 512,000

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865

La Comision Administradora.

Nuevo Aviso.

Para la venta de tierras de pastoreo en la jurisdiccion de Mercedes, Estado Oriental.

No llenando las propuestas presentadas la idea del superior gobierno para la compra de dos fracciones de tierras de pastoreo, mandadas vender por la ley de 19 de Julio de 1862, con destino á la construccion del templo de esta ciudad, la comision á acordado se llame á nuevas propuestas, por el término de 30 dias.

Dichas propuestas se presentaran cerradas y firmadas, las cuales serán abiertas en el salon del despacho de la comision el sabado 30 del entrante Diciembre, á puestas del Sol y á presencia de los interesados que concurran al acto: para ser elevadas á la superioridad, para la aprobacion de la que resulte mas ventajosa y competente escrituracion, las areas que deben venderse por ahora son, una compuesta de 1615 cuadras cuadradas, tasada en 5607 pesos y 29 centavos, y otra compuesta de 2340 cuadras cuadradas tasada en 8124 pesos y 98 centavos, areas contiguas con buenas aguadas; siendo por su situacion inmediata á esta ciudad recomendable para la cria de ganado lanar.

Los espedientes que contienen las dilijencias de mensura y tasacion se hayan en la secretaria, de la Comision E. donde podrán verse por los intesados todos los dias hábiles desde las nueve hasta las doce de la mañana y desde las tres hasta las seis de la tarde.

Mercedes, Noviembre 30 de 1865.

Raimundo R. Paez.
30 Secretario Interino.

Ferro-carril del Oeste.

Se previene al público que el dia 8 del corriente fiesta de Nuestra Señora de Lujan el tren que sale en los dias feriados á las 8 para Moron, la comision directiva ha dispuesto que llegue hasta Lujan en ese dia solamente.

Buenos Aires Diciembre 5 de 1865.

La administracion. p3 d6

Se precisa En la calle de Cuyo núm 115 se precisa un cocinero ó cocinera con buena recomendacion. p5 d6

Ama de leche Se necesita una, calle Maipú núm 23 p3 d6

Pour 1866 Almanachs français á 5 ps. Libreria de Ure calle Florida 46. p3 d6

Aviso El escritorio de la casa Juan Lassalle hijo se ha trasladado á la calle Corrientes núm 115. p3 d5

Cocinero O cocinera y mucama, se necesitan en la calle Florida núm 152 que sean buenos p3 d6

Para Montevideo.

VIAGE DE DIA.
Pasageros solamente
El nuevo vapor Ingles.
RIO PARANÁ

Saldrá el Sabado 9 del corriente á las 9 de la mañana regresando el Martes para seguir viaje á los puertos del Uruguay.

TARIFA
Camara 8 pesos orientales.
Proa 4 pesos orientales.

Para tomar boletos de pasaje ocurrir á la agencia de G. Matti y Cia. Cangallo 30.

PARA EL SALTO.

Con escala en, Nueva Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion, Paysandú, y Concordia.

Pasageros solamente.
El nuevo vapor Ingles.
RIO PARANÁ.

Saldrá el Martes 12 del corriente á las 9 de la mañana, conduciendo pasageros de Camara y Proa á los precios de costumbre.

Los pasageros para Mercedes se transbordaran en la Boca del Yaguary á las 3 de la tarde al vapor «Mini» y los para Gualeguaychú, en Fray Bentos á las 4 de la tarde al vapor «Guazú».

Para tomar boletos de pasage ocurrir á la agencia de G. Matti y Cia. Cangallo 30.

Batidor Se precisa en la Imprenta Alemana, San Martin 111. p3 d6

Aviso á los flebótomos.

Los que de esta profesion quieran ocuparse pueden ocurrir á casa de D. Juan Etchefare borda calle de Belgrano núm 227—Buenos Aires Diciembre 6 de 1865. p3 d6

BARATILLO DE RETRATOS
Fotografia de la Florida

Antigua casa de Terri y Ca.
80—*Calle de la Florida*—80.
Tarjetas 50 ps. m|c. docena. p30 d5

Pesas en venta de bronce lindisimas, las hay en la calle de San Martin núm. 150 exactas y selladas á precios cómodos propias para balanzas de lujo. p6 d5

Ovejas meztizas finas Se vende una majada de 900 ovejas, en el partido de Chascomus; tambien se vende la poblacion, el todo muy barato; el campo esta arrendado por dos años y medio, para tratar, dirijirse calle Buen Orden, 20. p3 d5

Se precisan Oficiales cerrajeros, peones y carpintero. Fabrica de cercos de VAN DE VALDE Hos. calle Buen Orden 245. p3 d5

¡¡Ojo aqui!!

Un jóven que tiene desocupado desde las 7 de la tarde, desea aprovechar este tiempo, dando lecciones de aritmética mercantil, teneduria de libros y frances, vive calle 25 de Mayo núm. 50 cuarto tercero, derecha. p8 d5

Teneduria de Libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps.

Se arreglan libros testamentarias y se dan balances etc Florida 57 altos escalera á la derecha á toda hora. p3 d5

REMATES

Por Asencio Gomez.

De todas las existencias de la fonda calle del Perú esquina de Comercio, por liquidar.

El juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia dará principio el remate de todas las existencias de dicha fonda que consisten en vino, aguardiente de quemar, id de tomar, caña, ginebra, anis, botellas, damajuanas, una cosina económica, leña de espinillo, id de tala, platos, fuentes, tenedore, cucharas, oyas, caserolas, budinera y demas útiles concernientes al ramo que estarán á la vista el dia de la venta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca nueva y á la moderna, con un hermosisimo jardin, calle de Arenales núm. 300.

El miércoles 13 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, dicha hermosa finca, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 60 de fondo, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, pisos y techos embaldosados, muchos árboles frutales; dicha finca queda á una cuadra del Hueco de Cabecitas. Se les recomienda la puntual asistencia el dia y hora de la venta.

El martilero está completamente autorizado para vender por la mayor oferta; por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De 2 casas nuevas y á la moderna, calle de Bolivar núms. 273 y 278, calle empedrada y alumbrada á gas.

Domingo 17 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño las referidas 2 casas, compuesto el terreno de cada una de 8 3|4 varas de frente al oeste con 8 piezas maderas duras, 2 ventanas de reja á la calle, aljibe, cocina con bomba y resumidero, 2 piezas en el último patio de altos, casas entabladas con cielos rasos, embaldosados todos los pisos, 3ª varas de fondo al este, oficina con bomba una de las casas tiene gas. Dichas propiedades están á 7 cuadras de la plaza de la Victoria y están alquiladas en 1200 ps. mensuales.

Se recomienda la asistencia el dia y hora del remate; por mas conocimientos. Perú 37.

POR EL MISMO.

Continuacion de la venta en la quinta de Barrios, calle de Europa esquina de Jujui, calle de Comercio esquina de Jujui y calle de San Juan esquina de Jujui, terrenos poblados de riquisimos arboles, mensurados y amojonados con sus correspondientes estacas y señales para que cada comprador sepa el terreno que compra y el plano estará á la vista.

El Domingo 10 de Diciembre á las 6 de la tarde, donde estará la bandera, se rematarán á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, varios lotes de terrenos arriba mencionados, que se venderán en fracciones de 50, 60, 70, 80 y 100 varas de frente por igual número de varas de fondo, segun el gusto de los compradores, ó en un solo lote, ó mas varas de frente y de fondo y en la condicion que deseen. terreno altos, hay contiguos magnificos edificios, entre ellos los de los señores Bungs, Barbosa y Garreton y otros muchos, quedan á 7 cuadras del mercado 11 de Setiembre, por la calle de Jujui hácia el mercado Constitucion, para el sud todas las calles están abiertas, lo que les dá mérito á dichos terrenos.

No dejen de asistir los interesados, pues que el martillero está autorizado para vender aunque sea á peso la bara. Se recomienda puntualidad el dia y hora de la venta: por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

Judicial. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

De la testamentaria de D. Francisco Rodriguez.

El miércoles 6 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado una finca calle de Independencia No. 412, compuesto su terreno de 9 1|2 varas de frente por 49 1|2 de fondo, con algunas piezas en regular estado y muchos árboles frutales. La tasacion es de 46,652 ps. moneda corriente y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes; se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado.

Por mas conocimientos á casa del rematador dande está la tasacion, calle del Perú 37.

Por Juan H. Robles.

Una linda casita cerca de la plaza 11 de Setiembre.

El viérnes 8 á las 5 de la tarde se ha de rematar, al mejor precio de contado, para pago de una órden terminante, la linda casita calle de Cuyo núm. 600, con 3 piezas, cocina, rica agua, lugar, cercado de material y en superior estado. Los interesados ocurran el dia y hora indicado pues infaliblemente. Son 8 1|2 varas por 68 de fondo.

Nota. El mismo rematador tiene y recibe casas y terrenos en venta, asi como dinero varias cantidades par dar sobre hipoteca. Suipacha 38

Por Balbin y Plówes.

De 40 caballos de silla.

El juéves 7 del corriente, en la caballeriza alemana, calle De Balcarce á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán 40 hermosos caballos manzos, sanos y gordos, y 2 yuntas para tiro.

POR EL MISMO.

En su casa, calle del Perú No. 19.

El mártes 5 y miércoles 6 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detallan.

Listado y cotin americano, lienzo gris id, bramantes finos, lienzos, zarazas, muselinas pintadas en cortes y en piezas, coco blanco, muselina de la India, uso doméstico, madapolan, coleta negra y plomo, cotin de hilo, brin blanco, crudo y de colores, loneta, arpillera, tohallas de hilo, alemanesco, género de hilo para sábanas, géneros para vestidos, barelles, organdinas, jaconaes, camisas de hilo bordadas para señoras, id de algodon, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de hilo bordados, id lisos y bainillados, blancos guarda de color y para luto, foulares de seda, camisas de medio hilo y de algodon para hombres y niños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de madapolan, camisetas de punto, pellones tucumanos é ingleses, ponchos de vicuña, id de algodon, paños castores, casimires y paños negros, casimires de colores, géneros mezcla para trajes, lustrina, merino negro, pequin negro, muselina de lana, sombreros de castor, id aterciopelado y de paja de Italia, lienzo azargado, sacos de brin, id de lustrina, corbatas de seda, gorras de hule y de casimir, guantes de hilo, peinetas y peines de goma y otra porcion de articulos.

Por Cárlos Ristorini.

¡De una casa y de 2 terrenos! situada calle del Perú núms. 512 y 514.

El miércoles 6 de Diciembre á las 5 1|2, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa y terreno cuyo pormenor es como sigue:

La casa tiene 3 piezas, edificada en terreno de 12 1|3 varas de frente al oeste por 29 1|4 fondo.

Un terreno de 9 1|2 varas de frente al oeste por 29 1|4.

Otro de 7 1|3 varas de frente al oeste por 29 1|4.

POR EL MISMO.

De 4 lotes de terrenos, situados en el 11 de Setiembre frente á la Destileria, entre las calles de Cuyo y Corrientes.

El jueves 7 de Diciembre, á las 5 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura estos últimos lotes, habiendo sido escriturados todos los anteriores en la escribania del Sr. D José Boada, y como sigue: 4 lotes de 10 varas de frente al Norte por 31 á 32, 1 id id 10 id id id al Sud por 34 á 35.

POR EL MISMO.

¡Atencion espectadores! Un hermoso terreno en solo lote, situado esquina á las calles de Tucuman y Azcuénaga.

El viérnes 8 del corriente á las 5 1|2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un hermoso terreno perteneciente á una liquidacion y que tiene que venderse en un solo lote; este terreno es alto, nunca ha sido rellenado, hay varios edificios modernos calle en medio, y por su buena situacion, se presta para ser dividido en muchos lotes. El pormenor seguirá mañana.

Por Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados, calle de Moreno 192.

El sábado 9 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas, calle de Moreno 192.

El Juéves 7 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta lo guiente:

Alhajas. 20 anillos de brillantes difentes gustos, 30 pares rosetas de oro, 24 cadenas para relox de oro, 12 id id cortas, 6 medallones para retratos, 6 mates de plata, 1 freno de plata, 10 cajas cubiertos id, 1 par saumadores id, 10 relojes de oro, 24 id plata dorada y otras alhajas que estarán á la vista.

Muebles. 1 juego para antesala forrao en damasco mordoré compuesto de 1 sofa y 2 sillones, 1 piano aerpendicular nuevo flamante, 4 sofaes diferentes, 1 mesa para comedor de caoba sólida, 60 sillas de esterilla americanas, 48 id de madera, 5 sillones de amaca, 4 id mecánicos, 3 cómodas de caoba, 1 ropero id, 1 rico costurero de la India, cuadros, espejos, candeleros floreros, cigarros habanos, un surtido de porcelana, cristales, cubiertos, vino jerez, id champan, 1 cocina económica, 1 cama de fierro para niño inglesa, 3 marquesas id, 1 cama de caoba camera, 1 apador grande de pino, 2 lavatorios de caoba, 1 mesa escritorio, 4 mesitas de luz, 3 tocadores de jacaranda, 2 relojes de pared, 3 id de sobremesa y otros muebles que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. De la panaderia del finado D. Antonio Forges, sita en la calle de Potosí núm. 218.

El juéves 13 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todas las existencias en mercaderias, útiles y máquinas segun inventario.

POR EL MISMO.

De un terreno formando esquina á las calles de Belgrano y Solis.

El viérnes 8 de Diciembre, á las 6 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta dicho terreno formando esquina, compuesto de 21 varas de frente á la calle de Belgrano por 33 de fondo.

Dicho terreno se venderá en un lote, ó bien se dividirá en 3, á gusto de la concurrencia.

Al mismo tiempo, se rematará tambien otro terreno con 12 varas de frente al este por 30 de fondo. Este terreno queda precisamente al lado del otro arriba indicado.

Las ventajas que presentan dichos terrenos, por ser muy centrales, hace que sean tomados en consideracion por los capitalistas. Por mas pormenores, al rematador, Moreno 192.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Juéves 14 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta la panaderia sita calle de Potosi No. 218, con todos sus útiles, materiales, maquinas etc. segun inventario practicado.

Para mas instrucciones é informes, ocurrase á la escribania del Sr. De Agustini, ó á casa del rematador, calle de Moreno No. 192.

Por José Marquez.

De 8 lotes de terrenos en buen paraje calle de Cochabamba y Entre Rios.

El Domingo 17 del corriente á las 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado los referidos lotes del modo siguiente:

Lote 1. 10 varas de frente á la calle de Cochabamba por 39 de fondo.
« 2 y 3. 10 varas frente por cerca de 39 fondo
« 4 y 5. 10 « « « 38 «
« 6. 18 1|2 « á la calle de Entre Rios por 22 de fondo á la de Cochabamba haciendo esquina.
« 7 y 8. 9 varas de frente á la de Entre Rios por 25 de fondo.

Estos terrenos son de mucho porvenir y los interesados se pueden hacer de estos lotes por poco precio, advirtiendo que el que se saque á remate no se retirará por baja que sea la oferta.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De 12 lotes de terrenos al Norte calle de Centro America, entre Charcas y Paraguay.

El Domingo 10 de Diciembre de 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado los referidos lotes cuya distribucion es la siguiente:

Lote 1. 11 3|4 varas de frente al norte á la calle nueva por 44 1|2 á la de Centro América haciendo esquina, concluyendo el fondo en 17 varas.
« 2 y 3. 10 varas de frente á la calle nueva por 44 de fondo.
« 4 y 5. 10 varas id á la misma por 43 1|2 id.
« 6 y 7. 10 « id « 43 1|2 id.
« 8 y 9. 10 « id « 44 1|2 id.
« 10 y 11. 10 « id « 45 1|2 id.
« 12. 10 « id « 46 id.

Estos terrenos son de mucho porvenir por estar al norte de la ciudad; se advierte á los licitadores que se venderán infaliblemente á la mejor oferta; se suplica puntual asistencia á la hora indicada.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un terreno y casa en la Villa de Lujan, situada en la calle Colon, á media cuadra de distancia de la plaza de este nombre y en el camino que vá para la Estacion Ferro-carril.

El dia 8 de Diciembre á las 12, se rematará el referido terreno y casa, la que tiene una pieza á la calle como para negocio, dos piezas de material con puertas á la calle, buenas maderas; la casa está blanqueada y rebocada, lista para habitarse. Esta propiedad que se puede conseguir por poco precio es de porvenir por la situacion que ocupa en direccion al Ferro carril.

Por Benjamin Nazar y Ca,

En su casa calle de la Victoria No. 154.

De una y tres cuartas leguas de campo pertenecientes al Sr. D. Roque Suarez, situadas en el partido de la Loberia.

El Juéves 14 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura con condiciones que se estipularán en el acto del remate:

Un magnifico campo con sobresalientes pastos tiernos, aguada permanente y con lomadas altas, todo campo de provecho, de primer órden para ovejas con dos poblaciones y corrales; en el mismo campo hay ovejas las que se le venderán al comprador del campo en caso que lo necesite.

Un brazo de uno de los arroyos que forman el rio Quequen Gran pasa por dicho campo y los linderos son por el norte el del Sr. D. Mariano J. Barbosa, por el sud el del Sr. D. Guillermo Gainard, por el oeste el del Sr. D. Pedro Arruda y por el este el del Sr. D. Leonardo Gandora.

Los Sres. que se interesen en su compra, pueden mandarlo ver que en el mismo campo hay un encargado; en nuestra casa de remate tenemos las escrituras y planos á la disposicion de los interesados.

POR EL MISMO.

De 67 carneros Negretti sangre pura venidos por el buque «Luduig» que salió de Amberes el 5 de agosto.

Por órden de los Sres. Roosen Hopmann y ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El jueves 14 de diciembre á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los especiales carneros que á continuacion se espresan:

37 carneros de la cabaña del baron de Schachteu conocida en esta. Estos carneros se distinguen por su lindo tipo negretti, finura de lana que tiene un lustre brillante y muy poblada en todas partes del cuerpo como tambien igualdad en todas sus propiedades. Entre estos carneros 7 que se habian reservado para el uso propio de la cabaña, y estos han sido obtenidos por favor especial.

17 carneros negretti de la cabaña Roudnitz del Conde de Stemberg en Silesia. Esta cabaña prueba su origen directo de españa, por eso posee la gran constancia en la sangre que la seguridad en el procreo la lana es muy fina, de largo mediano y de nobleza de caracter incomparable, en estos carneros vienen refinadores de lana inmejorables

7 carneros de la cabaña de Kluigelburg y 6 carneros de la cabaña Ucbelngoenne; estas cabañas son casi iguales. En tipo vienen los animales mas sobresalientes que hay en carneros negretti y á mas son de lana estraordinariamente larga fina y tupida.

2 carneros de la cabaña de Giechauin; estos animales dán un bellon de gran peso; uno de ellos pasará de 22 libras de lana.

A los señores hacendados recomendamos la valiosa partida de carneros que tenemos desde hoy en exhibicion en nuestra casa, una de las mejores recomendaciones que podemos hacer de ella es que son escojidos de las mejores y mas afamadas cabañas de Alemania por el señor D. Alfredo Rosenthal autor del librillo. La oveja Negretti en el sentido de la produccion de lana en paises transatlanticos.

Todo elojio que se haga de estos carneros es poco comparado con el valor de ellos, y este esperamos que sea dado por los señores que se dedican al refinamiento en este ramo.

POR EL MISMO.

De 27 carneros Rambouillet, sangre pura de la cabaña Viraflar Oudin en Caument, venidos en la fragata francesa Abd-el-Kader, procedente del Havre. Por órden de los señores Pigretti y Cervetti.

En su casa, calle Victoria 154.

El jueves 14 de Diciembre á las 11, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los germosos carnero Rambouillet que á continuacion se espresan:

27 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cabaña Vuaflart Oudin. Esta cabaña tiene 35 años de fundacion siendo desde su origen con carneros puros Rambouillet lo mismo que el cruzamiento y refrescar la sangre, y esto se ha hecho con carneros de las principales cabañas de Francia principalmente de Seine y Oise para obtener gran desarrollo é inmenso tamaño y con abundante lana fina.

De estos carneros vienen algunas fotografias y todas con lana de 4 meses y asi mismo demuestran gran tamaño y lindo tipo Rambouillet.

Los señores que gusten inspeccionarlos pueden pasar por nuestra casa de remate.

Nota. Las dos partidas se rematarán el mismo dia.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez de de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.

De una casa situada en la calle de Estados Unidos No. 510, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Domingo Escobedo, y á pedide de su albacea el Sr. D. José Robles.

El miércoles 13 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará una casa con cinco piezas de material, cocina y letrina, todo perfectamente edificado y los techos con maderas duras. su terreno se compone de 7 metros 80 centimetros de frente por 59 metros 60 centimetros de fondo, tasada en todos sus ramos por la cantidad de 55,519 ps. m|c y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes, que son 37,012 ps. 3 rs. m|c.

Los señores que gusten imponerse de la tasacion de dicha casa, pueden pasar por nuestra casa de remate, calle Victoria No. 154.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

De una casa situada en la calle de Chacabuco núm. 257, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Domingo Escobedo y á pedido de su albacea el señor José Robles.

El mártes 12 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará una casa con 9 piezas de material, cocina y letrina, todo perfectamente edificado y los techos con maderas duras; su terreno se compone de 9 metros 61 centimetro de frente por 61 metro 90 centimetros de fondo, tasada en todos sus ramos por la cantidad de 183,912 ps. 6 rs. m|c y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 122,608 ps. 4 rs. m|c.

Para imponerse de las tasaciones, Victoria 154

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

De la casa situada en la calle del Cerrito No. 138 tras de la iglesia de San Nicolas, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Torres.

El mártes 19 de Diciembre á las 2 de la tarde, se rematará dicha finca, edificada en un terreno que se compone de 7 metros y 537 milimetros de frente al E. con 15 metros y 155 milimetros de fondo al O., siendo su edificio de 3 piezas, cocina y necesario, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cinquenta y ocho mil quinientos ps. m|c (58,500) y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Por Manuel A. Castro.

De la gran quinta perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Mariano Videla, contigua á la Convalescencia.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.

El juéves 21 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde se rematará al contado la espresada quinta. La area de terreno es de 7 cuadras cuadradas y 79 1|4 centimetros de cuadra de á 150 varas, cuya figura irregular es la siguiente: 340 varas frente al N. y al camino real que conduce al puente Alsina, y 587 varas de fondo al S. llegando á tener este al fin un ancho de 87 varas, dando una area de 5 cuadras cuadradas y 57 centimetros; sigue un terreno mas bajo, compuesto de 250 varas por costado y 200 de frente que dá una arrea de 2 cuadras cuadradas y 22 1|4 centimetros. Tiene 315 árboles frutales, alfalfares, verduras y un edificio antiguo de 3 piezas. La tasacion es 314,122 ps. 4 rs. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Por otros datos, á la calle Cangallo 160.

POR EL MISMO.

De hacienda vacuna y lanar perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pablo Luna en el partido de la Loberia.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El juéves 7 de Diciembre á las 11, en la calle de Cangallo No. 160, se rematarán al contado los animales siguientes:

900 cabezas ganado vacuno de cria, tasadas á 85 ps., 600 ovejas de cria criollas á 15 ps., 78 yeguas de cria á 40 ps., 5 caballos á 200 ps. y 2 redomones á 150 ps. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Por otros datos, á la calle Cangallo 160.

Por Adolfo L. Arriola

De artículos de almacen, calle la Defensa 74.

El lúnes 11 del corriente Diciembre á las 11, á la mas alta postura, se han de rematar los siguientes articulos:

15 pipas vino carlon superior, 100 cajones fideos 100 frasqueras ginebra marca ancla, 50 cajones vino jerez, 50 id coñac frances, 50 id aceite de comer superior calidad, 40 id vino frontignan, 30 id aceite de querosene, 30 bolsas mani, 20 cajones vino de oporto, algunos cascos vino seco, dulce de membrillo, quesos de gruyer, 2 bocois tubos para lámparas, 1 id juegos de porcelana para lavatorios, 20 piezas esteras de la India de 5|4 y de 6|4, 10 fardos tabaco de Bahia, 10 cajas azucar de la Habana terciada, máquinas para hacer helados, alguna loza y cristeles y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

1 balanza americana de 1400 libras.

POR EL MISMO.

Efectos de tienda y merceria, calle Defensa 74.

Miércoles 6 y juéves 7 del corriente, á las 11 á la mejor postura, se rematarán los siguientes:

Lienzos varias marcas, bramantes finos, zarazas varias marcas, cotines, listados, coco de la India, casimires, merinos negros, id de colores, géneros para vestido, orleans, jergas inglesas, bombasies, rico género de hilo para sábanas, paños, irlandas de hilo, gergones para alfombras, trajes para hombres, id para niños completos, pañuelos de seda de maños, id del cuello camisas de hilo para señora, id para hombres, calzoncillos de punto, camisetas de id, sombreros de castor y de paja de Italia, gorras para niños, ponchos vicuña y de algodon, medias varias clases, pañuelos de espumilla, id de hilo de mano, id de algodon blanco, id pintados, miriñaques surtidos, sombrillas de seda, abanicos de nacar, medias para niños, fajas inglesas de lana, enaguas bordadas, grano de oro, colchas blancas, mantas para la cabeza, pantalones de brin, sacos, calzado para niños, acero para miriñaques, tijeras y cortaplumas cuellos bordados, peinetas de carey, peines de goma, hilo de sastre lonas y arpilleras, brines para pantalones, uso doméstico doble ancho, cinturones de seda, escobillas para el pelo, género para alfombras y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

30 piezas arpillera de superior calidad.

Thomas Gowland.

De órden de una persona que se ausenta del país. 134 volumenes obras de merito, calle de la Defensa núm. 14.

El juéves 7 del corriente á las 11 y al contado se rematará dicha coleccion de obras cuyo pormenor es como sigue.

Los Amores de Paris, Las catacumbas de id, Martin el Espósito, El Monte Negro, Memorias del Diablo, Le Roi de Rome, La boca del Infierno, Fernando 3° de Castilla, Los Comuneros, El último suplicio de las Libertades Catalanas, Historia de una venganza, Mercedes de Castilla, La Bruja del Mar, El Corsario Rojo, La Rejencia, La Cámara de la Reyna, Misterios de la Inquisicion, Ascanio, La Cortesana, Elena de Orleans, Amores, Odios y venganzas, Cárlos 3°, id 4°, Alfonso el Sabio, La capa del Rey Garcia, Rey Emperador y Monje, Doña Blanca de Navarra, Misterios del Cadalso, La Bandera de la Muerte, Memorias de un Médico, Historia de Luis 16 y Maria Antonieta, Obispo casado y Rey, Cárlos el temerario, Historia de Francia, La Reina Margarita, Enrique 2°, Las hijas del Cid, el Collar de una reyna, Roberto Conde de Paris, Gil Blas, Luis 15, La Bandera tricolor, Tadeo el resucitado, La Dama de las Camelias, El caudillo de los incendiarios, La torre de Londres, un año en la Corte, Los piratas de la Corte, Enrique 4°, La cabeza del rey D. Pedro, La Justicia Divina, La Dama de Monseurau, Los polvos de la madre Celestina y otras obras que no se detallan por su estension.

Se previene á los interesados que á las once en punto dará principio el remate.

POR EL MISMO.

Del valioso cargamento de la barca inglesa «Millbrooh» procedente de Hong Kong. En la casa de comercio de lo Sres. Lumb hnos., calle Florida núm. 22. Interesante á los almaceneros y merceros.

El juéves 7 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura con plazos que se estipularán al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores, todo el surtido de dicho cargamento que consiste en

Un brillante surtido de tées finos escojidos espresamente para esta plaza de rica calidad, de la cosecha de este año, id Congan fino en paquetes de 1|4 lb. Orange Pekoe muy fino, Pouchang, Pekoe de aroma, Congau suelto para familias en cajas de 12 y 20 lbs., id perla en cajitas de 6 lbs., id á florentos de 2 libs., cohetes núm. 1 tamaño grande, persianas varios números, canastos para ropa, sillones varias clases, sofaes de bambey, baules de alcanfor, bolas de billar, articulos de marfil, dameros, cajas para té, id charoladas, esteras blancas y de color y otros articulos que se omiten por su estension.

Las muestras de las distintas calidades estarán á la vista y para prueba durante el dia miércoles en la casa introductora.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varias casas introductoras. Efectos de tienda, calle Defensa 114.

El miércoles 6 y jueves 7 del corriente del corriente á las 11 se rematará un brillante surtido de géneros en su mayor parte algodones cuyo pormenor es el siguiente:

Zararas finas varias marcas, bramantes finos y regulares, lienzo tabla y tablon, ponchos de algodon, id de vicuña finos mantas imitacion pampa pura lana, cotines listados, pañuelos de algodon, brines de hilo plomo y de color, medias de hombre, lienzo de hilo, sombreros finos, lustrinas finas, grano de oro, camisas pechera de hilo, tabla ancho, id de color, uso doméstico sencillo y doble ancho, lona para catres, género de vestidos orleans lienzo azul y gris, id asargado paños azules, madapolan, brin blanco, cotin de hilo doble y ancho, sombreros de terciopelo, género de hilo para sábanas, tohallas genovesas, muselinas, camisas de señora, miriñaques, sacos de lustrina, camisetas de brin sombreros de Italia, sacos de casimir negro, casimires de verano, fleco para calzoncillos, linó de obispo, pañuelos de hilo con guarda, medias finas de señora y de hombre, sacos de brin, coletas plomos y negras, brin de Rusia, tiras bordadas, barelles, pantalones de brin, camisas pechera de hilo para niños y otra porcion de articulos que no se detallan por su estension.

Por cuenta de aseguradores, 1 fardo bayeta punzó con averia

Al mismo tiempo. Se rematará una jardinera de dos ruedas con caballo y guarniciones.

Por cuenta de aseguradores y al contado, 2 fardos arpillera averiada con 22 piezas, 1 id paño piloto con 10 id.

POR EL MISMO.

De 200 cajones fideos de Genova, en el depósito de la Aduana, calle de Venezuela al llegar al rio denominado Casares viejo.

El juéves 7 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado:

200 cajones fideos en el estado en que se encuentran.

POR EL MISMO.

En Barracas al Sud. De los valiosos terrenos de D. Policarpo Gimenez donde estará la bandera.

El viérnes 8 de Diciembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mejor postura, dinero de contado con arreglo á las tasaciones, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Miguel Garcia Fernandez:

30 lotes de terrenos para edificar de varias dimensiones, situados al sur del Riachuelo frente al muelle, los que se rematarán á eleccion de los compradores.

Las delineaciones y tasaciones se hallan de manifiesto en casa del rematador, calle Defensa 114, donde podrán los interesados tomar conocimiento de ellos.

La localidad de estos terrenos es de mucho interes ahora que se está estendiendo la poblacion de aquel lado del rio.

Se recomienda la hora indicada.

Por Lisandro Billinghurst.

De las casas y terrenos de probiedad del Sr. D. Bartolo Costa, en Barracas al Sud, situadas en parajes centrales é importantes.

El Domingo 10 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas propiedades, cuyo detalle es el siguiente:

Dos casas en la calle Real antes de llegar á la Iglesia, construidas en terreno de 18 3|4 varas de frente al este por 50 de fondo al oeste, con 4 hermosas piezas de material y azotea cada una de ellas, porton de fierro al zaguan, pozo, cocina y demas, todo en perfecto estado.

Una gran casa situada una cuadra al oeste del Juzgado de Paz, susceptible de dividir sus edificios en tres fracciones, contando toda ella frente al norte 35 varas por 40 de fondo al sud, formando ángulo de esquina.

A mas 5 lotes de terrenos de 10 varas de frente al este por 35 de fondo al oeste cada uno de ellos.

Otro lote contiguo de 13 1|2 varas de frente al este por el mismo fondo que los anteriores al oeste formando esquina.

Otro lote de 35 varas de frente al sud por 13 1|2 de fondo al norte.

Nota. Se recomienda puntualidad á la hora indicada. Las propiedades estarán designadas con la bandera.

POR EL MISMO.

De órden de la Corporacion Municipal. De un terreno en la calle de Cangallo entre las de Ombú y Azcuénaga.

El lúnes 11 del corriente á las 11 se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el espresado terreno cuyo pormenor es el siguiente:

18 varas de frente al sud por 69 de fondo al norte, cercado de pared, y contigua á una propiedad del Sr. D. Zacarias Bonorino que forma esquina á la calle de Ombú con frente sobre la de Cangallo.

Nota. Se recomienda la puntualidad á la hora indicada.

POR EL MISMO.

De una casa, calle de Cuyo, entre las de Larrea y Pasos, designada por la bandera de remate.

El miercoles 6 de Diciembre á las 11, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la espresada casa, cuyo detalle es el siguiente:

Terreno de 8 3|4 varas de frente al norte por 70 de fondo, todo bajo pared de buen ladrillo, 3 piezas de material empapeladas y azotea en perfecto estado para habitarse, cocina, letrina, pozo de balde etc.

Nota. Se recomienda puntualidad á la hora designada.

Por G. Paseyro.

En Moreno. De un lindo terreno con poblacion.

El Domingo 10 del corriente á las 11 1|2, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo terreno cercado de zina zina y alambrado, compuesto de 3500 varas cuadradas, con mas de 500 árboles frutales escojidos, como manzanos, peros, damascos, nisperos, guindas, duraznos, parras de uva moscatel legitima é infundado de árboles de adorno, con una habitacion de dos grandes piezas de madera y techo de zinc, cocina, letrina y pozo de balde de rica agua con brocal; á cuadra y media de la Estacion del Ferro-carril donde estará la bandera.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen, calle Defensa 177.

El miércoles 6 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos:

50 fardos tabaco hoja superior y pito, 40 petacas id correntino, 20 fardos id de Bahia. 300 cajones fideos de Génova, 40 barricas sal fina, 20 bolsas pimienta en grano, 40 cajones aceite de Génova, 50 barricas yerba argentina superior, 20 cascos vinagre, 50 cajones cognac varias clases 25 id de 2 docenas vino jerez fino, 30 bolsas alberjas, 100 millares corchos, 100 cajones chuño 20 tercerolas aguardiente 50 cajones vino asti legitimo, 250 frasquera ginebra, 40 latas pasta de tomate, 100 millares cigarros hamburgueses, 40 frasqueras ginebra doble, 30 cajones vermouth, 40 retobos quesos tafi, 40 cajones aceite planol, 50 id cognac bernard, 50 id ginebra vida eterna, 20 latas chocolate español, 20 tercios yerba paraguaya superior clase, 10 canastos escupideras y tasas de coldo, 20 cajones vasos diferentes surtidos, 20 id porcelanas, platos, soperas etc.

Al mismo tiempo. Por cuenta de quien pertenezca, 13 cajones tinta fina de copiar negra, id colorada y otras clases.

Por Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo situado en la calle de Lima, esquina á la de Estados Unidos.

El jueves 7 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor es como sigue:

Loza fina y ordinaria, cristaleria surtida fina y ordinaria licores finos, id del pais, vinos finos de todas clases, ajenjo frances, coñac martel legitimo, id robin y otras marcas, tercios yerba paragualla, azucar refinada francesa, id en cajas de la Habana blanca y terciada, arroz del Piamonte, id de la India y glacé superior, fideos de Génova, pasas de uva, id de higo, almidon de trigo, agua de colonia, lavatorias de porcelana, jarras de id, café en grano, id molido, mani, canastos champan, quesos varias clases, galletitas inglesas de las mas finas, tabaco negro en rama, id picado, id colorado, aceite de comer en cajones, tabaco de hoja y de pito, ginebra, té perla, id negro superior, velas esterinas, id de baño, id de molde, alpiste, pipas vino catalan superior, bordalesas id frances cuarterolas id seco, aguardiente del Báltico, alpargatas, cigarros varias marcas, dulce de membrillo, bitter pimienta, pimenton, cajones vino asti espumante, caña del Brasil en pipa de 20 grados, anis en damajuanas y otra porcion de articulos que no se detallan por su larga estension.

En seguida. Armazon, mostrador, vidrieras, balanza y demas útiles del negocio.

POR EL MISMO.

De todo el menaje de la casa calle Santa Fé núm. 7, Colegio de Señoritas.

El sábado 9 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala. 1 piano orizontal de caoba de sobresalientes voces, 1 rico confidente de crin, 3 coronas, 1 docena sillas de caoba pié de cabra, media id id negras, 1 rica mesa de sala de jacarandá con piedra, 6 ricas galerias de bronce con sus cortinas, 12 cortinas bordadas, 1 rico costurero de caoba, 2 rinconeras caoba, 1 rica alfombra de tripe con muy poco uso.

Antesala. 1 confidente de caoba y crin, 1 rica cómoda escritorio de caoba francesa, media docena sillas de caoba y crin, 2 alfombritas de tripe chicas, 2 cuadros, 1 rico ropero de caoba, 1 alfombra de tripe grande, 2 cortinas con sus galerias, 1 relox de sobremesa,

3 piezas mas amuebladas que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, calle Suipacha 50.

El lúnes 11 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

De todo el menaje de la casa, calle de Cordoba núm 96.

El miércoles 13 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo los muebles que se componen de 9 piezas amuebladas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Benito Ramayon.

De 2 hermosa casitas, en la calle del Uruguay núm. 180 y 182.

El viérnes 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado dichas casitas, que se componen de 8 3|4 varas de frente por 37 de fondo, con edificio nuevo. Por mas pormenores, á casa del rematador, calle de Cuyo 27.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, situado de la Estacion Caballito 8 cuadras para Flores con su frente al camino del ferro carril,

El domingo 10 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado; el terreno se compone de 80 varas de frente por 200 de fondo.

Por Adolfo Callet.

Por orden de la Municipalidad. De un terreno y dos cuartos de madera, en la calle de Cangallo, entre las de Ayacucho y Junin con frente al sud.

El viérnes 8 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará al contado dicho terreno; mide 7 metros 85 centimetros de frente por 59 metros 60 centimetros de fondo, tasado en la cantidad de 27,672 ps. m|c. Se previene no se aceptará oferta que baje de dos terceras partes de su tasacion; se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicados.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, calle Corrientes 417.

El miércoles 6 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de articulos del ramo de almacen.

Por Pedro Romero.

importantisimo, de 2 lujosas casas centrales.

El viérnes 8 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde, se han de rematar 2 nuevas, cómodas y lujosas casas, sitas en la calle del Uruguay Nos. 20 y 22 entre las de Rivadavia y Piedad, contiguas al grandioso edificio de altos del Sr. Decoud. Ojo á estas casas y á esta localidad!!! Estas casas están construidas en 19 varas de frente por 52 1|2 de fondo, y se componen cada una de ellas de 13 piezas que miran al norte, hechas á calicanto, pisos de tabla, empapeladas, cielos rasos y sus cornizas correspondientes, lujosa portada en la antesala y estufa, el comedor contiene otra estufa, 2 hermosas alacenas de cedro y empapeladas ad hoc; cada una tiene un aljibe como de 90 pipas, puertas y rejas esteriores de cedro, zaguanes de marmol con paisage y hermosa puerta de fierro, maderas de urunday de 1ª clase, patios y azotea embaldosada, cómoda cocina, espacio en el fondo para jardin, hermosa escalera de material para subir á la azotea y cuanta comodidad se precisa para vivir.

Nota. Llamo la atencion de los padres de familia que quieran hacerse de una hermosa casa, á tan importante. Estas se han de vender independientes ó vice versa segun quieran los interesados; por pormenores, al rematador, Piedras 255.

POR EL MISMO.

Gran remate en Moron, de 3 manzanas de terrenos!

El Domingo 10 del corriente á la 1 en punto de la tarde, es decir, terminada la gran funcion de Iglesia de ese dia, se procederá á rematar (á son de cerveza), 3 manzanas de terrenos de la propiedad del Sr. Villegas, situados á una cuadra de la Iglesia hácia el oeste calle General Alvear, y se han de vender en lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo uno, con accion á cuantos se quieran. Estos terrenos se han de quemar infaliblemente por el precio que legalmente se obtenga, aunque fuese el de 20 ps. vara, y debe creérseme pues que el año pasado practiqué alli un remate idéntico, mas de cien licitadores han podido apreciar la verdad de mis remates. ¡Pobres y ricos! á comprar terrenos en Moron, que es el pueblo de moda y el mas higiénico para veranear.

Nota. Por lo que hace á la suba del Ferro-carril, esto no debe arredrar, por cuanto se puede ir en seguna que sale la misma cuenta; seamos republicanos eomo el insigne Sarmiento que viajaba por Norte-América llevando á la izquierda el presidente y en medio de ambos un honrado herrero. En el terreno hay un rancho para repararse del sol los licitadores y libar comodamente la rica cerveza inglesa.

Por Aldecoa y Font.

GRAN REMATE. En la casa de comercio del Sr. D. Francisco G. Molina, calle de la Victoria 238.

El mártes 12, miércoles 13 y jueves 14 del corriente á las 11, se rematará á plazos y condiciones de costumbre, lo que sigue:

Bramantes de la mas ricas clases y marcas mas acreditadas y clases regulares, madapolan lo mas rico y regular, uso doméstico doble ancho y angosto, coco blanco rico y regular, muselina de de la India, cambray de yerba, linó de obispo, crinolina, un gran surtido de zarazas ricas para vestidos y camisas y varias clases regulares, lienzo tablon rico, id ancho fino, doble ancho y otras varias clases, coleta plomo rica, id negra, lienzo azul, id gris, cotines listados, pañuelos de algodon para manos ricos y de muchas clases, muselinas para vestidos muy finas y de gran novedad, organdinas para id, muselinas en corte de varias clases, géneros para vestidos como barelles, orleans, género de á cuadritos y á bastones muchos gustos y lisos muy lindos, géneros para pantalon, brines lisos y á cuadros, paño azul, id negro muy rico y regular, casimires para pantaloges y lisos como para trajes, tohallas de hilo inglesas y genovesas, alemanesco de hilo para manteles rico, id regular, brin de Rusia, arpillera, merino negro frances, muselina doble ancho y angosta id franela francesa blanca y amarilla, bombasi labrado y liso, un gran surtido de medias para señora inglesas y alemanas rica clase, id cortas sin costuras muy ricas clases, coco punzó y rosado, mantas imitacion pampas pura lana, vicuñas para ponchos muy rica clase, id mantas de igual calidad, telas de algodon, ponchos y mantas, zarazas francesas para colchas, id para muebles, camisas para hombre de hilo, medio hilo y algodon, id montecristo, calzoncillos de madapolan, id de hilo, pantalones brin de hilo sacos de id, id de orleans, id ricos de lustrina negros finos y regulares, pañuelos de seda para manos, id foulares, id de hilo muchas clases, id bordados de cambray de hilo muy ricos, mantas de guipiur de seda para la cabeza, tul blanco de seda. id de algodon, género para mosquetero, lona para catre y mangas, chuse para alfombras, linóo y capricho para forro.

Vestidos blancos bordados de última moda, enaguines negros ricos y groes, id moaré, enaguas bordadas, camisas para señoras, camisolines y mangos, un variado de damascos pura lana y seda irlandas de hilo, grano de oro muy rico, género de hilo para sábanas y otros mucha estension no se detallan.

Un gran surtido de espumillas unico en plaza.

Pellones tucumanos, id ingleses y jergas.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varias casas introductoras, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El mártes 5 y miércoles 6 del corriente Diciembre á las 11, se rematará un gran surtido de géneros para la estacion, cuyo detalle es el que sigue:

Un gran surtido de zarazas, id bramantes varias clases, lienzos de las marcas acreditadas, muselinas en cortes y en piezas varias clases, un gran surtido casimires en cortes, id en piezas muchas clases, tohallas de hilo varias clases, id de algodon, calzoncillos de hilo y de madapolan, medias para señoras, id para hombre, id para niños varias clases, camisas para hombre de hilo medio hilo, algodon y monteristo, un gran surtido de bordados como camisolines, mangos, cuellos, tiras de feston y pañuelos para manos bordados, id foulares, id cambray de seda, id de pequin negro, id blanco de hilo, id guarda de color, id cochinilla, id algodon de colores, id yerba un surtido de ricos pellones tucumanos, id ingleses, jergas id, id bajeras, lienzo azul, id gris, listado, cotin, paño negro, id azul varias clases, ponchos vicuña, id de algodon, mantas inglesas rica clase, id varias clases, un surtido corbatas muchas clases, género de hilo para sábanas, sombreros varias clases y otros muchos articulos que por su larga estension no se detallan.

Notable. Un gran surtido de gorras para señoras de moda.

Averias. Por cuenta de seguros, 1 fardo arpilleras.

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Carmona, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante su juzgado á deducir sus respectivas acciones, bajo el apercivimiento que haya lugar en derecho. Buenos Aires Noviembre 3 de 1865.
p30 n8 Clodomiro Gallardo

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de vender en remate público por los Juez de Paz de Pila y Dolores los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Gregorio Palma, á saber por el primero, 31 vacas al corte á ps una, 51 yeguas á 45, y 450 ovejas al corte á 15 que importan 10,905 ps. m|c. y por el segundo, de una casa situada en aquel pueblo de Dolores, compuesto un terreno de 25 varas de frente por 50 varas de fondo dos piezas de material y todo cercado de pared tazada en todos sus ramos en la cantidad de 18,500 ps. m|c.
El que se interese puede ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Mariano Cabral de que se halla adscrito el que firma. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1865.
Clodomiro Callardo.
p6 d5. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra hago saber á los acreedores de D. Cornelio Saavedra presenten en el término de 20 dias al síndico provisorio D. Alejandro Ocampo los títulos justificativos de sus créditos Prevengo á las personas á quienes corresponda la prohibicion de hacer pagos ó entregas al deudor y á aquellas en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez comisario D. Mariano Casares so pena á unas y otras de incurrir en lo que prescribe el art. 1567 del Código de Comercio. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1865.
p20 n24 Dowbley.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon se cita llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores de los cónyuges D. Pedro José Avila y Doña Luisa Martinez y de D. Eujenio Avila y D. Raimundo Avila, se consideren con derecho á la casa calle de Venezuela señalada hoy con el núm 307 para que deduscan sus acciones dentro del termino de veinte dias de la fecha bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Noviembre 21 de 1865.
Eduardo Munilla.
p15 n24

Por dispocicion del Señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez el martillero D. Tomas Gowland ha de rematar á la mas alta postura y dinero al contado, treinta lotes, de los terrenos pertenecientes á D. Policarpo Jimenez situados en Baracas al Sud, el dia 8 del entrante mes de Diciembre, por sus tasaciones y demas pormenores, ocurran á casa del rematador que suscribe donde pondrá de manifiesto los planos a los interesados—Buenos Aires Noviembre 25 1865. p15 n25

Por disposicion del Señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo de la Riestra ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones dentro de diche término por la oficina del finado Agrelo donde se halle adscripto el que firma, bajo apercibimiento de derecho
Buenos Aires Noviembre 20 de 1865.
p20 n28 Félix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan K. Donne; para que comparezca dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1865
L. Bertan Schaug.
p10 n26 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Gazon, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de paz del partido del azul, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes, de una suerte de estancia, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano, situada en el mismo partido á 20 cuadras del pueblo, en el camino que va para el Tandil, lindera por su frente con la estancia San Benito, por el fondo con las llamadas el tiempo «El Tiempo y la Encarnacion» propiedades de la testamentaria; y por los costados con D. Demetrio Cruz y D. Ventura Miñana, conocida por de D Pedro Romero, compuesta su estencion de media legua de frente y legua y media de fondo, tasada en la suma de 200,000 ps m|c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
p10 n28 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á D. Felipe Estevan el auto recaido sobre en el espediente que contra él sigue D. Nicacio Avendaño por sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: -Noviembre 15 de 1865. Traslado y autos sin perjuicio.—Barra.—Al mismo tiempo por órden de S. S. se cita, y emplaza á dicho individuo para que el término de quince dias contados desde la fecha comparesca por oficina del que suscribe á efecto de que conteste el traslado presente. Lo que se hace saber por el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1865.
15 n30 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Comercial Doctor D. Juan E Barra se hace saber por medio del presente á D. Feliz Tiola que dentro del término de seis dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado por medio de la oficina á cargo del Escribano Vayo adscrito el que suscribe á efecto de practicar un reconocimiento ordenado en los autos que contra el sigue D. Federico J. Miró por cobro de pesos Buenos Aires Noviembre 29 de 1865.
Juan Gonzalez
p3 d2

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, á todas las persona que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte de D German Pueblas para que comparezcan ante su juzgado, y por conduto del escribano que suscribe, que actua provisoriamente en los espedientes del escribano D. Laureano Silva, á deducir sus acciones, bien sea como herederos ó acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865.
Ramon Peralta.
p30 d3 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dr. Daniel Maria Gazon, se han de vender en pública subasta y dinero de contado, bajo de las galerias de la casa de justicia en los dias 10, 11 y 12 de Enero del entrante, un campo situado en el partido de Arrecifes perteneciente á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares fraccionada en seis lotes, los tres primeros sobre el arroyo denominado de «Tala» y compuestos los seis de una suerte de estancia cada uno si ndo su tasacion de 450,000 ps m|c. pudiendo los interesados ocurrir á esta oficina donde inspeccionarán el plano de la mensura detallada, que obra en los autos y examinarán en estos los demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1865.
p30 d5 Adolfo Conde.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se hace saber al comercio que habiéndose estraviado un pagaré fecha 14 de Noviembre de 1865 por ps. 22,155 firmado por D. Juan M. Victorica y concebido á la órden, á solicitud de Federico Ledesma y Ca. se ha ordenado que dicho pagaré no sea abonado sin previo conocimiento de la referida casa. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1865.
p3 d5 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber por medio del presente al prófugo fallido Nicolas Bulo el auto recaido en el incidente de la calificacion de su quiebra cuyo tenor es como sigue:
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1865. Y vistos, resultando exactas las constancias de autos en que se apoya el dictámen del Sr. Juez Comisario, segun las cuales y en extricto derecho corresponderia declararse culpable la quiebra de Nicolos Bulo. Pero atendiendo á la clase de comerciante á que pertece el prófugo y á la poca importancia de su giro se declara esa culpa leve imponiéndosele en virtud de la facultad que acuerda el articulo 1593 del Código la pena correccional de seis meses de prision librandose los oficios necesarios y haciéndose saber este auto por los periódicos. Miguel Garcia Fernandez. Buenos Aires, Noviembre, 25 de 1865.
p2 d5 Juan Gonzalez.

PAZ Un gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, sacos, pantalones, chalecos, levitas jaquetes á la inglesa, un gran surtido de sacos id, orleans de colores surtidos muy bien hechos recien recibidos de Francia todos á un precio equitativo en la Sastreria del Capricho calle de Cuyo núm 213 y 217.
3p d3

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS / REGRESO

Estaciones (salidas): Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, G'ral Rodriguez, Lujan, Mercedes.

Estaciones (regreso): Mercedes, Lujan, G'ral Rodriguez, Moreno, Merlo, Moron, San Martin, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque.

DIAS FERIADOS. — SALIDAS / REGRESO (mismas estaciones)

[illegible — horarios de trenes impresos en sentido vertical]

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 1.° de Octubre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS: Venezuela, La Boca, Tres Esquinas. REGRESOS: Tres Esquinas, La Boca, Venezuela.

Todos los Sábados habrá un tren extraordinario de las Tres Esquinas, á las 7 de la noche, llegando á la Estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca y Barracas á las 7-30 volviendo hasta la Boca solamente.

DIAS FERIADOS — SALIDAS: Venezuela, Boca, Tres Esquinas. REGRESO: Tres Esquinas, Boca, Venezuela.

[illegible — horarios de trenes impresos en sentido vertical]

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.
Nota—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD.

SERVICIO DIARIO
Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones: Buenos Aires, Plaza Constitucion, Barracas, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselaar, Ferrari, Jeppener.

[illegible — horarios de trenes impresos en sentido vertical]

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO; DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO. Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Belgrano, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre.

[illegible — horarios de trenes impresos en sentido vertical]

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que deseen ser desembarsaos en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches Sin este requisito los Trenes no pararán.
Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinos para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.
LA ADMINISTRACION.

Se vende La casa calle del Cerrito N 273 tiene 12 varas de frente por 35 de fondo, 10 piezas, pozo de balde y demas necesarios para verla, y tratar calle de Cordoba núm. 228. b3 d1

Terreno Se vende se cambia ó se arrenda 3 cuadras situado de la Iglecia de Flores 10 cuadras al Sud para tratar calle de Piedad núm 477. p3d3

Jusgado de Paz de las Conchas.

Por el precente se cita, llama y emplaza al protugo el capitan del Pailebo, «Espora» Dn. Federico Ralf para que, en el termino de diez dias, comparesca en este Juzgado á rasponder á sus acreedores y estar á derecho en la demanda; en la inteligencia que de no verificarlo le parara el perjuicio á que diere lugar por derecho —Conchas Novienbre 13 de 1865.
p10n14 José Maria Romero,

Mensajerias Argentinas, calle Rivadavia No. 98. Las diligencias para el Carmen de Areco, Salta, Pojas, sale los dias nones y regresa los dias pares.
o8 p30 La Empresa.

Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.
El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm n10 D. F. W. Paats.

Se desea saber El paradero del Sr Santiago Garrovo, de nacion italiano, di Grandola Destrito de Mesaggio en Lombordia. El abajo firmado quedará muy agradecido á la persona que le dé noticias de Santiago espresado su tio Santiago en la calle de la Victoria núm 642.
p5 d1 Giovanni Gorrovo

2.° concierto de abono En el Coliseum, sábado 9 de Diciembre. Tarjetas, se venden en la libreria inglesa del Sr. Mackeru, calle San Martin 44 y en la boleteria del Coliseum la noche del concierto á 50 ps. m|c.
C. Werner C. Schramm.

La «Protejida» Los empresarios de estas mensajerias, avisan al comercio y público que á partir del 1.° del entrante mes de Diciembre quedará establecido un servicio de 15 viajes meusuales al Bragado, saliendo de Buenos Aires todos los nones y regresando los pares, asi mismo y desde igual fecha se harán siete viajes por mes al «Nueve de Julio» saliendo de Buenos Aires los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Siendo estos desde el Bragado al Nueve de Julio y vice-versa y hasta nueva órden en combinacion con otro empresario particular hasta tanto se arbitren los medios de regulizar un servicio frecuente y garantido. Visto el aumento de 50 p. % sobre el precio de pasajes y el de 100 p. % sobre el de carga establecido desde el 1.° de Diciembre próximo en el ferro-carril del Oeste, lo que orijina perjuicios y dobles gastos á la Empresa, se previene que han tenido que alterarse los precios de pasaje y carga en una proporcion comparativa: pasage á Chivilcoy 100 ps. carga 25 ps. por arroba, al Bragado 200 ps. por lo primero y 30 por lo segundo, y al 9 de Julio 300 de pasaje y 40 ps. arroba de carga. La comision del dinero con garantia 1 p. %—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1865.
d2 8d Picot Hnos.

Andreas Purmann.

Cansulado de Prusia.
Se desea saber el paradero de este individuo y se suplica al que pueda dar noticias de el, se sirva participarlo á este Consulado, calle de Maipú núm 61. p d3

Escuela de baile

En la calle Rivadavia núm 350 desde las 8 hasta las 11 de la noche, en casas particulares á todas horas del dia.
El profesor Pedro Rijso. p3 d3

Gatliff y Cia.

Agencia general de comisiones y contabidad.
Calle Defensa No. 5.
Participamos al comercio que desde la fecha hemos abierto un Escritorio, adonde nos ocuparemos de cobrar cuentas arreglar asuntos comerciales y judiciales arreglar y llevar libros dar balances, hacer liquidaciones, y de toda clase de comisiones. Tambien tomamos cargo de efectuar seguros contra incendios, contra riesgos maritimos, y sobre la vida, en las compañias La Estrella, La Argentina, y la Bienhechora del Plata de los cuales somos agentes debidamente autorizados—Buenos Aires Diciembre 5 de 1865.
Jaime Gatliff—Carlos J Beil
p3 d5

Lustrador Entapizador y compositor de mueble á las casas particulares ya sea en la ciudad ó campaña á precios sumamente baratos calle de la Esmeralda núm. 148. p3 d5

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.° de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo

Para Montevideo—El vapor americano
LA PORTEÑA.
Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, Jueves y Sábados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, Miércoles y Viernes al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.
RIO DE LA PLATA.
Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.
TEVERE.
Capitan Barboro—Saldrá los Sábados á las 5 de la tarde—Regresará los martes al amanecer.

Para Montevideo—El vapor nacional.
«URUGUAY»
Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde—Regresará los Jueves al amanecer.

Para Montetevideo—El vapor nacional.
PAISANDÚ.
[ANTES VIRAGO]
Saldrá los.....
Regresará los.....

Para Montevideo—El nueve vapor inglés.
HERCULES.
Saldrá los Miércoles Regresando los Sabados.

Carrera entre Buenos Aires y el Rosario.
Para el Rosario y escalas
El vapor ingles
Hercules.
Resive carga y pasageros. Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresará los miercoles.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.
Para el Salto e intermedios—El vapor.
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana —Regresará los Miercoles al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.
«TEVERE.»
Saldrá los Martes á las 10 de la mañana—Regresará los sabados al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor.
URUGUAY.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana —Regresará los lunes al amanecer.

Para el Salto é intermedios—El vapor
PAISANDÚ.
Saldrá los.....
Regresará los.....

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala.
El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de 10 rs. de M'deo.	
Martin Garcia	4	«
« Higueritas	6	«
« Fray Bentos	8	«
« Concepcion	10	«
« Paisandú	12	«
« Concordia y Salto	16	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.
Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1|2 p. %, oro 1|4 p. % moneda papel 1|3 p. % encomiendas precio convencional.
NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasaje cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.
Nota- Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.
Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje.
Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Rosario.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.
El nuevo y hermoso vapor ingles.
RIO PARANÁ.
Capitan David Bruce.
Saldrá todos los Martes y Viernes á las 4 de la tarde regresando los Jueves y Domingos á la tarde.

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado y Las Hermanas, San Nicolas, y Rosario.

TALA
Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los viernes
Para Gualeguay—El vapor nacional.
DOLORCITAS
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lunes despues de la llegada del Ibicuy y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Tala» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses
«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	
Baradero idm	6	
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	2	
San Nicolás idem	12	
Gualeguay, idem	16	
Rosario, idem	16	
San Lorenzo, idem	18	
Diamante idem	22	
Santa Fé idem	24	
Paraná idem	24	
La Paz idem	32	
La Esquina idem	36	
Goya (Casilla) idem	40	
Bella Vista idem	44	
Empedrado idem	48	
Corrientes idem	52	

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario or tonelada	6	atacones
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para lo todo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia antes de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagará un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora. p30 s21

Para Cádiz y Málaga, el bergantin español «Teresa» capitan D. Francisco Soler, tiene asegurada la mayor parte de su carga. admite un resto y pasageros para ambos puntos, acudiendo al consignatario D. Eduardo S. Bonilla, calle de Maipú número 61, altos. n29 25

Paulina Fontis (Chacabuco 50 y 52) Hace saber á sus numerosa cuan elegante clientela que habiendo ultimamente llegado de Francia, ha traido un lindisimo surtido de gorras de señora, sombreros de paja desde los mediados hasta los mas finos, coronas de azahares, tul blanco para velos de casamiento, etc. El todo en surtido completo y del mas á la moda. d2 6d

Profesor interno Se precisa uno en el colegio Europeo calle Rivadavia núm 463. p3 d3

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Cochero Se necesita uno que sea inteligente y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, el que se halle en estas condiciones puede á cualquier hora del dia pasar por la casa calle de Bolivar No. 27
p30 n8

LA ESTRELLA.

Compañia argentina de seguros contra incendio, a prima fija.
Domiciliada en Buenos Aires.
Autorizada por decretos del Exmo Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre 1865, y del Exmo. Gobierno de la provincia fecha 23 del mismo mes y año.
Capital tal 2,000,000 ps. fuertes. Consejo de Administracion. Presidente Sr D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente Sr. D. Manuel B. Hale.
Vocales, Sr. D. Eduardo Lumb, José Martinez de Hoz, Antonio Demarchi. J. Drabble, Manuel S. de Zúmaran. Director general D. Francisco F. Moreno. Oficina calle Piedad núm 118 altos.
La compañia asegura, en términos muy moderados, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles, á prima fija, esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La Compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causas de incendio.
Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años, la paga anticipada de la prima de 5 años, dá derecho al asegurado, al estorno de un año de prima por parte de la Compañia; es decir que solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.
El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los ocho años restantes, es decir que solo paga, por estar diez años asegurado, la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.
Esta compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia. pm. n10

Municipalidad de Moron.

Esta corporacion en seccion de la fecha ha acordado, se prevenga por segunda vez, á los individuos que aun no han presentado sus titulos de propiedad para la mensura general del partido, lo verifiquen dentro del termino de quince dias de la fecha en esta secretaria, pues de lo contrario, seran declarados públicos los terrenos segun lo dispuesto por el Superior Gobierno sobre el particular.
Villa Moron Noviembre 16 de 1865.
José M. Casullo—Serapio P. Villegas
Secretario.
p15 n18

NUEVA EDICION

Del
Prontuario de Práctica Forense.
Por el Doctor D. Manuel A. Castro.
Se vende en la libreria de S. Morta frente al Colejio, y en la del Sr. Ure Florida núm. 46.
Nota—Los señores suscritores la recibirán en sus domicilios.

2.° Batallon del 2.° Rejimiento de G. N. de infanteria activa y esceptuados.

ORDEN DEL CUERPO.
Debiendo dar el servicio de guarnicion desde el dia 28 del presente hasta el 12 del entrante, los ciudadanos que componen el espresado, lo haran en el orden siguiente:

Martes 28	la comp. de granaderos	y 6 Esep'dos	
Miercoles 29	« 1.ª	« 16	«
Jueves 30	« 2.ª	« 7	«
Viernes 1.°	« 3.ª	« 16	«
Sabado 2	« 4.ª	« 16	«
Domingo 3	« cazadores	« 15	«
Lunes 4	« eseptuados		
Martes 5	«		
Miercoles 6	« de granaderos	« 6	«
Jueves 7	« 1.ª	« 16	«
Viernes 8	« 2.ª	« 7	«
Sabado 9	« 3.ª	« 16	«
Domingo 10	« 4.ª	« 16	«
Lunes 11	« cazadores	« 15	«
Martes 12	« eseptuados		

Se previene a los ciudadanos, que deben ocurrir á las 9 en punto de la mañana á esta mayoria en los dias indicados para hacer su servicio personal ó poner el personero que le reemplace, bien entendido que si asi no lo ejecutan se procederá á su arresto. Tambien se previene que en los 15 dias queda el batallon de guarnicion le toca á cada ciudadano 3 servicios. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1865.
A. B. Anzó.

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo
A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mofones, pilares, postes de hierro. p m.

Aviso á las personas De buen gusto, se alquila una muy cómoda y central casa, en el lindo y alegre San Fernando, tiene 7 piezas en perfecto estado todas embaldosadas un gran corredor con vista al rio y una cuadra de rica y abundantes frutas, como higos de cinco clases, duraznos, magnificas peras, toronjas, uvas y membrillos, situada á una cuadra de la plaza, la persona que se interese por ella, ocurra á la calle de Temple núm. 98 que á toda hora encontrarán con quien tratar. p10 n26

Lecciones particulares.

De Ingles Frances é Italiano dirigirse en el deposito de Biblias calle Ribadavia núm 102. p6 n29

Teneduriá de Libros.

Para el Lunes 4 de Diciembre se van á abrir 4 cursos de enseñanza práctica y completa de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche, los interesados pueden ocurrir con anticipacion á Florida 57 altos escalera á la derecha á toda hora. p3 d3

Casa para alquilar A inmediaciones del 11 de Setiembre, se alquila una casa aparente para cualquier negocio y grandes comodidades para familia dista media cuadra antes de llegar á la plaza por la calle de Rivadavia, mano derecha, para tratar Rivadavia núm. 595. p6 d3

Laurindas y Republicanas.

Poesias filozóficas y politicas por **Laurindo Lapuente** Se venden en las principales Librerias. p15 n25

Gran baratillo.

En la tienda Nueva calle Suipacha núm 60 se acaba de recibir un nuevo surtido de articulos de Estacion para señora tapados de todas clases generos de seda bordados muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Para hombres, casimires de verano cortes chalecos camisas pechera de puro hilo y calzoncillos de varias clases. p8 d5

Licitacion La empresa constructora del puente «Alsina,» y del camino que comienza en la convalescencia y pasa por dicho puente, y del camino que de Barracas conduce á las Lomas de Zamora, oirá propuestas vervales el 5 del próximo mes Diciembre á las dos de la tarde en la casa calle Reconquista núm. 77. El camino y puente produjo en el presente año la suma de ciento ochenta y seis mil cincuenta pesos. Y el que conduce á las Lomas, treinta mil pesos m|c.
El remate se hace á todo evento, por todo el entrante año de 1866 en un solo lote que comprenda los dos caminos y el puente. Por el importe dará letras por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses, garantidas por fiadores que se nombraran al hacer las propuestas. Realizado el remate, la empresa no hará lugar á ningun reclamo, y es en este concepto que se vende. Pudiendo los interesados tomar conocimiento de la tarifa que se cobra á los transeuntes en los puntos destinados al efecto ó en la casa calle Reconquista núm. 177.—Buenos Aires 25 de Noviembre. p10 n26

Diligencia Para el Azul. El dia 7 de Diciembre sale sin falta una galera para dicho punto, de la agencia calle de las Piedras núm. 81: la carga se recibe hasta el 4, á las 4 de la tarde.
n30 7d Diego Balcnzuela.

Mensajerias catalanas al Sud.

Correos del Estado.
El mayoral Vilaseca conductor y dueño de dichas mensagerias da á conocer al público en general y á sus amigos en particular que tiene una galera establecid desde la estacion Jeppener á Ranchos para conducir pasageros, encomiendas, cartas y demás que se ofrezca.
Ademas se compromete á llevar familias á estancias de diche partido que no pasen de siete leguas de Ranchos.
Para tratar ocurran en la calle de la Victoria núm. 366 esquina á Buen Orden confiteria de la Moralidad.
La galera estará en la estacion todos los dias. Saldrá de Ranchos todos los dias
El conductor y dueño.
Vilaseca.

Meusagerias.

«Las generales al Sud»
Administracion en Buenos Aires, calle de Potosi num. 269 1|2 en Dolores casa de Pedro Luro, y en Chascomús Hotel de Provencal.
AL PÚBLICO.
Los empresarios de esta administracion, deseando mejorar el servicio de sus galeras, avisan á sus favorecedores que desde el 1.° de Diciembre próximo, trabajarán con caballos al pecho desde la última estacion del Ferro carril del Sud, hasta Dolores, saliendo de esta infaliblemente todos los dias nones y regresando los dias pares.
Nuevo órden de salidas.
Chascomús y Dolores, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Regresa de Dolores, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Carrera del Moro por la Rraba y Fortuna de Peña. Sale los dias 3, 13 y 23.
Carrera de Quequen Grande por el Verano de Baudrix. Sale los dias 7, 17 y 27.
Carrera de la Laguna de los Padres y Ballenera. Sale los dias 1, 11 y 21.
Nota—En los dias de salida para la Laguna de los Padres y Ballenera, se despachará la galera para los Montes Grandes por la Laguna de Juancho y hasta Macedo.
Otra—Estas salidas están difinitivamente arregladas y de ningun modo se interrumpirán, tanto las salidas como los regresos en los dias indicados.—Buenos Aires Noviembre 28 de 1865. Los empresarios.
p10 n30 Moreno y Seviné.

Departamento general de Policia.

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público que se hallan en vigencia las disposiciones que acontinuacion se transcriben.
Siendo altamente contrario á la moral pública, la costumbre de entrar al Rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez, dando con ello una idea bien triste de la cultura y civilizacion de nuestra sociedad, y en el deber de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia con autorizacion Superior: Ordena
1.° Todo individuo que entre al Rio á bañarse, deberá efetuarlo á cualquiera hora que sea con un trage bastante cubierto de la cintura abajo.
2.° Los que contravinieren á lo dispuesto en el articulo anterior seran conducidos al Departamento y pagaran por ello una multa de **Cincuenta** pesos ó en su defecto sufriran un arresto de cuarenta y ocho horas publicandose á demas su nombre en los diarios.
3.° Para hacer cumplir esta disposicion se situaran en la Rivera cos partidas de Policia al Sud y Norte de la misma.
4.° La presente resolucion se publicará por los diarios por el termino de ocho dias para que llegue á conocimiento de todos y que no se alegue ignorancia
Buenos Aires Diciembre 28 de 1855.
CAZON.
En consecuencia el Sr. Gefe recomienda también á los Comisarios cuyas secciones tienen parte de la Rivera, la vigilancia y cumplimiento de la anterior resolucion—Nobiembre 28 de 1865.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez
p8 n28

Aviso importante.

M. A. Aymez ingeniero civil informa á los señores agrimensores, gefes de usinas, arquitectos, ingenieros, empresarios de trabajos, de construccion y l público en general, que acaba de abrir calle de Bolivar 316 una oficina de dibujo destinada á la confeccion de planos de todas clases, originales ó copias, planos topográficos, arquitectura y detalles, mecánicas, dibujos á la pluma autográficas y escrituras referentes á los dibujos.
Dichas piezas serán establecidas con la mayor precision por ajentes esperimentados.
El Sr. Aymez avisa que ha establecido un nuevo plano de la ciudad de Buenos Aires indicando al dia, los ferros carriles y los tren-ways en esplotacion, en proyecto y para establecer con el concurso de las compañias de ferro-carriles.
La exactitud de ese plano es perfecta, está grabado un piedra, impreso en papel fuerte, y el precio es solo de 15 ps. m|c. y 20 ps. colorido. Imprenta litografica de Julio Sel villain 38 calle Potosi, y en casa del autor 316 Bolivar. p5 d3

Muy barato Sombreros de paja de última moda para hombre de los que valen 120 ps. á 80 ps. tienda calle Rivadavia núm 388 1|2. p7 d1

Se da dinero En hipoteca sobre fincas las cantidade siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 90, y 200 mil pesos, y para tratar ocurrao al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las tres de la tarde bajo la Recoba nueva 92. p3 d2

Mozo de sala Se necesita en el Britisk Hôtel calle Piedad núm. 96. d2 3d

Mucama Se necesita una en la calle Venezuela No 107 y tambien una cocinera. p8 n24

Gran baratillo de algodones.

En la tienda y merceria de la Liguria, Cangallo 270.
Bramante buena clase 70, 80, y 90 ps. la pieza, id clase muy rica 100 y 110 ps. la pieza, uso doméstico 3 ps. vara, id doble ancho para sábanas 10 ps. vara, lienzo tucuman 4 ps. 1|2 vara, id azargado rica clase 6 ps. id doble ancho la mejor clase 12 ps. vara, coleta plomo y negra de una vara de ancho 3 ps. 1|2 cotin azargado para colchones verdadero americano sin compostura 6 ps. vara, id de hilo ancho para el mismo destino 10 ps. vara, colchas de motita 45 y 50 ps. una, zaraza fina 5 ps. vara. id francesa 6 ps. percal muy rico para vestido 7 ps. vara, madapolan rica clase 5 ps. 1|2 vara zaraza de colcha 5 ps. vara id clase rica y muy ancha 6 ps. vara, yaconés rico para vestido 6 ps. vara y otra porcion de articulos que el todo se venderá muy barato. p6 d1.

Se alquila Una casa esquina calle del Perú y Chile núm. 285 propia para negocio ó para toda clase de artes por su comodidad. Tambien se vende 2 dos ventanas de cedro con rejas y vidrios, para tratar calle del Perú núm. 80. p5 d3

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p. % consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudedaes y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "
VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares
JUNTA DE VIJILANCIA
Don Enrique Peltzer | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica |

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno.**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**
DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.**

Situacion de la Compañia en 31 de Octubre de 1865 al terminar los quince meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados.
P.s fs. 1.808,848 25 cts.	1218	ps. plata 178,600

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.° DE OCTUBRE DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 15.756,905. 70	16,585	ps. fts. 2.008,399. 66

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES
Que liquidaron en los años 1862, 1863, 1864, 1865.
Pesos Fuertes 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado	Importe de la imposicion	Producto efectivo al precio le cto.	Beneficio por ciento
1862	Unicas	2117	Samuel Garci	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27	20 8
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 86	128 6
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82	92 8
	"	1253	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	560 50	104
1863	Unicas	4485	Jorge L. Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67	317 53
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198	139 78
	"	4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	50	145 51	190 62
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25062 8	34 75
1864	Unicas	7760	Juan Picasso	Malaga	5 1|2 id	1 dia 1 año	250	869 26	247 70
	"	3380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54	242
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02	136 8
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 66	1000	2307 36	130 74
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30	103 46
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12	76 66
	Formacion renta sin enajcion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	25123 91	21 70
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 33	31 51
	Formacion renta con enajcion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2009	2468 20	23 41
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62	29 90
1865	Unicas.	9434	Alejandro Lopez.	Medellen	5 3|4	1 dia á un año.	80	288 48	21 3
		6361	Cárlos Beéú.	Salto	5 1|4	"	500	1404 87	180 97
		10839	Roverto Sameville.	New-York	5	"	200	553 43	176 91
		9356	Mariano Cabal.	Buenos Aires	5 3|4	1 año á dos.	1500	3838 78	156
	Anuales	10131	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1|2	67 á 68	50	102 63	105
		9646	Bartolome Sacarelo.	Paisandú	3 3|4	1 dia á un año.	125	218 38	38 6
		9701	M. Sandalio Roselio.	Mercedes	3 1|2	"	250	489 44	96 6
	Creacion de renta sin enajenacion.	14235	Francisco Llausas	Santiago	1	44 á 45	25000	30963 09	23 11

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entregas de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo e mueste respecto del capital erogado
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm.57

Maestro maquinista.

En la calle de Mejico 210 vive el maestro de maquinas de coser que enseña con pacencia toda clase de costuras y prensas de ultima moda en las maquinas de Malter y Feifer. p3 d3

Curacion de las muelas.

Garantida para toda la vida.
La abajo firmada ha trasladado su domicilio al núm 222 1|2 calle San Martin, adonseguirá curando siempre á 10 ps. cada diente, ó muela, garantido la perfecta curacion para toda la vida
p5 d3 A. B. de P.

En el hotel San Martin calle de Cangallo, se precisan dos peones para el servicio de la cosina. p3 d3

Mucama Se necesita una que sea formal y con buenos informes en la calle Rivadavia num 453. p3 d3

Se necesita Una cocinera inteligente en este oficio, y se prefiere una estrangera ocurra Maipú núm 61 en los altos. p3 d3

Para piano solo Un surtido variado y grande de música de los autores mas distinguidos y notables, entre ellos piezas y trozos de operas por Halberg, Carcia, Alberti, Prudent, Schulhoff, Scuubert, Ascher, Dreyschock y otros, acaba de llegar á la Libreria Inglesa de G. y H. Mackern, calle San Martin 44 en p frente á la Cantedral. d3 p6

Al público Los abajo firmados autorizados perlos acreedores de los Sres. Dray y Dresco ofrecen en venta la confiteria del Gallo y fabrica de confites los qua se interesen en su adquisicion pueden ocurrirá
J M. Carrega, Defensa 77. Luis Scharffenor Piedad 177.
n30 4d

Nuevo depósito De vinos y vinagres de Lisboa embotellados y en barril calle Maipú 14.
Sigue vendiendo al gusto de los compradores, vinos de Lisboa blanco y tinto, Bastardo Brusellas, Oporto, Jerez, asi como vinagre blanco puro de vino, tambien se vende por botella al gusto de la persona se reciben tambien órdenes para mandar traer cualquier clase de encomiendas ó géneros de Portugal las que serán cumplidas con el mayor esmero. p6 n30

Se arrienda Una estancia á treinta leguas de distancia al Sud de esta ciudad, teniendo una legua y media cuadra de estension, con casas, quinta, alfalfar, corrales y tres puestos de ovejas formados, para tratar, y tomar mas detalles ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 123, á cualquier hora. n30 5d

Aviso interesante Se arrienda á distancia de 14 leguas de esta ciudad, desde uno hasta tres puestos para ovejas, campo de lo mejor y aguada permanente, ó se reciben á medias de mil hasta cuatro mil ovejas al que le interese puede ocurrir á la calle de la Florida núm 259 que encontrara en la casa con quien tratar. p4 d1

Helados En el café Garibaldi plaza del Parque hay helados desde el Domingo 3 de Diciembre. p3d3

Capitania del Puerto.

Por disposicion del Superior Gobierno se llama á licitacion para sacar el vapor «Pampero» apique en las balisas interiores, de modo de quitar el escollo que presenta para limpieza del puerto; los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas á esta Oficina hasta el 6 del entrante Diciembre á las doce del dia, las que en presencia de los licitadores seran abiertas con las formalidades de estilo, á las 2 de la tarde del mismo.
Buenos Aires Noviembre 27 de 1865.
p6 n28 *Somellera.*

Se vende ó se alquila Una linda casa construida á la moderna; tiene siete piezas empapeladas, cocina, oficina, y pozo con rica agua, dos patios y un corral tiene 8 3|4 varas de frente con 65 1|2 de fondo. Se halla situada en la calle de Rivadavia núm. 771 entre Junin y Andes. La llave está en la panaderia del lado. Para tratar dirijirse calle Buen Orden 20. p3 d5

Muchacha Se necesita una para mucama, á la calle Defensa núm. 33 de 10 de la mañana á 5 de la tarde. p3 d5

AL COMERCIO.

Teniendo que ausentarme para Europa aviso al público en general, que cualquiera persona q' tuviese algun crédito contra mi, tenga ó bien hacerlo en el término de 8 dias, en la calle Libertad núm 166 pasando dicho termino no se oirá reclamo alguno.
Buenos Aires Diciembre 5 de 1865.
Francisco Viuelle
p8 d5

Se ha estraviado Un pagaré á la orden, firmado por D. M. Victorica con fecha 14 de Noviembre de 1865 á cuatro meses de plazo por valor de veinte y dos mil ciento cincuenta y cinco pesos m|c.
Tomando las medidas necesarias para que quede sin valor, se avisa al comercio á fin de que no sea descontado. p3 d5

A 1,200 pesos Vendese una rica escopeta revolver de 6 tiros de lo mas rico que viene al pais; costó 2,000 pesos no hace cinco meses, el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, tiene un graduador para las distancias que quieran tirarse, 200, 300, 400 y hasta 500 metros. Salta núm. 150 esquina á Venezuela á toda hora. p2 d5

A los acreedores de los señores Ray y Dresco.

Los abajo firma os ponen en su conocimiento que desde mañana miércoles 6 de diciembre pueden ocurrir á recibir el único dividendo que les ha cabido de diez y siete por ciento segun acta del 2 de octubre último,
J. N. Carrega.
L. Scharffenorth
p3 n5 Piedad 177.

Artículos de escritorio.

El infrascripto recibe directamente de Inglaterra, Francia, Alemania, y Estados Unidos, papel de oficio, de carta, y de esquela de toda clase; libros en blanco de todos tamaños y rayados; sobres de oficio, de carta y de esquela, plumas de Gillstt, Perry, y Mitchell, lápices de Faber, Rovoney, y Gilbert, papel de dibujo, id para libros en blanco, id para impresion de obras, id de colores. Bristol board y cartolina, cajas de pinturas, id de instrumentos matemáticos, id de varias clases para guardar dinero, prensas de copiar con y sin útiles, estuches de toilette, albums y fotografias de toda clase, carteras, cigarreras, tarjeteras, y portamonedas de diversos gustos, fosforeras de marfil y otras, plumas de oro, lapiceras de idem, útiles de escritorio de toda clase, cortaplumas, raspadores, tijeras de la fábrica de Rodgers, mapas. estereoscopios con y sin vistas, prensas de mano y sellos de varias clases; escritorios portátiles de varios gustos: porafolios de toda clase, libros de apuntes de los mejores. gustos cuadernos y pizarras de toda clase, tinteros de porcelana y de vidrio, id de madera, bronce y estaño, balijas; dichos Courrier y Dispatch, y otros muchos articulos de libreria; Henry Loedel 75 San Martin.
N. B. Se advierte al respetable público que en la nueva libreria Inglesa, todo articulo se vende á precio fijo; por mayor se hace un descuento liberal. El surtido es inmejorable y los precios infimos, 75 San Martin,—casi en frente de la Bolsa. d2 3d

Pastor Se precisa uno intelijente con buenas recomendaciones para el cuidado de una majada fina, ocurra calle Defensa núm 163. p3 d5

Para el Rosario.

Y Puertos Intermedios
EL VAPOR INGLES.
„IRON KING"
Capitan J. Thompson.
Sale todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas y metalico.
Tarifa de Costumbre.
Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse.

Se darán 1000 pesos de gratificacion á la persona que entregue ó haga entregar un redalde oro de señora esmaltado de azul con las iniciales E. C de diamente entrelazadas en la calle Piedad 187 ó Florida 182. p3 d5

Harineros.

Hoy Martes 5 á las 5, en la harineria calle de Rivadavia esquina á la de Alberti, se han de rematar todos útiles pertenecientes á esta casa por liquidacion del negocio, estando todos estos útiles en muy buen estado. Esta venta es por
Cárlos Ristorini,
p1 d5. Calle de Tacuari 53.